

# PERIODICO



# OFICIAL

**DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**

**PRIMER SEMESTRE  
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO      PUBLICACION PERIODICA      PERMISO NUM.=001-1082  
CARACTERISTICAS: 113182816      AUTORIZADO POR SEPOMEX**

**DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.**

PRIMER SEMESTRE

S U M A R I O

P O D E R E J E C U T I V O D E L E S T A D O

**PROGRAMA .-**

NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 1995-  
2000.- PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FE-  
DERACION No. 5 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 1997. PAG. 134

**C I R C U L A R .-**

CONSAR 19-1, REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERA-  
SUJETARSE LA INFORMACION QUE LAS EMPRESAS OPERA-  
DORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, LAS AD-  
MINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS SO-  
CIEDADES DE INVERSION/ESPECIALIZADAS DE FONDOS-  
PARA EL RETIRO Y LAS ENTIDADES RECEPTORAS, EN -  
TREGUEN A LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE -  
AHORRO PARA EL RETIRO.- PUBLICADO EN EL DIARIO-  
OFICIAL DE LA FEDERACION No. 11 DE FECHA 17 DE-  
NOVIEMBRE DE 1997. .... PAG. 153

**E D I C T O .-**

EXPEDIDO POR EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL-  
DE GOMEZ PALACIO, DGO., RELATIVO AL JUICIO EJE-  
CUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. LIC. GER-  
MAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, ENDOSATARIO EN -  
PROCURACION DE BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE AR -  
NULFO RICARDO DIAZ GALLARDO Y MARIA DEL SOCORRO  
DIAZ GALLARDO. .... PAG. 176

**ACUERDO DE FUSION.-**

ENTRE LAS EMPRESAS CIA. MANUFACTURERA LIBRA, --  
S.A. DE C.V., COMO FUSIONANTE Y GRUPO MAR-VEN --  
S.A. DE C.V. COMO FUSIONADA. .... PAG. 179

**BALANCE GENERAL.-**

AL 15 DE DICIEMBRE DE 1997, DE LA EMPRESA "CIA-  
MANUFACTURERA LIBRA, S.A. DE C.V." .... PAG. 180

**BALANCE GENERAL.-**

AL 15 DE DICIEMBRE DE 1997, DE LA EMPRESA GRUPO  
MAR-VEN, S.A. DE C.V. .... PAG. 180

## PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 1995-2000

## PRESENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 15, 16, 17, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 32 y 40 de la Ley de Planeación; 9, 31, 37, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de acuerdo con los lineamientos marcados por el Plan Nacional de Desarrollo, se presenta el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000.

El Plan Nacional de Desarrollo propone, entre sus principales objetivos, promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable, que fortalezca la soberanía nacional y redunde en favor del bienestar de todos los mexicanos. Sólo un aumento sostenido en las tasas de crecimiento económico, la generación de empleos bien remunerados y una reducción de la inflación, permitirán elevar el nivel de vida de las familias, abatir de manera firme los rezagos sociales y fortalecer la posición de México en el ámbito internacional.

Para alcanzar estos propósitos, como lo demuestra la experiencia histórica de nuestro país, es indispensable contar con fuentes permanentes de recursos que financien la inversión en el mediano y largo plazos. Por ello, es preciso promover el fortalecimiento del ahorro interno, público y privado, así como orientar el ahorro externo, que habrá de fungir como complemento del interno, hacia una mayor inversión productiva.

Acorde con estas consideraciones, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide) presenta los objetivos, estrategias y acciones de la política hacendaria que deberán ser adoptados durante el periodo 1995-2000. Este documento se encuentra estructurado en cinco capítulos: en el primero, se realiza un diagnóstico del financiamiento del desarrollo en México y se identifican las características que han propiciado que, en distintos momentos de su historia, la economía nacional haya sido excesivamente vulnerable a la volatilidad de los recursos externos; en el segundo, se realiza un ejercicio para determinar las magnitudes aproximadas en que deberán aumentar el ahorro y la inversión, a fin de alcanzar un crecimiento suficiente para satisfacer los requerimientos de empleo de la población; en el tercero, se describen las políticas y estrategias de financiamiento del desarrollo, que permitirán promover un crecimiento sólido y sostenido; el capítulo cuarto describe el marco macroeconómico y fiscal de la política de financiamiento del desarrollo y, finalmente, en el capítulo quinto se presentan las conclusiones.

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el objetivo fundamental de la política económica es el de promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable, que fortalezca la soberanía nacional, y redunde en favor del bienestar de los mexicanos. Este crecimiento es una condición necesaria para que la economía responda a los requerimientos de empleo bien remunerado de la población y contribuya al desarrollo democrático que demandan los mexicanos.

Con base en estos postulados, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000 establece los principales lineamientos para fortalecer fuentes permanentes de financiamiento de la inversión y del desarrollo económico y social. En este Programa, se definen las estrategias y las líneas de acción tendentes a fortalecer el ahorro de la economía, de manera que se alcancen los niveles de inversión necesarios para lograr un crecimiento sostenible y permanente. La política de financiamiento del desarrollo que se deriva de este Programa contiene acciones dirigidas a incrementar permanentemente los componentes del ahorro en la economía y, de esta manera, evitar las crisis que recurrentemente se han registrado en nuestra historia reciente. También incorpora elementos que permitirán incrementar la eficiencia de la inversión pública y privada, a fin de que cada peso invertido en capital fijo y humano, al ser asignado a proyectos caracterizados por una alta rentabilidad social y privada, tenga un mayor efecto sobre el crecimiento.

El Producto Interno Bruto (PIB) deberá crecer en los próximos años en por lo menos 5 por ciento anual para atender la demanda de empleo que se deriva del incremento de la población en edad de trabajar. Como se menciona en el Plan Nacional de Desarrollo, éste se estima en alrededor de un millón de personas anualmente. Este crecimiento es resultado de las tasas de natalidad observadas desde hace dos décadas y de la creciente incorporación de las mujeres a la fuerza laboral. Si, adicionalmente, se espera que la expansión de la actividad económica reduzca el número de desempleados existentes e incorpore al sector formal parte del empleo ocupado en actividades informales, el crecimiento del PIB deberá acercarse a 6 por ciento para el año 2000.

Para sostener un crecimiento de esta magnitud, se necesita aumentar los niveles de inversión en la economía y, además, orientarla hacia actividades que tengan una repercusión elevada sobre el crecimiento. Promover el impulso al crecimiento económico mediante estímulos directos a la demanda agregada, como podría ser un aumento en el gasto público, sin que la estrategia contenga los elementos necesarios para fortalecer la oferta, traería consigo etapas de expansión efímeras e insostenibles. En este caso, la meta de un crecimiento permanente no se logaría.

Por lo anterior, sólo si el incremento en la demanda se acompaña con un aumento equivalente en la capacidad productiva, mediante una mayor inversión eficientemente canalizada, se mantendrá un equilibrio perdurable entre oferta y demanda agregadas. Es decir, la inversión dentro de la economía deberá incrementarse lo suficiente para que la capacidad productiva del país aumente de manera congruente con la demanda. En este contexto, se requerirá un aumento significativo en el ahorro, con el fin de contar con los recursos necesarios para financiar la inversión, que ampliará la capacidad productiva del país.

La experiencia en México durante las últimas décadas señala que siempre que el crecimiento económico ha sido financiado principalmente con recursos externos, sin que haya un aumento en el ahorro interno, se han producido crisis financieras. Esto se debe a que la dependencia excesiva del capital externo ha colocado a la economía mexicana en una posición de gran vulnerabilidad frente a la volatilidad que suele caracterizar a los flujos del exterior.

En las crisis económicas del pasado reciente se ha observado una carencia de ahorro interno, ya sea público o privado, que se ha cubierto temporalmente con recursos externos. Entre 1977 y 1981, la carencia de ahorro público fue cubierta con financiamientos externos, lo que originó una crisis de pagos al verse revertido el flujo de recursos del exterior. Entre 1983 y 1988, el ahorro interno registró un incremento que no se reflejó en un mayor crecimiento, al tener que utilizarse en gran medida para cubrir el servicio de la deuda externa contraída en los años anteriores. Entre 1989 y 1994, el ahorro interno se deterioró nuevamente, esta vez debido a un fuerte incremento en el consumo privado. La carencia de ahorro privado se volvió a cubrir con recursos externos. Cuando el ahorro externo dejó de fluir, se vivió una nueva crisis de pagos.

A la luz de estas experiencias, es innegable que para alcanzar un crecimiento económico vigoroso y sostenido, resulta indispensable fortalecer el ahorro interno de largo plazo. En este contexto, el ahorro externo debe ser únicamente complemento del interno para cerrar la brecha entre el ahorro interno y la inversión necesaria para lograr el crecimiento propuesto. Es decir, durante la transición de México hacia un mayor nivel de desarrollo, deberá existir un ahorro externo que favorezca una capitalización más acelerada, pero que de ninguna manera vuela a sustituir al ahorro interno.

Por ello, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000 promoverá las fuentes de ahorro interno, privado y público, así como el ahorro externo de largo plazo. Además, cuidará que el aumento de una fuente de ahorro no se vea contrarrestado por reducciones de otra, de modo que las tres alcancen mayores niveles de manera complementaria y simultánea. Sólo así se evitará el riesgo de incurrir nuevamente en una crisis derivada de la suspensión o reversión repentina de los flujos de capital hacia nuestro país.

Los aspectos más sobresalientes de la política de financiamiento del desarrollo son los siguientes:

- Un marco macroeconómico estable. Un ambiente macroeconómico estable propicia el crecimiento económico y estimula a los individuos a incrementar el monto y el plazo de sus ahorros. La estabilidad macroeconómica también mejora la eficiencia de la inversión ya que, al permitir una planeación de mayor alcance, desalienta las inversiones especulativas y favorece las inversiones en el sector productivo. Por ello, la aplicación de políticas fiscal y monetaria que propicien un ambiente de estabilidad y certidumbre económica constituye un elemento fundamental de la política de financiamiento del desarrollo.
- Un sistema financiero promotor del ahorro y de la inversión productiva. El establecimiento de un marco regulatorio y operativo que propicie la confianza de los ahorradores, disminuya los costos de transacción y promueva la eficiencia de la intermediación, así como la existencia de una mayor gama de instrumentos atractivos en plazo y rendimiento y adecuados a las necesidades de los distintos segmentos de la población; son factores fundamentales para promover el ahorro privado. Por eso, otro pilar del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000 es la modernización del sistema financiero. En particular, se consideran medidas que fortalezcan el marco jurídico, eleven la seguridad de los usuarios, estimulen el desarrollo de nuevos instrumentos y fomenten mecanismos para que la población de más bajos recursos pueda incorporarse al sistema financiero.
- Una política fiscal que fomente el ahorro y la inversión. El eje central de la política fiscal será mantener finanzas públicas sanas, lo que promoverá la estabilidad macroeconómica y fortalecerá el componente público del ahorro interno. La estrategia de ahorro público mantendrá incentivos para que el ahorro privado se mueva en la misma dirección. Por ello, la política tributaria se orientará a estimular el ahorro y la inversión privada. Por su parte, se racionalizará el gasto público en renglones no prioritarios, para mantenerlo en niveles congruentes con fuentes de ingresos estables y permanentes. Una porción creciente del gasto se dirigirá a la inversión en infraestructura y al gasto social en educación y salud, que incrementan el capital humano y, con esto, el crecimiento económico. Al dirigirse a ampliar la capacidad productiva del país y la productividad del trabajo, la inversión pública será complementaria, y no sustituta, de la privada.
- La generación de recursos de largo plazo provenientes de la seguridad social. La reforma al sistema de pensiones constituye uno de los principales elementos que fortalecerán el ahorro interno. Los recursos que administrarán los fondos de pensiones representarán una fuente estable de recursos de largo plazo, de gran potencial para ser utilizados en el financiamiento de proyectos de maduración prolongada.
- Utilizar el ahorro externo como complemento del interno. Se buscará un uso prudente y eficiente de los recursos provenientes de fuentes externas, de tal modo que el ahorro externo complemente al interno. La estabilidad macroeconómica fortalecerá la inversión extranjera directa y la política de deuda pública contribuirá a incrementar el ahorro externo mediante la obtención de créditos de largo plazo, en condiciones favorables de costo. El Programa contempla una política de tipo de cambio de libre flotación. Esto tiende a limitar los flujos de capital de corto plazo y garantiza que la paridad no acumule desequilibrios que posteriormente resulten en crisis de balanza de pagos. Con este régimen cambiario, las variaciones de la paridad comenzarán a percibirse, cada vez más, como movimientos naturales de un precio más en la economía.

En 1995, el ahorro interno se incrementó como resultado de la reducción en el consumo privado. Asimismo, en el restablecimiento del ahorro interno influyeron las medidas de política económica llevadas a cabo en ese año y en 1996, que fueron congruentes con las estrategias que se describen en este Programa. Como resultado de estas acciones, en tan sólo dos años el ahorro privado aumentó de un 11 por ciento del PIB a un 16.1 por ciento, y el ahorro público se incrementó de 4 a 4.4 por ciento del producto. Actualmente, el ahorro interno se encuentra en niveles considerablemente más propicios para situar a la economía en una trayectoria de crecimiento vigoroso y sostenible.

Es importante destacar que las medidas aplicadas en los últimos dos años, incluyendo la política de deuda pública que permitió ampliar su plazo de vencimiento y reducir su costo, han disminuido de manera

importante la vulnerabilidad de la economía a una crisis en la balanza de pagos. En este contexto, las estrategias que se proponen en el Programa fomentarán el crecimiento de la actividad económica, el empleo y las remuneraciones reales de los mexicanos. Al promover un cambio tecnológico más acelerado, una mayor educación de la población, una ampliación en la infraestructura y una modernización del sistema financiero, las acciones contenidas en este Programa permitirán la creación de un círculo virtuoso entre ahorro y crecimiento; es decir, propiciarán un crecimiento sustentado en las fuentes de ahorro que generan este mismo. Así, la expansión derivada de estas acciones será permanente y no transitoria.

Cabe aclarar que, por su misma naturaleza, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000 no pretende analizar en detalle la política social. Este programa se diseñó con objeto de presentar las estrategias para generar los recursos que permitan alcanzar las metas de crecimiento económico propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo. Por ello, no es su objetivo esquematizar la dirección de estos recursos hacia sectores o rubros específicos, incluido el desarrollo social.

El crecimiento económico permitirá generar los recursos fiscales necesarios para lograr una mayor asignación del gasto público hacia las necesidades imperantes de la población mexicana. Al promover fuentes de financiamiento sano para el crecimiento, este Programa es un instrumento fundamental para otorgar viabilidad financiera a la política social del Gobierno.

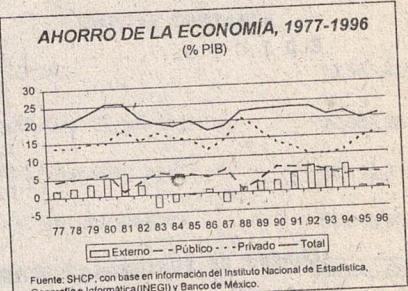
## 1. DIAGNÓSTICO DEL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

## 1.1. Antecedentes

Desde mediados de los años ochenta, la economía mexicana se encuentra inmersa en un proceso de cambio estructural, que ha implicado el tránsito de un sistema económico cerrado y altamente regulado a uno caracterizado por una mayor apertura y competencia. Las autoridades han llevado a cabo diversas reformas con el propósito de ampliar la participación de los particulares en un gran número de actividades económicas. Por su parte, el Estado ha concentrado su esfuerzo en áreas estratégicas y en la regulación y supervisión del funcionamiento eficiente de los mercados, al tiempo que se realizan acciones compensatorias para mejorar la distribución del ingreso y ayudar más a quien más lo necesita.

Las medidas de cambio estructural promueven la inversión en un gran número de áreas. En la mayoría de los casos, los proyectos de inversión congruentes con el cambio estructural son de larga maduración, por lo que cobra especial relevancia aplicar una política que favorezca la obtención de fuentes de financiamiento estables y con un perfil de largo plazo.

GRÁFICA 1



En el Cuadro 1 se puede apreciar la evolución del ahorro de la economía entre 1960 y 1996. Este resumen el diagnóstico histórico que se llevará a cabo a continuación. Destaca que en los últimos 20 años México ha enfrentado crisis recurrentes que han frenado el crecimiento económico. Estos episodios se caracterizan por un bajo nivel de ahorro interno y una elevada dependencia del ahorro externo.

1. El ahorro total de la economía es la suma del ahorro público, privado y externo y, a su vez, equivale a la inversión total. El ahorro público se define como la suma del balance operacional y la inversión física del sector público. Por su parte, el balance operacional es la diferencia entre el ingreso total del sector público y sus gastos totales, incluyendo dentro de estos últimos sólo el componente de intereses devengados. El ahorro privado se define como la diferencia entre el ingreso disponible y el consumo ejercido por ese sector. Se mide como la diferencia entre el ahorro total y la suma del ahorro público y el externo. Por último, el ahorro externo se considera equivalente a la diferencia entre el saldo de esta última correspondiente contablemente al exceso de inversión respecto al ahorro interno.

Fuente: SHCP, con base en información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y Banco de México.

CUADRO 1

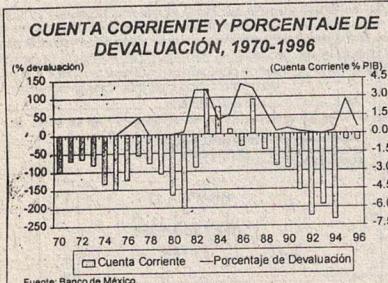
**AHORRO TOTAL DE LA ECONOMÍA, 1960-1996**  
 (Porcentajes del PIB)<sup>1/</sup>

	AHORRO TOTAL	AHORRO INTERNO			AHORRO EXTERNO
		Total	Público <sup>2/</sup>	Privado	
1960	17.8	15.0	4.3	10.7	2.8
1961	17.1	14.9	3.8	11.1	2.1
1962	16.5	15.1	3.9	11.2	1.4
1963	17.3	16.2	4.3	11.9	1.2
1964	19.0	17.1	5.2	11.9	2.0
1965	18.4	16.6	3.3	13.3	1.8
1966	18.9	17.1	3.7	13.4	1.8
1967	19.6	17.6	3.8	13.8	2.0
1968	20.0	17.6	4.1	13.4	2.4
1969	20.0	18.0	4.4	13.6	2.0
1970	20.1	17.1	3.2	13.9	3.0
1971	18.3	16.1	2.7	13.4	2.1
1972	19.0	17.0	2.2	14.8	2.0
1973	19.1	16.6	4.0	12.5	2.5
1974	20.0	16.0	3.6	12.4	4.0
1975	21.2	16.7	1.4	15.2	4.5
1976	20.8	17.1	3.2	13.9	3.7
1977	19.7	18.0	4.3	13.7	1.8
1978	20.8	18.5	5.0	13.5	2.4
1979	23.1	19.8	5.2	14.6	3.2
1980	25.6	20.5	5.9	14.6	5.0
1981	25.7	19.6	1.2	18.4	6.1
1982	21.5	18.8	3.7	15.1	2.7
1983	19.7	23.4	6.1	17.3	-3.7
1984	18.8	21.1	5.5	15.6	-2.2
1985	20.1	20.5	5.4	15.1	-0.4
1986	17.4	16.4	4.5	11.9	1.0
1987	18.5	21.3	6.5	14.8	-2.8
1988	22.6	21.3	0.6	20.7	1.3
1989	22.9	20.3	3.3	17.0	2.6
1990	23.1	20.3	6.8	13.5	2.8
1991	23.3	18.7	6.5	12.2	4.7
1992	23.3	16.6	6.6	10.0	6.7
1993	21.0	15.1	5.1	10.0	5.9
1994	21.7	15.0	4.0	11.0	6.7
1995 <sup>p/</sup>	19.6	19.0	4.7	14.3	0.6
1996 <sup>p/</sup>	20.9	20.4	4.4	16.1	0.5

<sup>1/</sup> Utilizando cifras nominales. Los totales pueden no sumar debido al redondeo.<sup>2/</sup> Considera la suma de la inversión fija bruta pública y el balance operacional. No considera ingresos extraordinarios por venta de empresas.<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Estimado por SHCP con base en datos de INEGI, Banco de México y cifras propias. Los datos pueden diferir de otras fuentes o de publicaciones anteriores de la SHCP, debido a distintas metodologías de estimación y a actualizaciones de cifras.

GRÁFICA 2



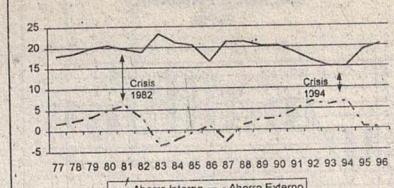
Fuente: Banco de México.

En la gráfica anterior se observa un creciente deterioro de la cuenta corriente en los años que preceden a las crisis cambiarias. Este deterioro ha sido reflejo de la incapacidad de México de generar recursos internos de financiamiento suficientes para sostener el crecimiento, lo que ha derivado en una excesiva dependencia del ahorro externo e invariablemente ha conducido a crisis en la balanza de pagos.

GRÁFICA 3

**AHORRO TOTAL, 1977-1996**

(% PIB)

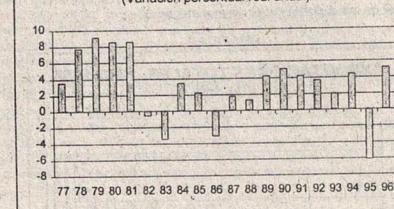


Fuente: SHCP, con base en información del INEGI y Banco de México.

GRÁFICA 4

**PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1977-1996**

(Variación porcentual real anual)



Fuente: INEGI.

## 1.1.1. Insuficiencia de ahorro público, 1977-1982

Entre 1977 y 1982, el crecimiento del PIB basó en una excesiva ampliación del gasto interno de la economía. De hecho, si bien la inversión pública fue un elemento que fomentó una importante expansión en la demanda agregada, la estructura de los ingresos y gastos públicos no permitió que este sector generara el ahorro suficiente para financiarla.

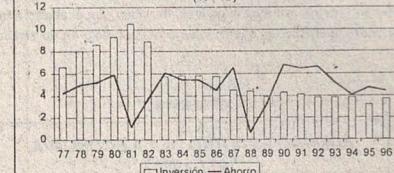
La excesiva participación del Estado en diversas áreas productivas propició que las erogaciones se canalizaran a proyectos de inversión poco rentables, con altos gastos de operación y de administración respecto al nivel de los ingresos propios. Adicionalmente, se observaron elevados costos financieros derivados del creciente saldo de la deuda externa. Por su parte, los ingresos se sustentaban en numerosos gravámenes con altas tasas impositivas que proporcionaban la evasión y elusión fiscales. Además, el reducido número de contribuyentes merma la capacidad recaudatoria del Estado.

Como puede observarse en la gráfica siguiente, entre 1977 y 1980 el ahorro público no creció lo suficiente para cubrir totalmente la inversión pública con recursos propios. Por ello, el financiamiento del crecimiento en la inversión gubernamental recayó en el ahorro privado y el externo. A su vez, como puede apreciarse en el Cuadro 1, el incremento del ahorro privado fue insuficiente, por lo que fue necesario recurrir de manera creciente a fuentes externas de financiamiento. En 1982, el exceso de gasto público, la caída en los ingresos resultante de la reducción en el precio del petróleo, y el creciente déficit de la cuenta corriente deterioraron las expectativas de los inversionistas, y provocaron una drástica reducción en los flujos de financiamiento externo y una fuga de capitales.

GRÁFICA 5

**INVERSIÓN PÚBLICA Y AHORRO PÚBLICO, 1977-1996**

(% PIB)



Fuente: SHCP, con base en información del INEGI y Banco de México.

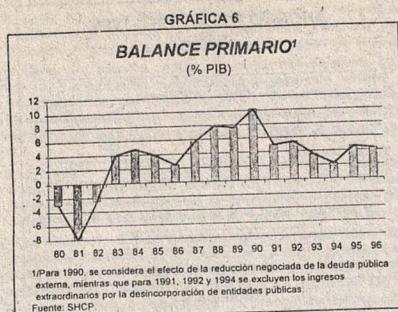
Así, en este episodio el ahorro público fue sustituido principalmente por ahorro externo. Cuando las expectativas de los inversionistas se deterioraron como respuesta a la percepción de insostenibilidad en el déficit de la cuenta corriente, el país sufrió una de las crisis financieras más agudas de nuestra historia. Esta situación interrumpió el proceso de crecimiento registrado en los años 1977-1981, y además afectó severamente las posibilidades de crecimiento futuro del país, al dejar como herencia la dependencia del capital foráneo a un nivel excesivamente elevado de deuda externa pública. En 1982, esta deuda representó un 45.4 por ciento del PIB, mientras que un año antes esta cifra era de 24.4 por ciento.<sup>2</sup>

## 1.1.2. Insuficiencia de ahorro externo, 1983-1987

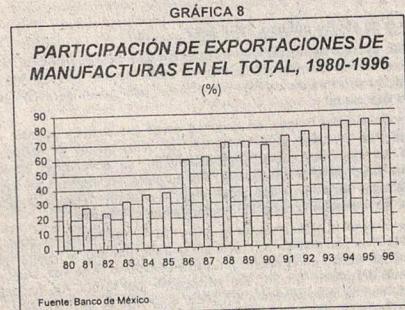
Entre 1983 y 1987 la economía mexicana enfrentó una situación de flujos negativos de ahorro externo a raíz de la crisis de la deuda de 1982. Al no existir fuentes de ingreso de divisas alternativas al petróleo, a partir de 1983 se requirió realizar un esfuerzo significativo de generación de ahorro interno, tanto por parte del sector público como del privado, con el fin de generar las divisas necesarias para hacer frente a las obligaciones derivadas del servicio de la deuda externa contratada en años anteriores. Así, se llevó a cabo un ajuste en las finanzas públicas, que permitió que se pasara de un déficit primario de 8 por ciento del PIB en 1981, a un superávit de casi 5 por ciento del producto en 1984.<sup>3</sup> Esto contribuyó a restablecer mayores niveles de ahorro interno en este lapso.

<sup>2</sup> Cabe destacar que, en parte, este aumento es un efecto de la depreciación de la moneda observada en 1982, lo que incrementó el valor de la deuda en moneda extranjera en relación con el PIB.

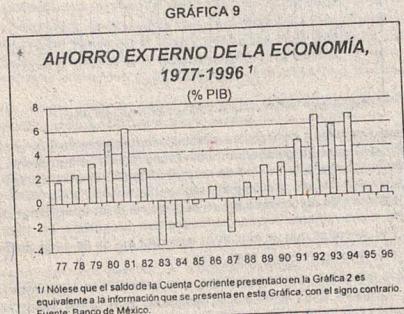
<sup>3</sup> El balance primario se define como la diferencia entre los ingresos del sector público y sus gastos totales distintos de intereses. Dado que la mayor parte del pago de intereses en un ejercicio fiscal está determinada por la acumulación de deuda de ejercicios anteriores, el balance primario mide el esfuerzo realizado en el período corriente para ajustar las finanzas públicas.



A partir de 1985, la necesidad de generar divisas provenientes de fuentes permanentes y estables, entre otras razones, dio lugar a un proceso de apertura comercial, que se constituyó en un mecanismo de apoyo a un crecimiento más dinámico de las exportaciones de manufacturas.



Sin embargo, el mayor ahorro interno que se logró entre 1983 y 1987 sólo fue suficiente para cubrir el pago de las obligaciones derivadas del endeudamiento externo de los años anteriores. Esto se puede apreciar en el Cuadro 1, donde se observa que durante dicho periodo el ahorro interno aumentó, pero al mismo tiempo se registraron ahorros externos negativos, de modo que el ahorro total no creció. Ello explica, entre otras causas, por qué el aumento del ahorro interno no se reflejó en un crecimiento satisfactorio de la actividad económica.



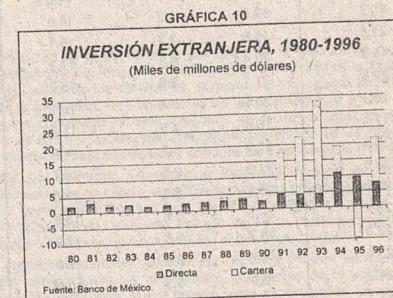
#### 1.1.3. Debilitamiento del ahorro privado, 1988-1994

La renegociación de la deuda externa en 1989 tuvo dos efectos favorables sobre el comportamiento global del ahorro. En primer lugar, la disminución de la carga del servicio de la deuda y el mayor acceso a los mercados internacionales de capital permitieron revertir la posición negativa del ahorro exterior. En segundo, la disminución en el pago de intereses se tradujo en un fortalecimiento del ahorro público.

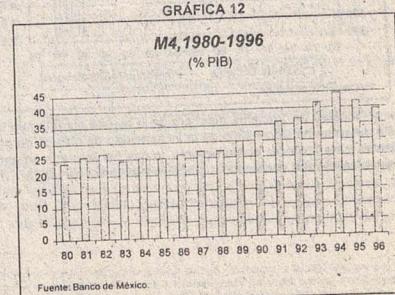
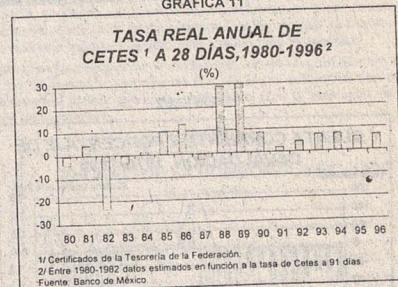
A su vez, en este periodo se llevaron a cabo importantes reformas tendentes a modernizar el aparato productivo, profundizar la apertura de la economía a los flujos comerciales del exterior y consolidar un programa de ajuste de las finanzas públicas. Este último consistió, principalmente, en mantener las erogaciones del sector público en niveles compatibles con fuentes de financiamiento no inflacionarias. También se avanzó en una serie de reformas estructurales dirigidas a fortalecer las fuentes permanentes de ingresos del sector público, así como a incrementar la eficiencia en la canalización del gasto público hacia los sectores sociales y la inversión en infraestructura. El redimensionamiento de la administración pública generó recursos no recurrentes derivados de la venta de entidades no prioritarias ni estratégicas lo que, aunado a la disciplina fiscal, permitió llevar a cabo una política de desendeudamiento interno.

Como resultado de estas políticas, entre 1992 y 1993 se abatió el déficit público y se obtuvieron resultados superavitarios en las finanzas públicas. El cambio en la estructura del gasto derivado de la desincorporación de empresas públicas y la disminución de la participación del costo financiero de la deuda en el total de las erogaciones, permitieron la reorientación de recursos hacia el desarrollo social y la ampliación de infraestructura básica.

Las medidas emprendidas mejoraron las perspectivas de crecimiento del país, lo que propició la entrada de capitales más elevada de la historia de México, y restableció niveles crecientes de ahorro externo. Entre 1991 y 1994, el ahorro externo como porcentaje del PIB alcanzó 6 por ciento; para 1994 ascendió a casi 7 por ciento. Cabe aclarar que, en buena medida, estos recursos fueron canalizados por el sector financiero hacia una ampliación de créditos al consumo y a proyectos de inversión, sin una previa y sólida evaluación de rentabilidad, por lo que muchos de estos créditos no generaron los flujos necesarios para su repago.



En este periodo también se llevaron a cabo reformas dirigidas a liberalizar el sistema financiero, y a lograr una mayor canalización de recursos por medio del sistema formal de intermediación. La eliminación de restricciones en la asignación de créditos se tradujo en menores costos de intermediación y en la determinación de las tasas de interés por parte del mercado. También destacan la privatización de la banca comercial y la sustitución, en 1989, del encaje legal por un coeficiente de liquidez de 30 por ciento sobre la captación en moneda nacional, mismo que fue eliminado en 1991. Estos cambios permitieron la liberación de recursos para el financiamiento de la actividad productiva y promovieron la innovación acelerada de instrumentos y operaciones financieras.



La eliminación de restricciones en la operación del sistema bancario y la mayor certidumbre respecto a los rendimientos reales, propiciaron un fuerte crecimiento de la penetración financiera. De este modo, en 1994 la participación del agregado monetario más amplio (M4) en el PIB alcanzó 44.5 por ciento,<sup>4</sup> lo que se compara con 30 por ciento en 1989. Por su parte, el saldo de la captación bancaria observado en 1994 fue casi dos veces superior al registrado en 1989, como proporción del producto.

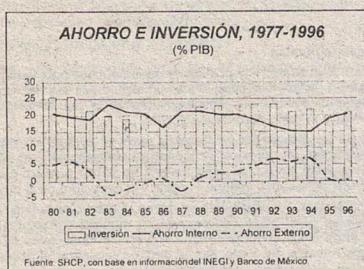
GRÁFICA 13



A pesar de lo anterior, el crecimiento de la economía mexicana en el periodo 1988-1994 fue relativamente moderado, de sólo 3.5 por ciento anual promedio. Esto se debió, sobre todo, a que el ahorro interno se redujo continuamente como resultado de menores niveles de ahorro privado lo que, una vez más, propició que la inversión no mostrara el dinamismo necesario para alcanzar mayores tasas de crecimiento. De hecho, aunque de 1988 a 1994 el ahorro externo aumentó de 1.3 a 6.7 por ciento del PIB, en estos mismos años la inversión total y, por ende, el ahorro interno, cayó de 22.6 a 21.7 por ciento del producto. Esto, a pesar de que entre 1988 y 1991 sí se observaron incrementos en la inversión total.

Debido, en parte, a la sobrevaluación de la moneda<sup>5</sup> esta inversión se dirigió de manera excesiva hacia sectores denominados de bienes no comerciables internacionalmente.<sup>6</sup> Por su parte, la inversión realizada en los sectores de bienes comerciables internacionalmente, como el de las manufacturas, suele tener un mayor impacto sobre el crecimiento en términos relativos. Sin embargo, esta vez implicó una menor adición neta al ahorro de capital, ya que sustituyó bienes de capital que se hicieron obsoletos dada la reorientación de la estructura de la economía hacia un sistema abierto al comercio internacional.

GRÁFICA 14



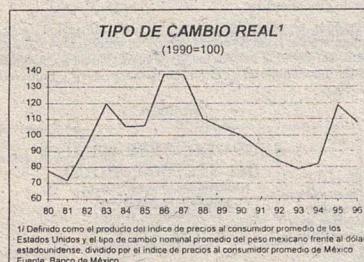
4 El agregado monetario M4 se define como la suma de billetes y monedas en poder del público, cuentas de cheques en moneda nacional y extranjera, instrumentos bancarios a plazo de hasta un año, instrumentos no bancarios a plazo de hasta un año, instrumentos bancarios y no bancarios a plazo mayor de un año y los fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

5 El tipo de cambio nominal rigido, el que la inflación interna excediera a la de nuestro principal socio comercial implicó que nuestra moneda tendiera a sobrevaluarse.

6 Por ejemplo, el comercio y los servicios.

De las cifras anteriores se desprende que la caída del ahorro interno fue tan severa, que el aumento del ahorro externo no se reflejó en mayores niveles de inversión ya que, incluso, el ahorro total de la economía se redujo en este lapso. Es decir, los recursos externos que se dirigieron a una mayor inversión compensaron sólo parte de la caída en la inversión asociada con la reducción en el ahorro interno. De esta manera, el ahorro externo sustituyó al interno y financió, mediante la entrada de divisas, el creciente déficit de la cuenta corriente derivado de un aumento excesivo del consumo privado.

GRÁFICA 15



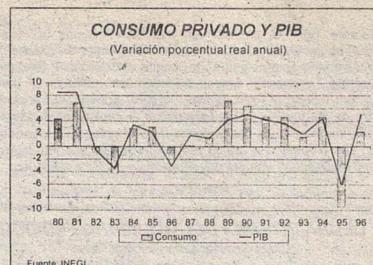
#### 1.1.4. La crisis de 1994 y 1995

La crisis observada en 1994 tuvo sus orígenes en diversos y complejos factores. Es importante reconocer que ninguna causa por sí sola explica la naturaleza y magnitud del deterioro que la economía sufrió en ese año, y es preciso entender que la crisis se fue gestando a lo largo del tiempo. La sobrevaluación del tipo de cambio real y el aumento en las tasas de interés internacionales influyeron en la fuerza con que estalló la crisis, pero ésta también respondió a otros factores, entre los que destacan: el financiamiento del déficit en la cuenta corriente mediante entradas de capital sumamente volátil; un excesivo crecimiento en la deuda de corto plazo denominada en moneda extranjera; y, el mantenimiento de una rígida política cambiaria, incluso ante los cambios en las condiciones internacionales y ante los acontecimientos de violencia e incertidumbre de 1994.

Entre las causas de la crisis financiera de ese año, la disminución del ahorro interno y el incremento del consumo privado tuvieron un peso fundamental. Si durante los años anteriores a la crisis el ahorro interno se hubiese mantenido al menos estable, se habrían observado un incremento más dinámico de la inversión, una mayor capacidad productiva de la economía y un crecimiento sólido en el producto.

Dada la magnitud del desequilibrio que se fue acumulando a lo largo de varios años, el déficit de cuenta corriente ya no pudo ser financiado mediante recursos externos. El problema se agudizó con el aumento de las tasas de interés en los mercados internacionales, que provocó un cambio en los flujos de inversión mundiales hacia las economías industrializadas y hacia otros mercados emergentes que ofrecían una mejor relación riesgo-rendimiento. A su vez, la menor captación de recursos externos propició que los inversionistas nacionales y extranjeros advirtieran qué había aumentado el riesgo cambiario del país.

GRÁFICA 16



El excesivo incremento del consumo privado en detrimento del ahorro se debió a varios factores:

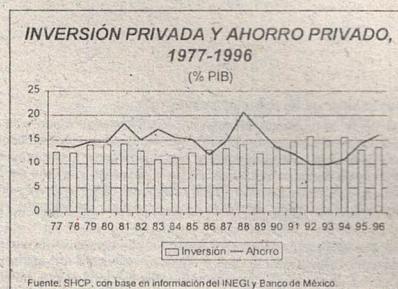
- **Sobrevaluación de la paridad.** La sobrevaluación de la moneda propició niveles crecientes de consumo privado y un deterioro del ahorro de ese sector, ya que causó que el valor de la moneda, y por tanto de los ingresos de las familias, creciera insosteniblemente por encima del aumento en la producción. Es decir, generó un consumo ascendente, por encima de la capacidad productiva del país.<sup>7</sup>
- **Un incremento en las importaciones de bienes de consumo.** El proceso de apertura comercial que se profundizó en 1988 dio como resultado un incremento en las importaciones de bienes de consumo, para satisfacer la demanda por ese tipo de bienes que en el pasado no había podido cubrirse debido a las restricciones existentes.
- **Mejoría de las perspectivas de los agentes económicos en cuanto a sus ingresos futuros.** Esto incrementó los patrones de consumo de la población.
- **Ampliación de la disponibilidad de crédito al sector privado.** La misma profundización financiera observada motivó una importante ampliación en la disponibilidad de crédito al sector privado, lo que condujo a una expansión de la capacidad de compra de los particulares, en detrimento del ahorro de este sector. La mayor disponibilidad de créditos propició que los niveles de consumo fueran mayores a los que se hubieran realizado sin el excesivo aumento del financiamiento bancario.

7 La sobrevaluación de la moneda acentuó el déficit de la cuenta corriente, al abaratir los precios de bienes importados al tiempo que aumentó los costos de producción de mercancías en el país.

GRÁFICA 17

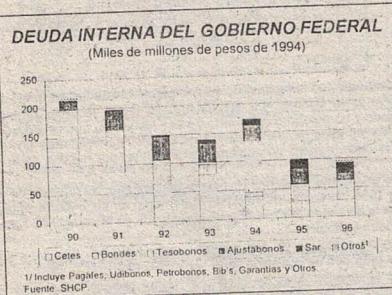


GRÁFICA 18



En este contexto, durante 1994 se pusieron en marcha diferentes acciones para hacer frente a la reducción del flujo de recursos del exterior: se llevaron a cabo ventas de divisas en el mercado cambiario y se emitió un monto creciente de instrumentos de deuda pública con rendimientos indizados al dólar estadounidense, denominados Tesobonos. Ambas acciones se realizaron al tiempo que aumentaban las tasas de interés interiores. Sin embargo, hacia finales del año, nuevos acontecimientos adversos de índole política, y la incertidumbre de los inversionistas respecto a la capacidad de los sectores público y privado para cumplir con el elevado monto de sus obligaciones de corto plazo en moneda extranjera, causaron una fuerte salida de capitales, que propició una rápida reducción de las reservas internacionales. Dicho proceso era insostenible y dio como resultado la abrupta devaluación de nuestra moneda.

GRÁFICA 19



La inestabilidad resultante repercutió en 1995 sobre las variables macroeconómicas fundamentales, como son la actividad productiva, la inflación y las tasas de interés. El aumento en las tasas de interés generó que un gran número de empresas y familias tuvieran dificultades para hacer frente al servicio de su deuda.

Con ello, se observó un fuerte aumento de la cartera vencida. La dificultad de empresas y familias para cumplir con sus obligaciones produjo una reducción en los recursos de las instituciones bancarias, con la consecuente contracción de la disponibilidad de crédito y la elevación de las tasas de interés activas. A su vez, se observaron niveles insuficientes de capitalización y de reservas preventivas de las instituciones financieras, que colocaron al sistema financiero en una situación vulnerable.

#### 1.2. Acciones realizadas entre 1995 y 1996

Ante la situación de emergencia, la política económica se dirigió a enfrentar dos retos inmediatos. Por un lado, había que corregir de manera ordenada los desequilibrios macroeconómicos asociados con el elevado déficit de la cuenta corriente, y las presiones inflacionarias resultantes de la devaluación. Por el otro, había que hacer frente al problema del vencimiento de la deuda pública de corto plazo y particularmente de los Tesobonos, así como al sobreendeudamiento del sector privado y sus implicaciones sobre el sistema financiero. Asimismo, debían destacarse las medidas adoptadas en estos dos años para mejorar la estructura de vencimientos y el costo de la deuda pública.

Así, desde enero de 1995 se llevaron a cabo una serie de acciones para reducir decididamente y de manera ordenada el déficit de la cuenta corriente y limitar el impacto inflacionario de la devaluación. Al mismo tiempo, se tomaron disposiciones para mantener los programas sociales del gobierno y recuperar la senda de crecimiento económico. Se llevó a cabo un ajuste a las finanzas públicas, con objeto de elevar el ahorro interno y estabilizar el mercado financiero, lo que fue apoyado por una estricta política monetaria y el refinanciamiento de la deuda pública de corto plazo. Adicionalmente, se redujo el costo de ajuste sobre los hogares y empresas con diversos programas de apoyo, y se fortalecieron los programas de defensa del empleo, capacitación de la fuerza laboral y bienestar social.

#### 1.2.1. Corrección de los desequilibrios macroeconómicos

En cuanto a la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, la política fiscal se orientó a incrementar el superávit primario del sector público. Ello se efectuó fortaleciendo los ingresos por impuestos indirectos con el objetivo de fomentar el ahorro, incrementando precios y tarifas de los bienes y servicios, ofrecidos por el sector público con el propósito de eliminar subsidios injustificados, y disminuyendo el gasto presupuestario. Por su parte, la política monetaria se manejó de manera congruente con el objetivo de contener los efectos inflacionarios de la devaluación.

#### 1.2.2. Atención a los problemas de sobreendeudamiento

Con el fin de hacer frente al problema de sobreendeudamiento asociado a la deuda pública de corto plazo, se resolvió el problema de liquidez derivado del vencimiento de los Tesobonos durante 1995, con el apoyo de instituciones financieras internacionales y las autoridades financieras de países socios en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC). Con estos recursos se constituyó un Fondo de Estabilización Cambiaria, que se utilizó para amortizar totalmente estos pasivos y refinanciarlos por deuda a plazos más largos y con menores costos, así como para reconstituir las reservas internacionales del Banco de México.

Ante las dificultades que enfrentaba el sistema financiero, se diseñaron esquemas para fortalecer a las instituciones en ese sector. Cabe destacar que el objetivo primordial de las acciones emprendidas fue proteger el patrimonio de los ahorradores y preservar el buen funcionamiento del sistema financiero para la canalización de recursos a inversiones productivas. Particular relevancia cobran las medidas adoptadas con el fin de aliviar la situación de familias y empresas con problemas de sobreendeudamiento. En 1995, entraron en operación diversos acuerdos de reestructuración de adeudos en Unidades de Inversión (UDIs). Bajo este esquema, el acreedor se benefició tanto por la extensión del plazo del crédito como de una tasa de interés real reducida y predeterminada a lo largo de su vigencia, lo que se reflejó en una menor carga financiera.

Además, en septiembre de 1995 entró en vigor el Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE), que se enfocó a la aplicación de diversos esquemas para reducir, en el corto plazo, el impacto del incremento de las tasas de interés sobre los deudores pequeños y medianos de la banca. Otros programas de ayuda financiera para deudores de la banca se pusieron en marcha en 1996: el Programa de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos para Vivienda, el Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (Finape), y el Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fopyme).

GRÁFICA 20



Con el propósito de fomentar la capitalización de los intermediarios, en febrero de 1995 entraron en vigor modificaciones a la legislación financiera que permitieron incrementar la inversión extranjera en bancos, casas de bolsa y sociedades controladoras de grupos financieros del 30 al 49 por ciento. De igual manera, con el fin de permitir alianzas estratégicas entre inversionistas mexicanos e instituciones financieras del exterior, se redujo de 99 a 51 por ciento la participación accionaria mínima de estas últimas para establecer filiales. Finalmente, las filiales que resulten de adquisiciones de instituciones financieras controladas por mexicanos quedan exceptuadas de los límites de mercado establecidos en el TLC.

Por otro lado, el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobapro) instrumentó programas que garantizaron el pago de las obligaciones de las instituciones bancarias en dólares. Con el fin de inducir la inyección de recursos frescos a las instituciones bancarias, el Fobapro, a través del Programa de Fortalecimiento de Capital con Compra de Cartera, adquirió cartera provisionada, por un monto equivalente al doble del capital fresco aportado por los accionistas del banco. Adicionalmente, con la creación del Programa de Capitalización Temporal (Procapte), el Fobapro apoyó a diversas instituciones bancarias con problemas para cumplir con los requerimientos mínimos de capitalización.

8 A efecto de mantener el sistema de pagos en manos de mexicanos, la reforma, al igual que el TLC, establece límites a la participación de la banca extranjera mediante la prohibición para que ésta adquiera bancos con un capital neto superior al 6 por ciento del sistema. Asimismo, la suma de los capitales netos de las instituciones de banca múltiple filiales no podrá exceder de 25 por ciento del capital neto del sistema, en los términos de la reforma y el TLC.

#### 1.2.3. Política de deuda pública

Durante la presente Administración, la política de deuda pública adoptada por el Ejecutivo Federal se ha orientado a la consecución de tres objetivos fundamentales: cubrir las necesidades de financiamientos por parte del Gobierno Federal; atender el refinanciamiento de la deuda histórica acumulada; y mejorar la estructura de vencimientos y el costo de la deuda pública.

Los favorables resultados alcanzados en finanzas públicas durante los dos últimos años, en los que el sector público ha registrado un balance económico prácticamente equilibrado, han permitido a las autoridades financieras enfocar las acciones en materia de débito público, principalmente, a refinanciar las obligaciones preexistentes, procurando mejorar el costo y la estructura de la deuda.

En 1995, dicho proceso de refinanciamiento se dio en el marco de la crisis económica. Consistió, por un lado, en sustituir deuda de corto plazo denominada en moneda extranjera (Tesobonos), por una deuda externa de mediano y largo plazo contratada con Organismos Financieros Internacionales y al amparo del Acuerdo Financiero para América del Norte. Por el otro, en recuperar el acceso de México a los mercados internacionales de capital. Esto último, por cierto, se logró a menos de seis meses de iniciada la crisis económica.<sup>9</sup>

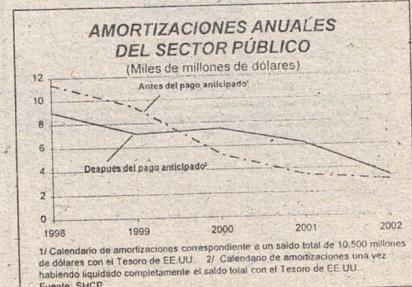
Una vez aplicadas las medidas de emergencia para el refinanciamiento de la deuda pública y conforme se ampliaron las fuentes potenciales de financiamiento en el exterior, la política de deuda pública se orientó a la sustitución de pasivos en mejores condiciones en cuanto a plazo y costo. Así, a lo largo de estos últimos meses, se han llevado a cabo no sólo las operaciones normales de refinanciamiento, sino que, adicionalmente, el Gobierno Federal ha concretado diversas operaciones con objeto de refinanciar pasivos de manera anticipada, mejorando las condiciones iniciales y/o sentando precedentes que faciliten, en el futuro, el acceso favorable de México a los mercados internacionales de capital.

De esta manera, en menos de dos años, fue posible pagar anticipadamente la totalidad del Paquete de Apoyo Financiero otorgado a través del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, cuyo saldo máximo alcanzó la cifra de 12 mil 500 millones de dólares. Adicionalmente, se cancelaron bonos mexicanos en el exterior por un monto cercano a los seis mil millones de dólares. Con dichas operaciones se logró reducir la deuda externa, con ahorro en valor presente, al ser menor el costo de los recursos con los que se realizó la cancelación.

En cuanto al manejo de la deuda interna, las acciones llevadas a cabo durante la presente Administración se enfocaron a mejorar el perfil de vencimientos, el cual, como consecuencia de la inestabilidad financiera registrada en 1994, se había deteriorado significativamente. Así, la liquidación total de los Tesobonos en circulación, la mayor colocación de Bonos de Desarrollo (Bonos), a plazos de uno y dos años, y la reciente emisión de bonos denominados en Unidades de Inversión (Udibonos), a plazos de tres y cinco años, han permitido ampliar, respecto a diciembre de 1994, el plazo promedio de los valores gubernamentales en poder del público en alrededor de 60 por ciento.

Los resultados alcanzados en estos últimos dos años en el manejo de la deuda pública han sido, sin duda, alentadores. La mejora en el perfil de vencimientos, así como la solidez de las finanzas públicas, amplían el margen de acción de las autoridades financieras para continuar en el futuro un manejo activo y prudente de los pasivos, optimizando así el endeudamiento público.

GRÁFICA 21



#### 1.2.4. Acciones para mitigar los efectos del ajuste sobre la población

En este ámbito se llevaron a cabo varias acciones para mitigar los efectos del programa de ajuste sobre la población trabajadora y campesina. Destacan el aumento de las becas de capacitación para los trabajadores, la extensión de dos a seis meses durante 1995 de la cobertura del Seguro de Enfermedades y Maternidad, que ofreció el Instituto Mexicano del Seguro Social para trabajadores temporalmente desempleados, y el fortalecimiento de los recursos para los programas de subsidio al consumo de tortilla y de leche, así como una expansión importante de los programas de desayunos escolares. También se emprendió un programa emergente de apoyo al empleo en las zonas rurales mediante la construcción de infraestructura necesaria en las zonas de mayor marginación.

#### 1.3. Consideraciones finales

La evidencia histórica demuestra que la economía mexicana requiere fortalecer tanto el ahorro público como el privado, de tal manera que el ahorro interno sea la fuente fundamental de financiamiento de la inversión. Dadas las experiencias recientes, no puede volverse a adoptar un esquema en que el ahorro externo sustituya continuamente insuficiencias de ahorro interno, ya que el crecimiento en este caso sería insostenible, debido a la vulnerabilidad que la economía tendría ante la volatilidad de los flujos del exterior. En consecuencia, resulta fundamental fortalecer las fuentes internas de ahorro, tanto privadas como públicas; una deficiencia en cualquiera de los componentes del ahorro interno limita el crecimiento y propicia crisis económicas, como lo muestran las experiencias analizadas.

Por lo anterior, la premisa del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000 consiste en que se fortalecerá el ahorro interno de tal modo que sea la fuente fundamental de financiamiento, mientras que el ahorro externo lo complementará para alcanzar tasas de crecimiento económico compatibles con el aumento de la fuerza laboral.

La promoción de las fuentes internas de financiamiento de la inversión debe considerar que se mantengan los principales equilibrios macroeconómicos, los cuales son una condición necesaria para lograr un entorno propicio para el crecimiento y la generación de empleos. Así, el combate a la inflación es un elemento primordial en la política de fomento al ahorro y del financiamiento del desarrollo. Una inflación baja otorga certidumbre a los rendimientos esperados del ahorro de largo plazo y de la inversión, lo que facilita la toma de decisiones de los agentes económicos y promueve la asignación de recursos hacia proyectos con un horizonte de maduración de largo plazo.

Las medidas aplicadas entre 1995 y 1996 partieron de esta visión de la economía y permitieron reiniciar una recuperación en 1996, año en que el PIB creció 5.1 por ciento, así como mitigar los efectos de la crisis sobre la población más vulnerable. Las acciones llevadas a cabo para corregir los desequilibrios macroeconómicos también permitieron incrementar de manera importante el ahorro interno, tanto privado como público, de tal modo que en 1996 este alcanzó 20.4 por ciento del producto: 5.4 puntos más que en 1994. Si bien en 1995 el aumento del ahorro respondió a un menor consumo de la población, para 1996 el ahorro se incrementó adicionalmente en un contexto de crecimiento de la producción y el consumo, como respuesta a las acciones instrumentadas para tal fin. De este modo, se establecieron condiciones apropiadas para comenzar un proceso de crecimiento vigoroso y perdurable.

#### 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y AHORRO

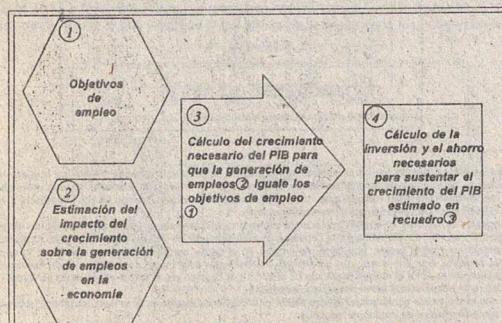
En este capítulo se presenta un cálculo sobre los niveles de inversión y ahorro que México requiere para alcanzar un crecimiento que genere suficientes empleos, tanto para absorber a los nuevos integrantes de la fuerza laboral, como para reducir gradualmente el tamaño de la economía informal y el número de desempleados.

Este ejercicio, como todos los de su tipo, se basa en ciertos supuestos que pudiesen considerarse restrictivos. Por ello, sus resultados numéricos deben ser interpretados principalmente como indicativos de magnitudes, y no como proyecciones puntuales. Sin embargo, los resultados no son cualitativamente distintos a los que se obtendrían con un ejercicio de mayor complejidad.<sup>10</sup> Para llevar a cabo el análisis, se utilizó la relación que tiene el crecimiento económico con: i) la acumulación de capital, ii) el cambio en el personal ocupado en el sector formal y iii) la productividad total de los factores de la producción.

<sup>10</sup> Específicamente, para obtener los resultados cuantitativos del ejercicio se estimó una función de producción Cobb-Douglas, y una demanda de trabajo derivada de dicha función. La simplicidad de este enfoque hace que sus resultados deban ser interpretados como órdenes de magnitud y no como estimaciones puntuales. Sin embargo, cabe destacar que los resultados obtenidos no difieren significativamente de los que se obtienen al utilizar funciones de producción alternativas, tales como la Translog, que representa una aproximación de Taylor de segundo orden a cualquier función y, por lo mismo, se considera una función flexible. La congruencia entre enfoques sustenta los resultados que se presentan en este capítulo. Debe destacarse que este tipo de ejercicios son ampliamente aplicados en otros países, para obtener indicaciones cuantitativas del esfuerzo de ahorro e inversión necesario para alcanzar ciertas tasas de crecimiento objetivo en el producto.

Partiendo de esta información, el ejercicio que se presenta en este capítulo consistió en: 1) calcular los requerimientos de empleo de la población para 1997-2000; 2) calcular el impacto que tiene el crecimiento económico sobre la demanda de trabajadores de la economía en su conjunto,<sup>11</sup> 3) con base en el punto anterior, estimar el crecimiento necesario en el PIB para que la demanda de trabajadores aumente a tasas congruentes con los requerimientos de empleo y, posteriormente, 4) cuantificar la inversión y el ahorro necesarios para sostener ese crecimiento.<sup>12</sup>

#### ESQUEMA 1. EJERCICIO DE CONTABILIDAD DEL CRECIMIENTO



#### 2.1. Antecedentes teóricos y empíricos

El crecimiento de una economía depende de los aumentos que se observen en la disponibilidad y uso de los factores de producción y del progreso tecnológico. Los factores de producción más importantes son la tierra, el trabajo, el capital y los recursos naturales. Dado que la dotación de recursos naturales y la tierra pueden considerarse como fijas, el cálculo del crecimiento se enfoca a la medición del impacto que tienen los cambios en el acervo de capital físico y humano, en el nivel del empleo y en el progreso tecnológico, sobre la producción total.

El progreso tecnológico incluye cualquier factor que afecta el crecimiento del producto, pero que no es capturado en la medición del capital o del trabajo. Cuando se hace referencia al progreso tecnológico, éste puede entenderse como el uso eficiente de los bienes de capital, la existencia de bienes de capital más modernos y productivos, la existencia de mejores insumos, o una mayor calidad del trabajo, en términos de sus niveles de educación y capacitación.

En este contexto, entre 1971 y 1994 el crecimiento económico de México estuvo apoyado, fundamentalmente, por el crecimiento del capital, que contribuyó con 61 por ciento del primero. Por su parte, el incremento del empleo tuvo una contribución de 23 por ciento en el crecimiento nacional, en tanto que el progreso tecnológico registró una participación de 16 por ciento.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> La demanda de trabajo no depende únicamente del PIB, por lo que otros determinantes fueron incluidos en las estimaciones llevadas a cabo. Por su parte, esta demanda también depende de las condiciones de flexibilidad en el mercado laboral, cuestión que es difícil de cuantificar.

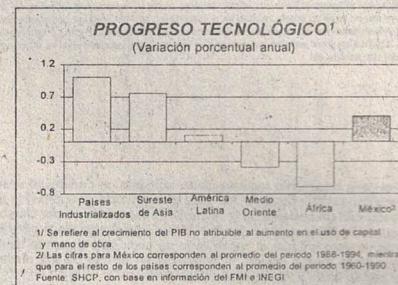
<sup>12</sup> Con propósitos de exposición, los pasos seguidos se presentan en este orden. Cabe destacar que, técnicamente, el orden que se siga para la elaboración de una función de trabajo (paso 2) y de la función producción (paso 4) podría invertirse, ya que el enfoque de dualidad en el demanda condicional de trabajo no es más que la derivada de la función de costos respecto al costo laboral, misma que se obtiene de un proceso de minimización de costos sujeto a la restricción producción. Por ello, la función producción, la función de costos y la demanda de trabajo dependen de los mismos parámetros.

<sup>13</sup> Para obtener estos resultados, se debe utilizar la proporción que representa el aporte a cada factor de la producción dentro del producto total, como aproximación a la elasticidad del producto respecto a la utilización de cada factor. En los últimos años, la tendencia a la baja en los salarios reales ha propiciado una reducción en la participación del factor trabajo dentro del producto, lo que influye en las cifras expuestas. Una que únicamente con el mayor crecimiento económico resultante, el salario real podría recuperarse de manera permanente.

GRÁFICA 22



GRÁFICA 23



Las cifras anteriores merecen especial cuidado al ser interpretadas. En este contexto, es importante enfatizar que la productividad del capital en México es elevada precisamente debido a su carencia relativa. Es decir, dado el relativamente bajo nivel de capitalización en el país, este factor cuenta con un gran número de usos que pueden ser muy productivos. En la medida que se incremente la relación de capital a trabajo en la economía, se tendería a reducir la productividad del capital e incrementar la de la mano de obra, lo que se reflejaría en un mayor pago relativo al factor trabajo.

En otras palabras, la adición al acervo del capital nacional incrementará significativamente la producción. Ello, a su vez, aumentará la productividad del factor trabajo, conduciendo a mayores remuneraciones reales. Esto se debe a que cada trabajador podrá incrementar más fácilmente su producción al contar con una mayor disponibilidad de medios para llevarlo a cabo, lo que se reflejará en mayores niveles de empleo y de salarios reales.

Esto es congruente con los datos que se observan en la Gráfica 22. En aquellos países en proceso de desarrollo en los que se han obtenido tasas de crecimiento más elevadas, la participación del capital en el crecimiento económico es mayor que en aquellas economías más industrializadas, en las que el cambio tecnológico se convierte en el principal motor del crecimiento, el cual tiende a ser más moderado. En las economías industrializadas, la menor contribución del capital al crecimiento se traduce en un mayor pago al factor trabajo.

Por ello, al ir incrementando el capital de una economía, se logra un mayor crecimiento durante la transición hacia un mayor desarrollo. Además, en este caso la trayectoria de la economía permite un mayor nivel de ingreso para el factor trabajo, a medida que la economía se capitaliza y aumenta la productividad de ese factor.

Con estos resultados, y dado que el incremento de la fuerza laboral está determinado en buena medida por el crecimiento de la población, es evidente que el dinamismo en la acumulación de capital físico y humano y el progreso tecnológico son los elementos fundamentales para la promoción del crecimiento.

Especificamente, se puede inferir que existe un gran potencial para acelerar el crecimiento de la economía por medio de una mayor inversión en infraestructura y capital fijo, dada la alta contribución al crecimiento que el capital ha reflejado en el pasado. Evidentemente, esto debe acompañarse con medidas tendentes a incrementar la productividad del trabajo independientemente del nivel de capitalización de la economía, como lo es una mayor inversión en capital humano por medio de una mayor educación y capacitación y mejores niveles de nutrición y salud.

GRÁFICA 24

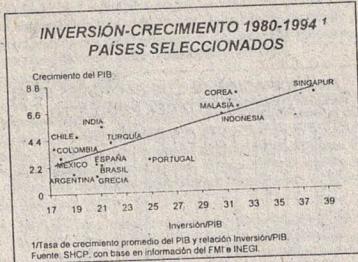


INVERSIÓN Y CRECIMIENTO EN MÉXICO, 1980-1996¹

¹/ Tasa de crecimiento promedio del PIB en relación Inversión/PIB.  
Fuente: SHCP, con base en información del INEGI.

Tanto la teoría económica como la evidencia internacional muestran la presencia de una relación positiva entre las tasas de ahorro, la razón de inversión fija bruta a Producto Interno Bruto (cociente de Inversión/PIB) y el crecimiento económico.<sup>14</sup> Los países con mayor nivel de ahorro alcanzan niveles de PIB per cápita más elevados debido a una mayor capitalización. También existe evidencia de que el crecimiento motiva niveles ascendentes de ahorro. Esto implica la existencia de un círculo virtuoso entre ahorro y crecimiento: el detonador inicial para generar puede ser el cambio tecnológico o la educación. Es decir, si inicialmente se incrementa, por ejemplo, el nivel educativo de la población, esto traerá consigo un aumento en los niveles de ingreso, debido a que proporciona una mayor productividad. El mayor ingreso permite que las personas asignen una proporción creciente del mismo al ahorro, lo que se traduce en mayor inversión, fortaleciéndose así el crecimiento. Este crecimiento, a su vez, genera recursos suficientes para incrementar el ahorro aún más, creándose así el círculo virtuoso.<sup>15</sup>

GRÁFICA 25



INVERSIÓN-CRECIMIENTO 1980-1994¹ PAÍSES SELECCIONADOS

¹/ Tasa de crecimiento promedio del PIB en relación Inversión/PIB.  
Fuente: SHCP, con base en información del FMI e INEGI.

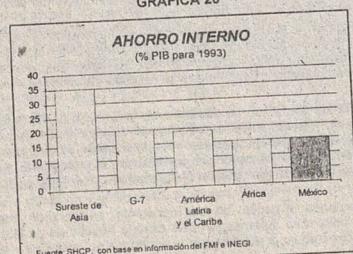
14 La teoría del crecimiento económico distingue entre dos tipos de modelos: modelos de crecimiento endógeno y modelos de crecimiento exógeno. En los primeros, la tasa de crecimiento de la economía de largo plazo se determina dentro del modelo debido, entre otras cosas, a la influencia del capital humano, los efectos del aprendizaje y difusión de técnicas en el proceso productivo, el efecto de la mayor variedad y calidad en los factores utilizados en la producción y el impacto del sistema financiero en el crecimiento. En estos tipos de modelos, el crecimiento de largo plazo resulta mayor si aumentan la tasa de ahorro, o la disposición a ahorrar de los consumidores. Por otro lado, en los modelos de crecimiento exógeno la tasa de crecimiento de una economía está dada por una tasa de avance tecnológico que se determina fuera del modelo. En este caso, un incremento en la tasa de ahorro aumenta el nivel de ingreso per cápita, y no la tasa de crecimiento de largo plazo de la economía. Sin embargo, si el ajuste al nuevo ingreso per cápita se realiza prudencialmente, tal como la evidencia empírica lo indica, el incremento en la tasa de ahorro tiene un efecto positivo en el crecimiento durante un largo período de tiempo.

15 Estudios empíricos basados en estimaciones con muestras de diversos países han encontrado una relación positiva entre el crecimiento y la razón Inversión/PIB. Asimismo, algunos de ellos señalan que existe una relación de causalidad que va de crecimiento a inversión, lo que en principio refuerza la existencia del círculo virtuoso.

De hecho, al revisar el comportamiento reciente de un conjunto de países, se observa que aquellos que han presentado de manera consistente tasas de crecimiento del producto superiores a 5 por ciento anual se han caracterizado por contar con un cociente de Inversión/PIB superior a 25 por ciento. Esto no significa qué el cociente requerido para alcanzar una tasa de crecimiento económico de 5 por ciento sea el mismo en todos los países. La razón de esto, es que el crecimiento de cada país depende también de otros factores, tales como el crecimiento de la fuerza laboral, la eficiencia en el uso de los recursos productivos, y las mejoras en la calidad del capital fijo y humano, principalmente.

Los países del Sudeste de Asia que han logrado mayores tasas de crecimiento tienen en común el haber incrementado sus tasas de ahorro, lo que les permitió aumentar sus niveles de inversión como proporción del producto. Estos países también han realizado esfuerzos importantes en materia de educación, permitiendo de este modo aumentar la dotación de capital humano e incrementar la calidad del trabajo, lo que pudo detonar el proceso de mayor ahorro, inversión y crecimiento.

GRÁFICA 26



Fuente: SHCP, con base en información del FMI e INEGI.

A principios de los años sesenta, estos países tenían tasas de ahorro y de inversión similares a los de América Latina. Para 1990, la inversión de los primeros, como porcentaje de su producto, era casi el doble que la de los países de América Latina, situación que también se refleja en sus tasas de ahorro. Cabe destacar que, en la historia reciente, México es de los países que menos ha ahorrado, incluso en relación con otros países latinoamericanos (ver Cuadro 2).

CUADRO 2

	TASAS DE AHORRO EN PAÍSES SELECCIONADOS, 1983-1994 (Porcentajes del PIB)		
	TOTAL	INTERNO	EXTERNO
MÉXICO	20.8	16.4	4.4
OCDE	19.9	19.4	0.4
ESTADOS UNIDOS	17.1	15.2	1.9
ALEMANIA	22.2	21.4	0.9
INGLATERRA	15.4	14.5	0.8
FRANCIA	17.8	18.6	-0.8
CANADÁ	18.5	15.5	3.0
ITALIA 1/	16.9	18.1	-1.2
ESPAÑA	20.4	19.6	0.8
GRECIA	21.4	20.2	1.2
JAPÓN	29.1	31.9	-2.7
AMÉRICA LATINA	21.7	18.9	2.9
BRAZIL 1/	20.4	20.3	0.1
ARGENTINA 1/	19.1	16.1	3.0
COLOMBIA	22.9	18.2	4.7
VENEZUELA 2/	18.8	15.4	3.3
CHILE	27.6	25.8	1.9
PERÚ	21.6	17.3	4.3
SUDESTE DE ASIA	35.0	36.5	-1.5
SINGAPUR	34.3	48.0	13.6
MALASIA 1/	36.8	31.6	6.2
COREA	36.1	35.2	0.8
INDONESIA 1/	32.8	31.4	1.5

1/ Cifras correspondientes a 1993-1994.

2/ Cifras correspondientes a 1993.

Fuente: SHCP y Fondo Monetario Internacional.

Así, para que un país logre un incremento sostenible en su actividad económica, se requiere aumentar la relación de Inversión/PIB lo que, a su vez, implica incrementar el ahorro interno para financiar dicho aumento. Esto permite situar el producto de ese país en niveles más elevados con relación a la población (es decir, elevar el PIB per cápita), lo que significa que, durante la transición hacia ese nuevo nivel de producto, el crecimiento económico se acelerará. Para sostener un crecimiento en el PIB per cápita se requerirá, además, un progreso tecnológico que eleve continuamente la productividad de los factores, lo que indica la importancia de incrementar la inversión en capital humano, infraestructura y tecnología.

En conclusión, en México resulta indispensable aumentar los recursos dirigidos a la inversión, la educación y el desarrollo tecnológico, para inducir un crecimiento económico que sea capaz de absorber el aumento de la fuerza laboral. Esto implica destinar recursos crecientes al ahorro, de tal modo que se puedan financiar los proyectos necesarios para fortalecer el crecimiento.

## 2.2. Resultados del ejercicio de contabilidad del crecimiento

Con el propósito de ilustrar el comportamiento que debe seguir la inversión para alcanzar una tasa de crecimiento de la economía congruente con el aumento anual de la población económicamente activa (aproximadamente 3 por ciento), se presenta un ejercicio de contabilidad del crecimiento para los próximos años.<sup>16</sup> Nuevamente, los resultados que se desprenden de este ejercicio no deben ser interpretados como pronósticos o proyecciones, sino que muestran los órdenes de magnitud que deben alcanzar la inversión y el ahorro para lograr el crecimiento necesario, congruente con los objetivos de empleo propuestos.

Brevemente, el ejercicio parte de la definición de un objetivo de crecimiento en el empleo. Dicho objetivo consiste, como se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en generar empleos para el próximo año (aproximadamente 3 por ciento), se presentó un ejercicio de contabilidad del crecimiento para los próximos años.<sup>17</sup> Nuevamente, los resultados que se desprenden de este indicador no deben ser interpretados como pronósticos o proyecciones, sino que muestran los órdenes de magnitud que deben alcanzar la inversión y el ahorro para lograr el crecimiento necesario, congruente con los objetivos de empleo propuestos.

El resultado indica que el PIB deberá crecer, en promedio anual, 5 por ciento entre 1997 y el año 2000. Por último, basado en el resultado anterior,

GRÁFICA 27

PIB CONGRUENTE CON OBJETIVOS DE EMPLEO, 1996-2000  
(Variación porcentual real anual)

16 Las fuentes para los datos utilizados son las siguientes: para el empleo, se utilizaron las series de personal ocupado remunerado del INEGI; para el ahorro, se utilizaron diferentes metodologías: otras atlas basadas en trabajos previos de tipo académico, y en datos de investigación.

17 Uno de los principales indicadores del empleo formal en la economía mexicana que se utiliza es el número de asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Sin embargo, la cobertura de este indicador no incluye varios conceptos (trabajadores del Estado, trabajadores de cuenta propia, una parte del empleo en el sector agropecuario, entre otros), por lo que no es directamente comparable con los objetivos anuales establecidos, que consideran una definición más global de empleo formal. Asimismo, cabe destacar que existen diferencias entre el empleo registrado en el IMSS y el captado por el INEGI en los sectores agropecuario, construcción y servicios, dadas la diferente naturaleza de la información de cada fuente.

18 Cabe destacar que este ejercicio podría perder validez dadas las distorsiones existentes en el mercado laboral, sobre todo asociadas a la existencia de un segmento informal de importante magnitud.

19 Es decir, se estimó estadísticamente una función producción que depende del capital, del trabajo y de la productividad factorial total, determinar la trayectoria de la inversión necesaria para que el capital resultante sea congruente con un crecimiento promedio del PIB total, dado el incremento en el empleo del sector formal.

GRÁFICA 28



El resultado obtenido indica que, para lograr los objetivos descritos, el cociente Inversión/PIB deberá aumentar gradualmente de 20.9 por ciento en 1996, a 25.4 por ciento en el año 2000. Los resultados del ejercicio se presentan en el siguiente cuadro.

CUADRO 3

RESULTADOS DEL EJERCICIO DE CONTABILIDAD DE CRECIMIENTO					
	Empleo Formal (Crecimiento absoluto anual, miles)	PIB (Crecimiento real anual)	Ahorro total e Inversión (% PIB)	Ahorro interno (% PIB)	Déficit Cuenta corriente = Ahorro externo (% PIB)
1996	933.7 <sup>1/</sup>	5.1	20.9	20.4	0.5
1997	877.2	4.5	22.2	20.6	1.6
1998	974.1	4.8	23.2	21.0	2.2
1999	1105.0	5.2	24.3	21.6	2.6
2000	1249.3	5.6	25.4	22.2	3.2

<sup>1/</sup> Esta cifra estimada de creación de empleos formales en 1995 difiere del aumento en los asegurados en el IMSS (820 mil personas) debido a que, como ya se acordó en la nota 17, las cifras de asegurados en el IMSS no incluyen algunos conceptos que pueden clasificarse como empleo formal.

Fuente: Estimado por la SHCP con datos históricos del Banco de México y del INEGI.

De esta forma, se concluye que el ahorro total de la economía deberá crecer en alrededor de 4.5 puntos porcentuales respecto al PIB entre 1997 y el año 2000, para financiar el aumento en la inversión necesario y alcanzar así los objetivos de empleo. Una vez más, debe recordarse que estos resultados deben interpretarse más como órdenes de magnitud que como estimaciones precisas.

Es interesante destacar que estos resultados son congruentes con la evolución esperada de los determinantes del ahorro en México analizados en la siguiente sección. Por lo tanto, es posible concluir que estos objetivos son factibles, dada la estructura de la economía mexicana, las perspectivas en torno a las variables que determinan el ahorro, y las estrategias que se proponen en este Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000.

### 2.3. Determinantes del ahorro

La evidencia internacional ha mostrado que el ahorro depende de muchos factores, entre los que destacan:

- Estabilidad macroeconómica.** En la medida que los mercados financieros y la inflación muestren menor volatilidad, se puede esperar que las decisiones de los individuos favorezcan el ahorro, además de que éste pueda dirigirse hacia instrumentos de mayor plazo. Lo anterior, debido a la mayor certidumbre que implica un entorno macroeconómico estable.
- Ahorro público.** El ahorro público es un componente integral del ahorro interno de los países. La estructura del gasto y de los ingresos también tiene efectos sobre el ahorro privado, ya que dependiendo de la manera en que se instrumente la política tributaria y se asigne el gasto, el ahorro público promoverá o limitará el ahorro privado. Las medidas puestas en práctica desde 1995 para incrementar el ahorro público, y la reorientación de la política tributaria llevada a cabo en ese año, fomentarán el ahorro privado, además de incrementar el público. Por ello, en la actualidad ambos componentes del ahorro interno tienden a complementarse.

**Tasas de interés.** Las tasas de interés reales muestran el premio que el ahorrador obtiene, en términos de consumo futuro, al sacrificar consumo presente. La evidencia empírica muestra que un rendimiento real positivo fomenta mayores niveles de ahorro.<sup>20</sup> Por ello, dado que en el sistema financiero mexicano se han promovido rendimientos reales atractivos, el ahorro se incrementará como una respuesta a dicha estrategia.

**Razón de dependencia de la población económicamente inactiva a la población activa.** En la medida que más personas económicamente inactivas dependan del ingreso de las personas económicamente activas, el ahorro se verá limitado. Por ello, en la medida que la población económicamente activa crezca en relación con la población de niños y de adultos jubilados, el ahorro se incrementará en México. Por su parte, la creciente incorporación de la mujer a la fuerza laboral actúa a favor del ahorro, ya que aumenta el ingreso familiar disponible y tiende a reducir las tasas de natalidad, lo que favorece la tendencia decreciente en la tasa de dependencia.

GRÁFICA 29



**Profundización financiera.<sup>21</sup>** Una mayor penetración del mercado financiero formal, como el medio por el cual se transfieren recursos del ahorro hacia la inversión, puede aumentar el primero, debido a que implica la existencia de instrumentos de inversión más atractivos que los que podrían ofrecer sistemas informales de ahorro. Esta relación se fortalece si se aplican medidas que eviten un sobreendeudamiento de empresas y familias. En este sentido, las estrategias contenidas en este Programa fortalecerán el papel del mercado financiero como promotor de un mayor ahorro y evitarán que la profundización financiera se traduzca en un sobreendeudamiento del sector privado, por lo que la modernización financiera que se promueve permitirá incrementar el ahorro privado.

**Crecimiento económico.** A mayor crecimiento económico existen mayores ingresos susceptibles de ahorrarse. Además, existe evidencia a favor de que el ahorro se incrementa con el ingreso per cápita, sobre todo en los países en desarrollo. Por ello, en la medida que la economía mexicana se ha venido recuperando, el ahorro privado se ha restablecido. De este modo, puede comenzar a reflejarse el círculo virtuoso entre crecimiento y ahorro que se mencionó anteriormente.

Es previsible que, en el caso de México, la evolución futura de estas variables sea favorable. Esta percepción se basa tanto en los resultados obtenidos en los dos años anteriores, como en las medidas y estrategias que se describen en este Programa.

En cuanto a los resultados de las políticas aplicadas en 1995 y 1996, el aumento en el ahorro público que se observó a partir de 1995 fortaleció el ahorro interno. Por su parte, la menor volatilidad registrada en los mercados financieros, así como los atractivos rendimientos reales que actualmente ofrecen, promoverán el ahorro privado y el externo. Por otro lado, la tasa de dependencia está declinando en la medida que la población que nació entre los sesentas y los setentas entra a la fuerza de trabajo, y la tasa de natalidad disminuye gradualmente. Por último, el reinicio del crecimiento en 1996 y la estabilidad macroeconómica que actualmente se observa actúan a favor de una mayor tasa de ahorro.

20 A nivel teórico, un aumento en la tasa de interés propicia dos efectos de signo contrario sobre el ahorro. Por un lado, lo aumenta, debido a que se motiva un sacrificio de consumo presente ya que se obtienen mayores rendimientos por cada peso ahorrado (efecto sustitución). Por otro lado, reduce, debido a que en el futuro se pueden obtener los mismos recursos con un menor esfuerzo presente, por lo que existe margen para reducir el ahorro (y aumentar el consumo presente) sin sacrificar consumo futuro (efecto ingreso). La evidencia empírica reciente, incluyendo a México, tiende a indicar que el efecto sustitución es mayor al efecto ingreso, de modo que mayores tasas de interés fortalecen el ahorro.

21 La profundización financiera se refiere al monto de recursos captados por el sistema financiero formal, como porcentaje del PIB. Usualmente, se mide como la razón de M4 a PIB.

Si bien las perspectivas sobre la evolución de los diferentes determinantes del ahorro en México son positivas, es necesario fortalecer el ahorro interno mediante medidas específicas de política económica. De ahí que este programa disponga de políticas concretas para impulsar todos los componentes del ahorro.

En primer lugar, el ahorro público deberá contribuir al esfuerzo nacional para incrementar el ahorro interno total. La política fiscal deberá apoyar el ahorro público mediante el fortalecimiento de la recaudación, particularmente de los conceptos más estables de ingreso, logrando así obtener los recursos suficientes para mantener finanzas públicas sanas. En este sentido, cabe destacar que históricamente México no sólo ha mantenido un nivel de ahorro relativamente bajo en comparación con otros países, sino que además registra una relación inferior de recaudación a producto.

GRÁFICA 30



Por otro lado, deberán establecerse las condiciones para mantener la estabilidad y generar el crecimiento suficiente que permita a la población económicamente activa obtener los ingresos necesarios para ahorrar. También será importante promover el ahorro con cambios institucionales y regulatorios en el mercado financiero. La modernización del sistema financiero deberá dirigirse hacia la captación de mayores recursos con un perfil de largo plazo, al tiempo que deberá fortalecerse las medidas tendentes a una administración de riesgos más eficaz, que eviten un nuevo sobreendeudamiento del sector privado.

Lo anterior deberá complementarse con medidas que permitan incrementar la productividad del capital físico y del trabajo, por medio de inversión en infraestructura y en capital humano. Con ello, se puede fortalecer el círculo virtuoso entre ahorro y crecimiento, tal como se ha observado en otros países que han logrado una trayectoria de crecimiento más acelerado.

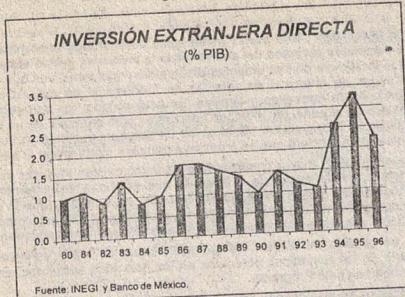
### 2.4. Límites del ahorro externo

Para evaluar la evolución futura del ahorro externo, es necesario establecer un nivel del déficit de cuenta corriente sostenible y congruente con un desempeño económico más dinámico, que además sea compatible con los principales equilibrios macroeconómicos. Este déficit deberá contar con fuentes estables de financiamiento de largo plazo, como la inversión extranjera directa y los flujos de recursos de largo plazo para ampliar la capacidad de producción.

En este sentido, se estimó el déficit de la cuenta corriente congruente con el crecimiento del PIB obtenido en las secciones anteriores. El resultado indica que dicho déficit puede llegar a alcanzar 3.2 por ciento del producto hacia el año 2000, lo que implica un nivel de ahorro externo equivalente a esa cifra.

Este nivel de déficit es sostenible. Entre 1988 y 1995 la inversión extranjera directa representó en promedio alrededor de 1.7 por ciento del PIB. Sin embargo, como resultado de la consolidación de la apertura comercial en 1994 y de la desregulación de las actividades económicas, la inversión extranjera directa ascendió en promedio a cerca de 3 por ciento del PIB entre 1994 y 1995. Por lo tanto, es razonable suponer, de manera conservadora, que esta última representará más de 2 por ciento del PIB en los próximos años y, por ende, podrá financiar el déficit de la cuenta corriente en su mayor parte.

GRÁFICA 31



Cabe destacar que, considerando los profundos cambios estructurales emprendidos en los últimos años, es factible lograr flujos de inversión extranjera directa a nuestro país en dichos montos. Estos cambios se han dado, entre otros, en los sectores de telecomunicaciones, ferrocarriles, puertos, electricidad, agua, gas natural y en el sector financiero, los que pueden generar mayores oportunidades de inversión en estas áreas.

El resto del financiamiento externo puede provenir de otras fuentes de largo plazo, como son los recursos provenientes de las colocaciones de instrumentos de deuda o acciones en los mercados internacionales de capital por parte del sector privado, con la finalidad de ampliar la capacidad de producción.

En este sentido, la política de deuda pública sólo buscará complementar estos recursos en la medida de lo necesario, con acciones como la contratación de créditos con diversos organismos financieros internacionales que se destinarán específicamente a proyectos de inversión en capital fijo y humano con alta rentabilidad social. Estos recursos, al generar flujos futuros que permitan el pago de las obligaciones con el exterior, no constituirán una presión sobre las cuentas externas, en particular cuando sean canalizados a la producción de bienes de exportación o a la ampliación de la infraestructura física.

GRÁFICA 32



Con base en lo anterior, se considera que el déficit de la cuenta corriente deberá situarse en niveles ligeramente superiores al 3 por ciento del PIB para ser financiable en el mediano y largo plazos. Claramente, en la medida que los flujos de financiamiento de largo plazo del exterior, como la inversión extranjera directa, sean mayores, la cuenta corriente podría registrar déficits superiores al mencionado. En el mediano plazo, incluso podría converger hacia un 4 por ciento del PIB.

En el pasado, el crecimiento del producto casi siempre estuvo acompañado de un aumento insostenible en el déficit de la cuenta corriente. En la actualidad, la estructura económica de México rompe con dicha relación, debido a la creciente participación del sector exportador en el producto y a una política de tipo de cambio de libre flotación, que evita una sobrevaluación sistemática de la moneda y los concomitantes

deterioros insostenibles en la cuenta corriente observados en el pasado. Por ello, se puede esperar que el déficit en dicha cuenta converja hacia un cierto valor en el mediano plazo, y no muestre una trayectoria explosiva e insostenible. Más aún, en el largo plazo, en la medida que los niveles de ahorro interno se incrementen significativamente, las necesidades de financiar parcialmente la inversión productiva con recursos externos disminuirán, por lo que el déficit en la cuenta corriente podrá asimismo reducirse.

Como se puede ver en la siguiente gráfica, en los países asiáticos que llevaron a cabo políticas diseñadas para incrementar el ahorro interno durante los años sesenta y setenta, se observaron déficits en la cuenta corriente, por lo menos en los primeros 10 años después de iniciar sus estrategias de ahorro. Estos déficits promediaron poco más de 4 por ciento del producto de esos países y, en algunos años, fueron superiores al 8 por ciento de su PIB.

GRÁFICA 33



En el caso de Chile, también se observaron déficits de la cuenta corriente, que promediaron más de 8 por ciento del PIB en los primeros cuatro años posteriores a la reforma. Por ello, además de que la evidencia empírica corrobora que después de iniciar una estrategia de promoción del ahorro tienden a observarse déficits en la cuenta corriente sin que esto se traduzca en crisis financieras, el que se proyecta para México entre 1997 y el año 2000 es completamente financiable con recursos de largo plazo, y moderado en comparación con los observados en otros países que han emprendido estrategias de ahorro exitosas, similares a las que se describen en este Programa.

## 2.5. Conclusiones

Para lograr un aumento en el empleo congruente con la dinámica de la fuerza laboral y con una reducción gradual del desempleo y el subempleo, el PIB deberá crecer en promedio 5 por ciento anual entre 1997 y el año 2000. Para ese año, su dinámica deberá alcanzar un crecimiento de 5.6 por ciento.

Esta trayectoria requiere un aumento en la razón de inversión/PIB de 20.9 por ciento en 1996 a cerca de 25.4 por ciento en el año 2000. Para alcanzar este cociente, deben fortalecerse las fuentes de ahorro de la economía. La experiencia reciente en nuestro país indica que el ahorro externo debe fungir únicamente como un complemento del ahorro interno, por lo que la política de financiamiento del desarrollo debe enfocarse al fortalecimiento de este último.

Así, si bien el ahorro total deberá aumentar en aproximadamente 4.5 puntos del producto, el ahorro externo no deberá superar significativamente un 3 por ciento del PIB para que sea financiable con recursos de largo plazo, a menos que la inversión extranjera directa supere sensiblemente estos niveles. Por esto, poco más de 1.5 puntos deberán cubrirse con un mayor ahorro privado. Por su parte, el ahorro público deberá elevarse para promover el ahorro interno.

Como resultado de las medidas puestas en marcha entre 1995 y 1996, el ahorro privado aumentó de 11 a 16.1 por ciento del PIB, lo que representa 5.1 puntos del producto en dos años. Con las estrategias de financiamiento del desarrollo que se incorporan en este Programa, no sólo se busca incrementar el ahorro privado en 1.6 puntos más en cuatro años, lo que se facilita en un contexto de crecimiento, sino que se pretende, a la vez, mantener el esfuerzo de ahorro registrado en los últimos dos años. Por su parte, se considera que dado que la inversión extranjera directa alcanzará por lo menos 2 puntos del PIB, es factible obtener un ahorro externo de poco más de 3 por ciento del PIB a través de fuentes de largo plazo.

En conclusión, se espera que el ahorro privado crezca 1.6 puntos en relación con su nivel al final de 1996, lo que lo llevará a 17.7 por ciento del PIB en el año 2000. Por su parte, el ahorro externo puede alcanzar 3.2 por ciento del producto en ese año, lo que implica un aumento de 2.7 puntos respecto a 1996. De este modo, bastará con prácticamente mantener el ahorro del sector público en los niveles del año pasado para el año 2000, de modo que alcance 4.5 por ciento del PIB en ese año. De esta forma, se alcanzará el objetivo de un ahorro total de 25.4 por ciento del PIB en el año 2000.

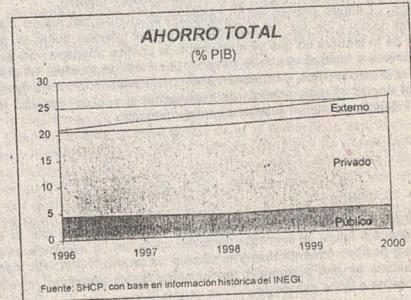
## 3. POLÍTICA Y ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

### 3.1. Objetivos de la política de financiamiento del desarrollo

La política de financiamiento del desarrollo 1997-2000 tiene como objetivo fundamental generar los recursos suficientes para alcanzar niveles de inversión superiores a 25 por ciento del PIB para el año 2000, en un ambiente de estabilidad macroeconómica que fortalezca las fuentes de financiamiento internas de esta inversión.

De acuerdo con el análisis realizado en los capítulos anteriores, se requiere ese nivel de inversión para sustentar un crecimiento económico suficiente que brinde trabajo a los individuos que anualmente se incorporan a la fuerza laboral y que contribuya a reducir el desempleo y el subempleo.

GRÁFICA 34



Además de incrementar su monto, se requiere mejorar la eficiencia de la inversión, de manera que ésta sea canalizada a los sectores y proyectos que tengan una mayor incidencia en el producto. De este modo, el crecimiento no sólo responderá a mayores niveles de inversión sino que, además, cada peso invertido tendrá un mayor efecto sobre el producto, al dirigirse a actividades más productivas y rentables desde un punto de vista social y privado. En el pasado, esto no siempre ha sido así. Por ejemplo, en los últimos 10 años, la variación de existencias, que mide la inversión en inventarios, alcanzó 3.6 por ciento del PIB (un 16.7 por ciento de la inversión total), a pesar de ser una inversión comparativamente poco productiva, y que genera poco empleo y no implica adiciones a la capacidad productiva.

Para elevar el ahorro interno, utilizar el exterior como complemento y aumentar la eficiencia de la inversión, la política de financiamiento del desarrollo plantea cuatro estrategias que se refuerzan complementariamente. Estas estrategias, a su vez, se basan en la existencia de un ambiente macroeconómico estable, que incentiva a los individuos a ahorrar montos crecientes de recursos, cada vez a plazos más largos. Por ello, el conjunto de estrategias que conforman esta política se enmarca en la aplicación de políticas fiscal y monetaria que propicien un ambiente de estabilidad económica y certidumbre.

### 3.2. Objetivos de las estrategias de financiamiento del desarrollo

En la experiencia reciente, se observaron crisis recurrentes cuando alguno de los componentes del ahorro total mostró insuficiencias. Para lograr los objetivos citados sin incurrir en este riesgo, se incrementarán simultáneamente todas las fuentes de ahorro de la economía. Con este propósito, se definen cuatro estrategias que se dirigirán a crear las fuentes de ahorro suficientes para financiar la inversión, así como canalizar eficientemente los recursos a través del mercado financiero formal. Cada estrategia tiene sus propias metas y contribuirá al objetivo global de la política de financiamiento mediante diferentes mecanismos.

**1. Promover el ahorro del sector privado.** Con esta estrategia se busca que el ahorro privado aumente de 16.1 por ciento del PIB en 1996, a 17.7 por ciento en el año 2000. Dada la alta participación del ahorro privado en el total, es crucial que una parte importante del aumento del ahorro provenga de dicha fuente, para dar viabilidad a la política de financiamiento del desarrollo sin que se arriesgue el equilibrio externo o la disciplina en la conducción de las finanzas gubernamentales.

**2. Consolidar el ahorro público.** El ahorro público debe contribuir al ahorro interno, además de promover la estabilidad necesaria para incrementar el privado. Por ello, la meta específica es que, para el año 2000, el ahorro del sector público sea ligeramente superior al observado en 1996 (de manera que se sitúe en 4.5 por ciento del PIB). Esto representa un considerable esfuerzo, en un contexto en que las finanzas públicas estarán presionadas por los costos asociados con los programas de seguridad social, apoyo a deudores y saneamiento financiero. Esta meta implica que el balance económico del sector público prácticamente se equilibre para el año 2000, por lo que deberán compensarse los costos de estos programas con un fortalecimiento de los ingresos tributarios y reducciones en rubros del gasto no prioritarios.

**3. Fortalecer y modernizar el sistema financiero.** Esta tercera estrategia sirve como apoyo a las demás. Su objetivo fundamental es que el sistema financiero cuente con herramientas e instrumentos para consolidarse como un agente promotor del ahorro interno y un medio idóneo para la asignación de los recursos hacia la inversión. Es decir, la política de financiamiento del desarrollo no sólo se enfocará a promover el incremento del ahorro, mediante un sistema financiero que se concentre en ofrecer los instrumentos adecuados para atraer los recursos, sino también a lograr una mayor eficiencia en su canalización hacia la actividad productiva mediante menores márgenes de intermediación. En la estrategia se incorporan una serie de medidas de regulación prudencial que contribuirán a alcanzar una mayor seguridad y eficiencia en la intermediación financiera. Por medio de acciones específicas, también se espera convertir al sistema financiero en un mejor filtro de los recursos asignados a la inversión, de modo que éstos se dirijan hacia actividades más rentables desde un punto de vista privado y social.

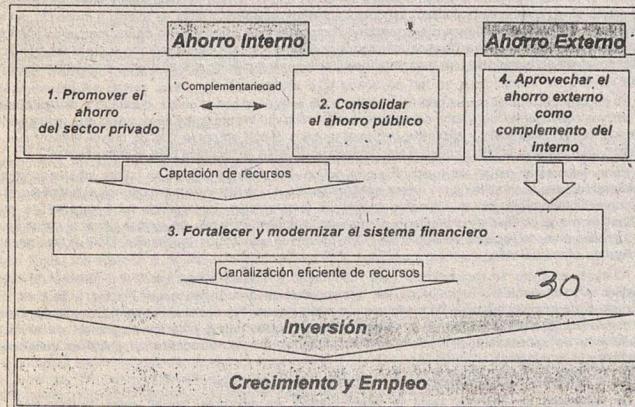
**4. Aprovechar el ahorro externo como complemento del ahorro interno.** El objetivo de la cuarta estrategia es fortalecer la inversión, al complementar sus fuentes internas de financiamiento con un ahorro externo de largo plazo de poco más de 3 por ciento del PIB. Un déficit de la cuenta corriente moderado y sostenible permitirá un mayor nivel de inversión que si se contara exclusivamente con fuentes internas de financiamiento. En consecuencia, se definen mecanismos que se aplicarán para captar ese ahorro externo, canalizarlo hacia actividades productivas, y asegurar que su pago sea cubierto, en el futuro, sin presiones sobre la balanza de pagos.

El Esquema 2 muestra de manera global la forma en que funcionará la política de financiamiento del desarrollo que se propone en este Programa, incluyendo las interrelaciones que se observarán entre cada estrategia. En el diseño de esta política se enfatizó que las estrategias fueran congruentes y complementarias entre sí, de modo que, a medida que cada una logre sus propósitos, también contribuya a que las demás se acerquen a sus propios objetivos. Así, se facilitará el logro simultáneo de todas las metas, lo que contrasta con el pasado, cuando alcanzar una significaba dificultar las demás.

La primera estrategia busca incrementar el ahorro privado, mientras que la segunda tiene como objetivo mantener un nivel adecuado de ahorro público. De este modo, se busca alcanzar un ahorro interno de 22.2 por ciento del producto para el año 2000, cifra congruente con el déficit de la cuenta corriente proyectado, así como con los requerimientos de inversión de la economía. Para lograr simultáneamente las metas de ahorro privado y público, se requiere que ambos se muevan en la misma dirección, por lo que la estrategia de ahorro público, además de las acciones que lo fortalecen directamente, contiene elementos que lo hacen complementario del ahorro privado.

Lo anterior implica que el aumento de los ingresos públicos debe basarse en rubros que no desincentiven al ahorro y la inversión del sector privado. Esto será resultado de las modificaciones fiscales aplicadas en 1995, que permiten que el aumento en los ingresos tributarios se base más en fuentes indirectas. Por otro lado, al concentrarse en infraestructura y capital humano, la inversión pública será complementaria y no sustitutiva de la privada. Además de estos dos mecanismos, la meta de lograr para el año 2000 un balance económico cercano al equilibrio motivará un mayor ahorro privado, por medio de la estabilidad macroeconómica que genera.

#### ESQUEMA 2. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO



El fortalecimiento y la modernización del sistema financiero lo convierten en base y promotor de las estrategias de ahorro privado, público y externo, así como en el canal eficiente de intermediación de los recursos de ahorro hacia la inversión. El fortalecimiento de las instituciones financieras hará consigo un aumento en la confianza de los ahorradores, lo que se reflejará en mayores niveles de captación. Esto se verá favorecido por la promoción de una mayor cobertura del sistema, y la provisión de instrumentos de ahorro más competitivos. Además, las estrategias de modernización del sistema están dirigidas a incrementar la captación, al tiempo que se lleven a cabo acciones concretas para evitar nuevos problemas de sobreendeudamiento.

A su vez, en el esquema puede apreciarse el papel del ahorro externo como complemento del interno para alcanzar los niveles de inversión que la economía requiere. Se espera que el ahorro externo ingrese mediante inversión extranjera directa y, en menor grado, a través de colocaciones de empresas mexicanas en los mercados internacionales de capital y préstamos de largo plazo dirigidos a la creación de infraestructura y capital humano. Así, estos recursos incidirán de manera directa en la inversión de la economía.

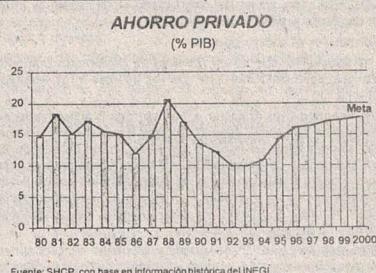
Este flujo de recursos deberá darse en un ambiente de estabilidad macroeconómica, de tal modo que las acciones que se derivan de este programa tengan el efecto deseado sobre el ahorro.

#### 3.3. Estrategia 1. Promover el ahorro del sector privado

Existen tres elementos fundamentales que fortalecerán el ahorro privado en los próximos años:

- Puesta en marcha del nuevo sistema de pensiones
- Acciones para promover el ahorro popular.
- Política fiscal promotora del ahorro e inversión del sector privado.

GRÁFICA 35



Fuente: SHCP, con base en información histórica del INEGI.

Estas medidas se conjuntarán con las acciones de modernización del sistema financiero, para alcanzar las metas propuestas en cuanto al ahorro privado, y canalizarlo en mayor medida a través del sistema formal de intermediación. Esto será resultado de que se procurará que el mercado financiero formal tenga una mayor cobertura y capte estos recursos por medio de instrumentos atractivos para el ahorrador.

#### 3.3.1. Puesta en marcha del nuevo sistema de pensiones

La reforma al sistema de pensiones constituye uno de los principales elementos que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 contempla para fortalecer el ahorro interno. El nuevo sistema de pensiones está basado en un esquema de cuentas de capitalización individual pertenecientes a cada trabajador y manejadas por nuevas instituciones financieras denominadas Administradoras de Fondos para el Retiro (AFOREs). Estas últimas invertirán los recursos de los trabajadores en Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFOREs). Cada administradora podrá manejar una o varias SIEFOREs con distintas características de riesgo-rendimiento. En este sistema, los trabajadores elegirán la AFORE que manejará su cuenta individual y la composición de sus ahorros entre distintas SIEFOREs.

La reforma reconoce los derechos de los trabajadores que cotizaban en el sistema anterior. Los trabajadores pensionados seguirán recibiendo la pensión que les corresponda, mientras que los trabajadores que están activos pero cotizaron en el sistema anterior podrán escoger, al momento de su retiro, entre los beneficios del sistema antiguo y los de su cuenta individual. Las pensiones vigentes serán financiadas por las reservas que tiene el IMSS y por recursos del Gobierno Federal. En el caso que un trabajador escoga los beneficios del antiguo sistema, la pensión será financiada con los recursos de su cuenta individual y con recursos del Gobierno Federal.

Este implica que la transición al nuevo sistema tendrá un costo fiscal. El sistema será autofinanciable cuando los recursos acumulados en las cuentas individuales sean mayores a las pensiones del antiguo sistema. Así, el nuevo sistema de pensiones representará gradualmente un menor costo fiscal y mayores beneficios para la sociedad. De hecho, con la reforma se establece un esquema más eficaz de financiamiento de las pensiones, en la medida que los beneficios recibidos dependen directamente de los recursos acumulados en las cuentas individuales. Con esto se resuelve un problema de insolvente que empezaría a perfilarse, ya que en el sistema anterior los compromisos de pago de pensiones se desalinearon gradualmente de las aportaciones, derivando en un déficit actuarial que cuestionó su viabilidad financiera de largo plazo.

Existen varias razones para esperar que el cambio al nuevo sistema propicie mayores niveles de ahorro privado:

- a) En el sistema anterior, la pensión era un derecho definido de antemano para todos los asegurados que cumplían con requisitos de antigüedad o de edad. No se reconocía el esfuerzo de aportación de trabajadores y patrones, y no existía una relación entre aportaciones y beneficios. En cambio, el nuevo sistema establece una clara relación entre aportaciones y beneficios futuros; las aportaciones quedan claramente registradas, y se reconoce el esfuerzo de aportación de trabajadores y patrones. Por ello, y si bien en principio este sistema funcionaría como un ahorro obligatorio, se prevé un crecimiento adicional en la generación de ahorro en la medida que trabajadores y patrones decidan incrementar voluntariamente sus cuotas a fin de obtener mayores beneficios en el momento de hacerse efectiva la pensión. Esto se logrará de manera gradual, a medida que se comprenda el funcionamiento del sistema y se gane credibilidad, al quedar cada aportación claramente registrada y se observen rendimientos atractivos en la cuenta individual.

- b) En el nuevo sistema se conoce periódicamente el monto acumulado del ahorro para fines de retiro, por lo que el interés del trabajador sobre su ahorro hace que las contribuciones dejen de verse como un impuesto. Con ello, se logra a eliminar los incentivos a la evasión y subdeclaración de salarios, aumentar las contribuciones y generar una base más amplia de ahorro de largo plazo. Al dejarse de percibir como un impuesto, el nuevo sistema dejará de propiciar que el sector informal se incremente respecto al formal, lo que bajo el sistema anterior también afectaba al ahorro público debido a las menores contribuciones e impuestos al ingreso que esto generaba.
- c) El sistema anterior no generaba ahorro neto sino que, por el contrario, lo reducía, ya que el trabajador sabía que recibiría una pensión a cargo de los trabajadores que realizarían contribuciones en el futuro, lo que desmotivaba su propio esfuerzo de ahorro. Además, el sector público no generaba ningún ahorro debido a que utilizaba los recursos cobrados a la fuerza laboral para cubrir las pensiones. En cambio, al crear fondos que se cobrarán muchos años después de su depósito, el nuevo sistema si registrará un mayor ahorro privado. Por su parte, a pesar del costo que implica la transición al nuevo sistema, el ahorro público no se verá afectado en la medida que se mantendrá una posición financiera equilibrada.

Además de lo anterior, el nuevo sistema de pensiones favorecerá un mayor crecimiento económico por medio de efectos asociados con el mercado financiero y con el trabajo.

En cuanto a los efectos asociados con el mercado financiero, destaca lo siguiente: con la participación de las AFOREs y las SIEFORES como nuevos inversionistas institucionales se incrementa la oferta de fondos prestables, se promueve la innovación e incorporación de instrumentos financieros, y se amplía su variedad en términos de riesgo, rendimiento y liquidez. Además, la actividad de las AFOREs y las SIEFORES tendrá a incidir favorablemente en la competitividad y eficiencia del mercado financiero, creando condiciones para que los costos de operación y las comisiones adquieran niveles más eficientes. Por su parte, la canalización de los fondos de retiro a títulos y valores financieros fortalecerá la demanda por instrumentos de inversión de largo plazo, por lo que se puede esperar que con el nuevo sistema aumente el plazo promedio de los recursos generados por el ahorro interno.

La mayor profundización e innovación financiera que se genera promueve una mayor productividad y, por tanto, un mayor crecimiento económico. En particular, la creación del nuevo sistema de pensiones canalizará un mayor ahorro interno a inversiones productivas generadoras de empleo.

Por otro lado, al propiciar que las contribuciones dejen de verse como un impuesto, se fomentará una mayor participación del sector formal dentro de la economía y se reducirán distorsiones en el mercado de trabajo. Todo ello promoverá una asignación más eficiente de recursos y una mayor productividad global de la economía.

En conclusión, el nuevo sistema de pensiones creará por primera vez un fondo estable de recursos de largo plazo de gran potencial para ser empleado en el financiamiento de proyectos de larga maduración. Asimismo, apoyará la modernización del sistema financiero mexicano a través de la participación de nuevos inversionistas institucionales que, con visión de largo plazo, fortalezcan la intermediación financiera y promuevan la canalización de recursos a la inversión productiva.

### 3.3.2. Acciones para promover el ahorro popular

Después del sistema de pensiones, que en un principio se conformará preponderantemente por ahorro forzoso, el ahorro popular es potencialmente una de las fuentes más estables de recursos que se promoverán con este Programa.

Hasta la fecha, muchos intermediarios financieros han cerrado prácticamente sus puertas a mexicanos que, sin contar con grandes sumas de capital, deseaban proteger e incrementar sus ahorros. Las acciones para promover el ahorro popular podrán tener un impacto favorable en los niveles de ahorro interno si ofrecen alternativas atractivas para segmentos de la población que hasta ahora no han sido atendidos. Además, la canalización de estos recursos hacia el sistema formal de intermediación permitirá ampliar la oferta de fondos prestables para lograr mayores niveles de inversión. Por ello, existe un reto importante para incrementar el ahorro popular, semiurbano y rural, en donde un gran número de mexicanos todavía satisfacen sus necesidades de ahorro a través de mecanismos informales.

El potencial del ahorro popular y rural se puede vislumbrar al reconocer la gran cantidad de organizaciones y mecanismos informales de crédito y ahorro, como las cajas populares, que se han desarrollado al margen de las entidades financieras consideradas formales o tradicionales. Es preciso encaminar tanto a estas organizaciones, como a las sociedades de ahorro y préstamo y a las uniones de crédito, hacia una canalización más amplia y eficiente de sus recursos hacia los sectores marginados.

Este nicho de mercado será atendido adecuadamente en la medida en que se fortalezcan las instituciones con arraigo popular y se establezcan estándares de revelación de información adecuados, así como controles internos sólidos. Adicionalmente, se buscará el desarrollo de nuevos instrumentos que promuevan el ahorro a través de redes de captación y comercialización que, a un bajo costo, hagan accesibles los servicios financieros a la población de perfil socioeconómico bajo y medio.

Así, se buscará que las organizaciones financieras populares del sector formal aumenten la competencia en el sector financiero, fortalezcan el papel de la intermediación no bancaria, y promuevan una mayor eficiencia. También se tratará de incrementar la penetración financiera, al atender las necesidades de servicios financieros de pagos, crédito y ahorro de aquellos segmentos de la población que no han tenido acceso a estos servicios en el mercado financiero tradicional.

Por ello, se buscará agrupar a estas organizaciones bajo un marco regulatorio coherente, que les permita funcionar de manera eficiente y cumplir adecuadamente con sus objetivos. También se procurará contribuir al aumento de la competitividad de estas organizaciones para garantizar la solvencia y transparencia del sistema, a través de la adopción de criterios prudenciales de regulación, y de la modificación de las normas que crean barreras sustanciosas para alcanzar la eficiencia dentro del sector. Por último, se identificarán los aspectos regulatorios y nuevos instrumentos o mecanismos de intermediación que deban implementarse para promover la autorregulación y protección de los intereses del público ahorrador.

Asimismo, el Gobierno Federal promoverá el ahorro popular, fundamentalmente el rural, a fin de superar la segmentación del mercado financiero en esa zona. Esto se llevará a cabo mediante la ampliación de la cobertura del Patronato del Ahorro Nacional a las zonas rurales y de un programa para el desarrollo de los mercados financieros en el medio rural, a través del cual el Gobierno Federal apoyará a las instituciones de banca múltiple para el establecimiento de sucursales en ese medio. Esto, a fin de llevar servicios bancarios a comunidades no atendidas, que permitan sustituir el ahorro en especie por ahorro financiero.

De manera complementaria, el Gobierno Federal seguirá apoyando la constitución y operación de intermediarios dedicados al ahorro popular, manteniendo el respeto a los objetivos y principios de cada uno de ellos. El fortalecimiento de estos mecanismos de ahorro y crédito que atienden a los sectores de menores recursos, contribuirá a que continúen cumpliendo con su papel de agentes promotores del desarrollo de las comunidades en donde operan, en virtud de que se facilitará el acceso al financiamiento para actividades propias del campo, de las zonas semiurbanas y de otros sectores insuficientemente atendidos.

Asimismo, deberá buscarse que aquellos intermediarios que operen desregulados en este sector y que alcancen el número de socios o monto de activos establecidos por las reglas para la operación y funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Préstamo, se transformen de conformidad con las mismas, a efecto de observar la regulación y supervisión de las autoridades financieras, la cual se revisará para hacer más flexible la operación y administración de estos.

### 3.3.3. Política fiscal promotora del ahorro y la inversión del sector privado

La política tributaria se orientará a fortalecer el ahorro familiar y empresarial, así como la inversión, sin poner en riesgo las metas fiscales. Esto contribuirá a que el ahorro privado se mueva en la misma dirección que el público. Además, el sistema tributario deberá consolidarse como un sistema neutral, equitativo y competitivo.

En México, el impacto negativo del impuesto sobre la renta en el nivel y la composición del ahorro es significativamente inferior al de otros países. Lo anterior, debido a que los ingresos provenientes de diversas fuentes de ahorro están gravados a tasas muy bajas o totalmente desgravados, a la vez que existe un sistema de integración en el impuesto sobre la renta de las empresas y de las personas físicas, que evita un doble gravamen sobre el rendimiento de la inversión. No obstante, en el pasado la composición entre los gravámenes indirectos y los directos reflejaba un peso relativamente alto sobre estos últimos, en relación a la tendencia de un gran número de países que han enfatizado los gravámenes al consumo, reduciendo con ello el peso relativo de los impuestos aplicables al ingreso. Esta característica del sistema fiscal mexicano afectaba las posibilidades de incrementar el ahorro privado.

A fin de complementar los esfuerzos institucionales que prefieren promover el ahorro, la inversión y el empleo, en 1995 se modificaron las tasas del IVA para procurar un incremento en la recaudación a través del fortalecimiento de los impuestos indirectos, reduciendo el impacto negativo que tiene la imposición directa sobre el esfuerzo productivo. El ahorro tanto personal como empresarial, la inversión y el empleo. Al dar un mayor peso a la imposición indirecta se logró de manera simultánea elevar el ahorro privado y, con ello, la inversión y el empleo, así como elevar la carga fiscal del sector informal de la economía, en relación con el sector formal. En los próximos años, los efectos de esta modificación permitirán elevar el ahorro público, facilitando el logro de los objetivos planteados.

La política tributaria también se dirigirá a complementar los esfuerzos para elevar la inversión privada. En este sentido, se buscará que esta política continúe dando prioridad a la aplicación neutral de los impuestos y se intensifiquen los esfuerzos por reducir aún más el ámbito de aplicación de los esquemas preferenciales, así como la evasión fiscal en la economía formal e informal. Esto contribuirá a eliminar distorsiones en la asignación de recursos entre sectores de la economía y a generar un ambiente más propicio al desarrollo de las actividades productivas. Asimismo, debe mejorarse la seguridad jurídica del contribuyente y consolidar la estabilidad de la política tributaria, sin menoscabo de los esfuerzos por eliminar avencidas de elusión fiscal.

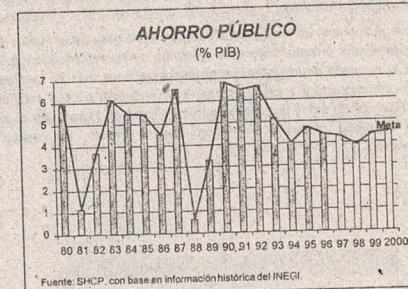
Para un país como México, la inversión en las áreas de investigación y desarrollo resulta fundamental, ya que permite alcanzar menores costos y, con ello, una mayor competitividad. Por ello, se impulsarán medidas encaminadas a fomentar una mayor inversión en investigación y desarrollo de tecnología, que posibiliten la transformación tecnológica del país.

La inversión en capital humano es, sin lugar a dudas, un elemento prioritario para elevar el nivel de vida de la población y apoyar tanto el crecimiento económico de mediano plazo como la competitividad de nuestra economía. La política tributaria contribuirá a este objetivo mediante la revisión del impuesto sobre la renta de las personas físicas, adecuando la base gravable para mantener la carga fiscal media y reducir las tasas marginales, de manera que se evite un deterioro del ahorro público. Además de contribuir a elevar la inversión en capital humano, esto fomentará un mayor esfuerzo en el trabajo, lo cual se traducirá en una elevación de los ingresos de los trabajadores y una mayor productividad.

### 3.4. Estrategia 2. Consolidar el ahorro público

La meta fundamental de esta estrategia es lograr un balance económico prácticamente equilibrado para el año 2000. Esto implica un considerable esfuerzo de ahorro público, una vez que se consideran tanto los costos asociados a la transición al nuevo sistema de seguridad social, como los programas de saneamiento financiero y apoyo a deudores. Esta meta implica que para el año 2000, el ahorro público será ligeramente superior (en relación con el PIB) al registrado en 1995.

GRÁFICA 36



Fuente: SHCP, con base en información histórica del INEGI.

Consolidar el ahorro público tiene una importancia fundamental para alcanzar las metas de este Programa, ya que mantener finanzas públicas sanas es una condición necesaria para incrementar el ahorro por medio de su componente público, así como incentivar mayores niveles de ahorro e inversión del sector privado. Al mantener un balance presupuestario compatible con la estabilidad de los mercados financieros y cambiarios, así como con una tasa de inflación a la baja, se estará contribuyendo a crear las condiciones indispensables para alcanzar una tasa de ahorro interno que posibilite el crecimiento económico sostenido y vigoroso.

Es importante señalar que la reforma al sistema de seguridad social obliga al Estado a asumir el servicio de pasivos contingentes derivados del antiguo sistema durante los próximos años, por lo que actualmente los criterios de racionalización y eficiencia del gasto público deben aplicarse con un mayor énfasis que en el pasado, de modo que el ahorro público sea también una fuente de recursos para el desarrollo.

Para lograr estas metas, se buscará que la política tributaria se oriente en primer lugar a fortalecer la recaudación, fundamentalmente los rubros establecidos dentro de los ingresos públicos. Así, el fortalecimiento de los ingresos tributarios es un elemento crucial de la estrategia. Lo anterior debe hacerse de manera compatible con el objetivo de estimular el ahorro y la inversión. Para ello, se evitará elevar la carga fiscal de los contribuyentes cumplidos, concentrando los esfuerzos en reducir la evasión fiscal e incrementar el número de contribuyentes.

Además, el gasto se racionalizará para mantenerlo a niveles congruentes con fuentes de ingresos estables y permanentes. Sin embargo, se incrementará la porción de gasto dirigido a la creación de infraestructura y capital humano, de modo que el gasto en desarrollo social aumentará. Esto último, aunado a las presiones fiscales derivadas de la reforma a la seguridad social y de los programas de alivio a los deudores y de saneamiento financiero, implica la necesidad de racionalizar el gasto en renglones no prioritarios ni estratégicos.

### 3.4.1. Política tributaria y de precios y tarifas del sector público

La necesidad de financiar tanto el gasto público en desarrollo social, como la inversión, hace indispensable fortalecer la recaudación tributaria federal, ya que ésta es la única fuente estable y no inflacionaria de ingresos. El objetivo central de la política tributaria será obtener un nivel suficiente

recursos para el sano financiamiento de las erogaciones presupuestales, en el contexto de racionalización del gasto público descrito anteriormente. Asimismo, y como se mencionó, en la instrumentación de las medidas fiscales se buscará promover el ahorro y la inversión en capital físico y humano del sector privado. Siguiendo una estrategia adecuada, ambos objetivos resultan compatibles.

Para fortalecer las fuentes estables de ingresos públicos, es necesario trabajar en diversos frentes. Como ya se comentó, más que elevar la carga fiscal de los contribuyentes cumplidos, es necesario reforzar el combate a la evasión fiscal, tanto en el sector formal, como en el informal de la economía. Esto incluye las adecuaciones de la estructura fiscal llevadas a cabo en los dos años anteriores, y la continua revisión de la legislación fiscal para hacer frente a las nuevas estrategias para eludir el pago de impuestos. También es importante preservar la estabilidad de la política tributaria, incrementar el número de contribuyentes, simplificar el pago de los impuestos y modernizar la administración tributaria. Por último, la política de precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrecen los organismos y empresas del Gobierno Federal estará dirigida a reflejar el costo de oportunidad de los bienes y servicios que provean y a fomentar el saneamiento financiero de las empresas.

#### Adecuación de la estructura tributaria

Dado que el impuesto sobre la renta recae únicamente sobre el sector formal, mientras que el IVA, como un impuesto al consumo, es de aplicación general, las modificaciones a este último llevadas a cabo en 1995 contribuirán a elevar la recaudación proveniente de los participantes en el sector informal y mejorará la equidad del sistema tributario.

#### Combate a la elusión fiscal mediante la revisión de la legislación tributaria

La legislación tributaria se ha venido adecuando para evitar que los contribuyentes encuentren vías para eludir el pago de impuestos. Si bien en esta administración se han realizado esfuerzos por reducir esos canales de evasión, aún persisten problemas. La existencia de posibilidades para la elusión y evasión fiscal distorsiona la asignación de recursos en la economía y contribuye a deteriorar los ingresos públicos. Este no es un problema que pueda eliminarse del todo, pero deben mantenerse e intensificarse los esfuerzos para reducirlo gradualmente. Por ello, se continuarán eliminando las disposiciones que posibiliten prácticas de evasión y elusión del pago de las contribuciones, mediante modificaciones a la legislación fiscal.

#### Incremento en el número de contribuyentes

Es fundamental incrementar el padrón de contribuyentes. Esto se ha venido logrando en los últimos años, pero aún persiste un segmento de la población que no cumple con sus obligaciones fiscales. Este objetivo se logrará elevando la presencia de la administración tributaria y fortaleciendo la cooperación con las autoridades fiscales de las entidades federativas.

#### Simplificación en el pago de impuestos

No cabe duda que mientras más complejos sean los trámites para el pago de impuestos, más se dificultará su cobro. Si bien no debe soslayarse el importante avance que se ha dado en los últimos años en materia de simplificación, aún existen áreas de oportunidad para reducir los costos del cumplimiento fiscal. Junto con la modernización de la administración tributaria, tendente a mejorar los servicios, se deberán revisar los trámites para hacerlos más simples. No obstante, debe mantenerse un equilibrio entre la labor preventiva, que descansa en la información que se solicita al contribuyente y la labor correctiva, que descansa en la revisión de los contribuyentes en su domicilio fiscal.

Por otra parte, se continuarán limitando al mínimo los esquemas preferenciales que, además de reducir el ahorro público, propician ineficiencias en la asignación de recursos entre sectores de la economía y limitan la eficiencia empresarial al fomentar diferencias competitivas, resultado de las preferencias fiscales y no de la productividad. Para ello, se avanzará en la consolidación de un sistema fiscal de aplicación general. También se mejorará la seguridad jurídica de los contribuyentes en un marco legal que limite las interpretaciones discrecionales de las disposiciones fiscales en perjuicio de algunos contribuyentes y en beneficio de otros, y que les permita acceder en igualdad de circunstancias a los medios de defensa y a los procedimientos para la solución de sus controversias.

#### Modernización de la administración tributaria

Uno de los elementos decisivos que contribuirá a elevar la recaudación en el mediano plazo, es la creación del Sistema de Administración Tributaria (SAT). La puesta en marcha de este nuevo organismo, en julio de 1997, es de la mayor importancia, ya que permitirá ejercer un control más adecuado de las obligaciones de los contribuyentes, a partir de una administración más eficaz, con personal mejor capacitado.

#### Política de precios y tarifas

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrecen los organismos y empresas del Gobierno Federal, estará orientada a reflejar sus costos de oportunidad y a fomentar el saneamiento financiero de las empresas. De esa manera, en el caso de los precios de los combustibles que produce y comercializa Petróleos Mexicanos (PEMEX) se mantendrá la política de ligarlos a su referencia internacional.

Por su parte, se avanzará en la definición de los costos marginales para transmisión y distribución de energía eléctrica, lo que permitirá plantear propuestas de reestructuración en las tarifas comerciales, residenciales, de servicios y agrícolas considerando los costos marginales para cada nivel de tensión con una adecuada diferenciación horaria, regional y estacional. Así, podrán establecerse las señales de precios adecuadas a cada tipo de usuario, de manera que reflejen el costo de proveer energía eléctrica y, de esta manera, fomenten su uso racional.

Respecto a la política de precios que aplica Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), el inicio del proceso de desincorporación de la red aeroportuaria requiere de una nueva estructura tarifaria que considere los costos de los servicios que proporciona la entidad, la eliminación de los rezagos existentes y un nuevo marco jurídico. También deberá revisarse la estructura tarifaria de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), incorporando los costos económicos asociados a la operación de las autopistas y eliminando subsidios cruzados.

#### 3.4.2. Política de gasto público

La política de gasto público desempeña un papel clave para dar cumplimiento a los objetivos de la política económica. En México, el gasto público ha sido determinante para hacer frente a la drástica reducción de los flujos de ahorro externo, para absorber el fuerte incremento en el costo de la deuda interna y externa, para contener el proceso inflacionario, así como para reasignar recursos y esfuerzos hacia programas sociales y hacia la inversión. Por ello, en los próximos años, el gasto programable del sector público<sup>22</sup> se mantendrá dentro de los límites señalados en el capítulo 4 de este Programa, para contribuir a mantener la estabilidad de las variables macroeconómicas y fortalecer el ahorro público. Una meta estratégica de la política de gasto será limitar los egresos a la disponibilidad de recursos estables y permanentes, así como al logro de un balance económico que refleje solidez en las finanzas públicas.

Al mismo tiempo, es necesario estimular por medio del gasto a dos de las principales fuentes del crecimiento económico: la acumulación de capital físico y la inversión en capital humano. En relación con este último, se incrementará la participación del gasto social en el total, buscando simultáneamente dos grandes objetivos complementarios entre sí: apoyar a las familias mexicanas a invertir en su propio futuro y apoyar más a quienes más lo necesitan, con un claro propósito redistributivo. De esta manera, los subsidios al consumo corriente tenderán a racionalizarse, con lo cual se liberarán recursos para fortalecer los programas de inversión en salud, educación y capacitación de las familias.

Para contribuir al financiamiento del desarrollo económico, la política de gasto público se orientará, durante 1997-2000, a los siguientes objetivos:

- Promover el crecimiento económico mediante inversión en infraestructura.
- Elevar el bienestar de la población.
- Aumentar la eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de los recursos públicos.

#### Promover el crecimiento económico mediante inversión en infraestructura

Para el período 1997-2000, la política económica desempeñará un papel fundamental en la transición de la etapa de estabilización y recuperación económica a la de crecimiento vigoroso y sostenido. Una condición esencial para lograr un crecimiento económico perdurable, incrementar las tasas de productividad y estimular la competitividad en el país, es contar con una infraestructura básica amplia y diversificada. Para ello, es necesario:

- Establecer vías de comunicación expeditas entre las poblaciones aisladas y los centros económicos, a fin de acortar las distancias que impiden su integración productiva.
- Ampliar la infraestructura de comunicaciones y transportes mediante la promoción de esquemas de coparticipación entre la inversión pública y la privada, con una alta rentabilidad social<sup>23</sup>. Estas acciones deberán contar con la participación activa de los gobiernos estatales y municipales.
- Fortalecer el sector energético, mediante la coordinación y concertación interinstitucional, así como a través de consolidar la autonomía de gestión operativa de las entidades del sector basada en resultados concretos de rentabilidad, eficiencia y calidad.
- Promover la producción agrícola a través de la ampliación de obras de irrigación mayor y menor y de la tecnificación de las áreas de temporal. Asimismo, es preciso rehabilitar, mejorar y modernizar los distritos de riego.

Con estos propósitos, las acciones estratégicas de la política de gasto se orientarán a promover el crecimiento económico, impulsando importantes proyectos de infraestructura básica, primordialmente en hidrocarburos, energía eléctrica, comunicaciones y transportes e infraestructura hidráulica, que consoliden y aseguren el flujo futuro de los ingresos del sector público.

22 El gasto programable es el agregado que, por su monto, más se relaciona con la estrategia para conservar la disciplina fiscal requerida para contribuir al logro de los objetivos de la política económica. Por otro lado, resume el uso de recursos públicos que se destinan a cumplir y atender funciones y responsabilidades gubernamentales, así como a producir bienes y prestar servicios.

El criterio fundamental que regirá la inversión en infraestructura será impulsar proyectos que contribuyan a estimular el crecimiento económico y ampliar la capacidad productiva del país. Por ello, se buscará que la inversión pública tome en cuenta proyectos de alta rentabilidad social, así como elementos de conservación y mantenimiento de los activos públicos.

El impulso a la inversión en infraestructura se basará en el usufructo integral de los recursos disponibles en la economía en su conjunto, al aprovechar las modificaciones al marco legal que permiten tener acceso a nuevas formas de financiamiento. De hecho, el impulso se dará tanto por el lado de la inversión presupuestaria, como por el de proyectos promovidos por el sector público con financiamiento privado.

Los proyectos de inversión promovidos por el sector público con financiamiento privado se realizarán en el marco de las reformas a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y a la Ley General de Deuda Pública, aprobadas en diciembre de 1995. Con ello, se llevarán a cabo proyectos de infraestructura que no requerían recursos públicos durante su etapa de construcción, por lo que se registrarán presupuestariamente hasta que el sector público reciba la infraestructura para su operación.

Estos proyectos serán autofinanciables, a través del flujo futuro de recursos que se espera que produzcan mediante la comercialización de los bienes y servicios que generen. Así, a partir del momento en que los reciba el sector público, el flujo esperado permitirá que se amorticen los financiamientos privados y/o bancarios, y se fortalezcan las finanzas del sector público. Debido a estas características, los proyectos financiados de esta forma (carreteras, generación eléctrica y hidrocarburos, por ejemplo) se concentrarán en las empresas y organismos públicos, particularmente los del sector energético y de comunicaciones y transportes, por ser donde se ubican típicamente los proyectos productivos que generan un ingreso propio su fuente de pago, como se requiere en la normatividad vigente.

#### Elevar el bienestar de la población

Para elevar el bienestar de la población y reducir los desequilibrios entre los grupos sociales y las regiones geográficas, se realizarán las siguientes acciones:

- Destinar una proporción mayor del gasto programable a los programas de educación, seguridad social y salud, para crear condiciones que eleven permanentemente las capacidades de los individuos y, de esta manera, mejorar su desempeño en lo económico y lo social.
- Aumentar el nivel de ingresos y de bienestar de los grupos de escasos recursos a través de la atención integral de sus necesidades de alimentación, salud y educación, así como de mayores oportunidades de ingresos y de acceso a la infraestructura social.
- Asegurar la asignación de recursos a la modernización del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo así a garantizar la integridad física y patrimonial de las personas.

Para cumplir eficazmente con estos objetivos, el gasto social se concentrará en dos grandes vertientes. La primera consiste en acciones amplias dirigidas a la población en general, encaminadas a promover condiciones que eleven productividad y permanentemente las capacidades de los individuos y las permitan un mejor desempeño económico y social. En términos concretos, esta vertiente se concentrará en procurar dar acceso generalizado a todos los individuos a cinco satisfactores fundamentales: educación, salud, seguridad social, capacitación laboral y vivienda. La segunda vertiente del gasto social consiste en acciones enfocadas a la población en condiciones de mayor marginación. Estas acciones se concentrarán en apoyar a las familias desprotegidas a tener acceso en forma integral a los elementos esenciales de alimentación, salud y educación básica, en generar oportunidades mínimas de ingreso productivo, y en desarrollar la infraestructura física de las comunidades y regiones que padecen las más graves desventajas económicas y sociales.

#### a) Acciones amplias de gasto social

El gasto en salud, educación y capacitación tiene un importante contenido de erogaciones corrientes, pero es la inversión más productiva que hace el gobierno, ya que constituye el principal mecanismo a través del cual lleva a cabo la formación de capital humano. Al elevar las capacidades productivas de los individuos, estas erogaciones incrementan la productividad de la economía en su conjunto. Así, el gasto en desarrollo social favorece el crecimiento económico tal como la inversión física, junto con un efecto redistributivo tangible. Por ello, se requiere favorecer el gasto programable destinado a los programas sociales, a fin de crear las condiciones que permitan elevar la productividad y el nivel de ingresos de los individuos. De esta manera se incrementará el bienestar de los grupos de escasos recursos a través de la atención integral de sus necesidades.

En el marco de la descentralización de los servicios de salud, se buscará fortalecer el gasto en ese rubro, al mismo tiempo que se mejore su calidad y se extienda su cobertura. Esto último se logrará a través de dos grandes vías: por un lado, aprovechando las reformas a la seguridad social, ampliando el acceso de la población, en especial la del sector informal urbano, a los seguros de salud que proveen las instituciones de seguridad social. Por otro lado, mediante un paquete básico de salud para la población abierta, particularmente en las zonas rurales.

El gasto en educación seguirá siendo prioritario. Se buscará mejorar continuamente la calidad de la educación básica, extendiendo su cobertura a toda la población. Al mismo tiempo, se fortalecerán los programas de educación media, media superior y técnica, incrementando las habilidades y capacidades de los individuos y, de esta forma, mejorando sus posibilidades de inserción en la vida productiva.

En materia de capacitación laboral, se extenderá la cobertura de los programas de becas de capacitación, tanto para los trabajadores transitoriamente desempleados, como para aquellos que laboran en empresas medianas y pequeñas. De esta forma, la capacitación laboral fomentará la competitividad de las empresas del país, al mismo tiempo que crea las condiciones para el aumento de la productividad y los ingresos laborales.

En materia de vivienda, por último, se promoverán nuevos esquemas de financiamiento y de subsidios para la población que aún no cuenta con este satisfactor elemental. En particular, se buscará canalizar el gasto público a esquemas de subsidio a la demanda de vivienda que otorgue, por un lado, mayor capacidad de elección para los beneficiarios de los programas y, por el otro, sea un elemento que aumente la liquidez y el dinamismo de este mercado.

#### b) Acciones dirigidas a combatir la pobreza extrema

El crecimiento económico que busca promover este Programa, así como los programas de gasto social de amplia cobertura, no se extienden de manera homogénea y con la rapidez requerida en todas las regiones del país ni en todos los grupos sociales. Por ello, es necesario que una parte del gasto social se enfoque especialmente a la superación de la pobreza y la exclusión social.

La carencia prolongada de satisfactores tiende a perpetuar las condiciones de pobreza: las insuficiencias alimentarias, las condiciones insalubres y los bajos niveles educativos conlleven a escasas posibilidades de incorporación exitosa al proceso productivo. En consecuencia, el gasto social para combatir la pobreza extrema estará dirigido a tres grandes rubros: el desarrollo de capital humano de las familias pobres, el desarrollo de la infraestructura social de las comunidades marginadas y el de programas productivos, especialmente de generación de empleo, que pongan un aiso a los ingresos de las familias pobres hasta que el crecimiento económico genere una demanda de empleo suficientemente vigorosa para mejorar las condiciones laborales de todos los que participan en el mercado de trabajo, particularmente en las regiones rurales.

En materia de apoyo a la alimentación, la salud y la educación, se buscará desfasar los subsidios alimenticios generalizados, focalizándolos sobre la población marginada. Al mismo tiempo, los subsidios alimenticios se transformarán, a través de un enfoque integral que los vincule con la salud preventiva, para convertirse en un factor que mejore la nutrición de la población objetivo. Estas acciones se complementarán con subsidios a la demanda de servicios educativos, en un paquete integral que permitirá a las familias aumentar su ingreso al mismo tiempo que invierten en su capital humano, particularmente en los menores de edad.

De igual forma, los programas de empleo temporal en el sector rural se continuarán promoviendo, concentrando los esfuerzos en mejorar la infraestructura productiva. De esta forma, se generarán no sólo ingresos transitorios para los beneficiarios, sino también habrá un aumento permanente en la demanda por trabajo no calificado en el sector rural. Por último, en el marco de la descentralización del gasto público hacia los estados y municipios, se mejorará la infraestructura social básica de las comunidades, canalizando recursos con fórmulas basadas en indicadores de pobreza regional.

La estrategia de gasto social, en suma, se enmarca dentro de los objetivos del Programa aquí presentado y, al mismo tiempo, lo complementa. Por un lado, una economía vigorosa generará más empleos, y mejorará y, con las percepciones reales de los ya empleados. Por otro lado, familias más saludables, mejor educadas y con crecientes niveles de capacitación, estarán en mejores condiciones de aprovechar las oportunidades que generará el mayor crecimiento. La suma de ambos factores contribuirá al objetivo último de este Programa y de toda la política económica de la presente administración: elevar los niveles de bienestar de la población.

#### Aumentar la eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de los recursos públicos

Estar la calidad y la cantidad de los bienes y servicios públicos utilizando el mismo nivel de recursos presupuestarios es una creciente demanda de la sociedad. Para ello, se requiere transformar a las dependencias y entidades gubernamentales en organizaciones eficientes y eficaces, y contar con servidores públicos con vocación de servicio. Modernizar la gestión pública también implica cambios graduales en la cultura organizacional, orientados a obtener resultados en un esquema de incentivos, estímulos y sanciones.

El uso eficiente y eficaz de los recursos presupuestarios contribuirá a ampliar la cobertura y a mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos, así como la oferta de los mismos. Para el periodo 1997-2000, se continuará con el propósito de hacer más, con mayor calidad y con menos recursos. Por ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público adoptará las siguientes acciones:

- Crear una nueva estructura programática y diseñar e implantar indicadores estratégicos.
- Enfocar las auditorías del gasto a los resultados.
- Incrementar la calidad del capital humano en el sector público.
- Descentralizar programas y responsabilidades hacia gobiernos estatales y municipales.
- Racionalizar subsidios y transferencias.

#### a) Nueva Estructura Programática (NEP) e indicadores estratégicos

Para alcanzar los objetivos de la política de gasto público y contribuir con ello al sano funcionamiento del desarrollo económico, la Administración Pública Federal (APF) requiere desempeñarse de manera eficiente, eficaz y orientada hacia la calidad.

Para ello, es indispensable contar con un sistema de planeación estratégico que brinde claridad y unidad a los propósitos gubernamentales, permita realizarlos y sirva como un marco de referencia en la toma de decisiones. Asimismo, la APF necesita mostrar ante la ciudadanía que los recursos que se destinan a las prioridades nacionales, se aplican con la mayor eficiencia.

Por lo anterior, se ha iniciado una reforma presupuestaria que se centra en dos innovaciones: un replanteamiento integral de la estructura programática y la introducción de indicadores estratégicos para evaluar y monitorear los programas y las principales actividades gubernamentales. Ambas innovaciones tienen como propósito promover una administración enfocada a los resultados, que permite dejar atrás la rigidez de los procedimientos administrativos como uno de los instrumentos del control presupuestario.

Una parte del cambio se concentra en reformar la estructura programática, a fin de vincular de forma directa y sencilla los propósitos de las políticas públicas, la misión de las dependencias y entidades, y el quehacer cotidiano de las unidades responsables, ejecutorias directas de los recursos públicos. Dicha reforma facilitará el costeo de los programas y las políticas de gobierno, por lo que será una herramienta muy útil para medir el desempeño de los programas y de sus ejecutores; a estos últimos les será de gran ayuda para mejorar la toma de decisiones.

El espíritu de la reforma presupuestaria es crear un sistema de planeación, programación y presupuesto ágil, transparente y útil que permita al sector público Federal elevar el valor agregado de los recursos fiscales, para obtener los resultados comprometidos ante la sociedad. Para ello, se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- Mejorar la asignación de los recursos públicos para elevar la eficiencia, efectividad y calidad en la producción de bienes y en la prestación de servicios.
- Costear políticas públicas, programas y actividades gubernamentales, para realizar proyecciones de gasto multianuales (nivel de gasto), así como conocer las implicaciones presupuestarias de una decisión de política pública.
- Crear auténticos administradores en las unidades responsables, comprometidos con la obtención de productos y volúmenes que contribuyan a los resultados propuestos por las políticas públicas, y que sustituyan paulatinamente al personal que se dedica solamente a realizar trámites administrativos.
- Simplificar el proceso integral del presupuesto y el ejercicio de gasto.

- Establecer claramente los recursos necesarios para la realización de las políticas, las estrategias, las acciones, los programas especiales y los proyectos gubernamentales. De esta manera, se pueden identificar las implicaciones de costo presente y futuro que tienen los programas, vinculándose a los resultados que se pretenden obtener. Esto facilita que lo que se hace y lo que se busca vayan en la misma dirección, y estén acordes con la disponibilidad de recursos.
- Simplificar, dar claridad y homogeneizar el lenguaje programático-presupuestario, para hacerlo de uso común entre los ejecutores.
- Facilitar el seguimiento de la relación entre el gasto con el logro de resultados y el impacto de las políticas públicas y sus programas.

Es importante orientar la gestión pública hacia la obtención de resultados. Por ello es fundamental introducir indicadores estratégicos que midan el avance de lo que se logra y así identificar con precisión las áreas responsables en la administración de recursos y en la ejecución de los mismos.

#### b) Auditorías del gasto a los resultados

Con la NEP se aportarán elementos para que las auditorías del gasto complementen su alcance contable financiero con un enfoque basado en el logro de resultados.

Tradicionalmente, las auditorías se realizan a los estados contables de las dependencias y/o entidades sin importar el logro de los objetivos. Con la NEP, se podrá vincular el gasto realizado con los resultados obtenidos, lo que conllevará a una evaluación más integral de las instituciones públicas, ya que a los ciudadanos no sólo les interesa que el gasto se realice de manera clara y transparente, sino que se describan los logros obtenidos con sus contribuciones al erario federal.

#### c) Capital humano en el sector público

A fin de contribuir a mejorar la calidad del capital humano que eleva la eficiencia y promueve el ahorro del sector público, en materia de gasto corriente, se pretenden llevar a cabo las siguientes acciones:

- Se buscará fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo a través de las reformas pertinentes, a fin de introducir los elementos sustantivos del servicio civil para expedir las disposiciones de carácter general que deberán observar las dependencias y entidades de la APF en los procesos relativos al reclutamiento, selección, ingreso, evaluación del puesto, fijación de remuneraciones y prestaciones, evaluación del desempeño, promoción, capacitación, separación y condiciones del servicio civil, vigilando que esas medidas conlleven a las disponibilidades presupuestarias.

Se participará, en materia de servicios personales, en las acciones de descentralización, desconcentración, transferencia y fusión que lleve a cabo la APF, a fin de lograr un uso más eficiente de los recursos públicos en términos de rendimiento social y económico.

Se establecerán programas permanentes de revisión de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades, con objeto de evitar su crecimiento, depurar sus programas, funciones y metas tanto para eliminar duplicidades como para reducir gastos no prioritarios, aprovechando las estructuras existentes.

Se racionalizarán las estructuras administrativas de las oficinas de representación en el extranjero. Se mejorará la aplicación del Programa de Medidas Estructurales para la Reducción del Gasto en Servicios Personales, con énfasis en la asignación de remuneraciones, contratación de personal eventual, creación y/o cancelación de plazas, remuneraciones por horas extraordinarias y contratación de personal por honorarios.

Se emitirán oportunamente los lineamientos en materia de política salarial y de revisión de condiciones generales de trabajo, así como los tabuladores a que deberán sujetarse las dependencias y entidades y las administraciones de la APF.

Se cuidará que las disposiciones relativas al servicio civil y las acciones y estrategias establecidas en el Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000 (Promap) y en los demás programas anuales sean congruentes.

Como consecuencia del redimensionamiento y reestructuración de las dependencias del Gobierno Federal, se tendrán menos erogaciones en materiales y suministros y en servicios generales.

A través de diversas instituciones, se ha reforzado la capacitación en materia de evaluación de proyectos. Esta acción ha trascendido a la instancia pública y al ámbito nacional, por lo que algunos de sus beneficios han sido aprovechados por el sector privado. Asimismo, se han desarrollado programas de enseñanza y seminarios internacionales, tendientes a elevar el nivel de conocimientos y la práctica profesional de aquellos en quienes recae la responsabilidad de evaluar las propuestas de llevar a cabo diversos programas nacionales.

d) Descentralización de programas y responsabilidades hacia gobiernos estatales y municipales

En el marco del nuevo federalismo, se inscribe el reto de realizar una redistribución de funciones, responsabilidades y recursos del Gobierno Federal hacia los estados y municipios. Esta reasignación es esencial para vencer centralismos y avanzar en un desarrollo regional equilibrado.

En el proceso de descentralización, se pondrá especial atención en reducir las desigualdades regionales, compensando las más urgentes y procurando la equidad y justicia en la ejecución del gasto. Asimismo, se impulsará la coordinación de funciones entre los distintos órdenes de gobierno para elevar su efectividad, al tiempo que se incremente la participación de la sociedad.

A avanzar en la federalización del gasto público contribuirá de manera general a mejorar las resultados fiscales, tanto del Gobierno Federal como de los estados, ya que aumentará la eficiencia en la gestión pública y se eliminará la duplicación en programas y esfuerzos. Asimismo, la federalización traerá consigo el establecimiento de reglas claras para los tres órdenes de gobierno, encaminadas a desterrar los desequilibrios fiscales existentes. Igualmente, se dará una prioridad mejorar los sistemas de información sobre el ejercicio del gasto, así como de los alcances y logros del mismo.

Debe reconocerse que éste es un proceso de largo plazo, que requiere llevarse a cabo por etapas, respetando siempre la soberanía de las entidades federativas y los municipios. Por ello, es importante no hacer de la descentralización un fin por sí mismo, sino más bien un instrumento, muy útil, para incrementar la calidad en el ejercicio del gasto.

De igual forma, no debe olvidarse que el Gobierno Federal deberá seguir desempeñando un papel fundamental para guardar la estabilidad macroeconómica y que, finalmente, es el último responsable de que se cumplan estándares mínimos en materia de salud, educación y abatimiento de la pobreza.

El federalismo se fortalecerá cuando el ejercicio de los recursos públicos se acerque a las autoridades locales, que conocen y atienden directamente las necesidades y carencias de la población que gobernan. Así, la descentralización de responsabilidades y recursos hacia los gobiernos estatales y municipales contribuirá a elevar la eficiencia del gasto público.

#### e) Racionalización de subsidios y transferencias

Para aumentar el ahorro del sector público, se requiere un esfuerzo que permita racionalizar el gasto mediante una mayor eficiencia en la administración pública. Esto significa mejorar la asignación del gasto corriente, otorgar mayor flexibilidad en el ejercicio del gasto y poner énfasis en la obtención de resultados. Como consecuencia del redimensionamiento y la reestructuración de las dependencias del Gobierno Federal,

se fortalecerán las finanzas públicas y se coadyuvará al logro de las metas fiscales. Esto se verá apoyado por las siguientes medidas:

- Reducir de manera gradual los subsidios generalizados al consumo, sustituyéndolos por subsidios enfocados a la población marginada.
- Limitar los egresos públicos federales a la disponibilidad de recursos y a los resultados fiscales propuestos de superávit primario y balance económico, contribuyendo así a fomentar el ahorro interno.

Para tal efecto, se jerarquizarán las erogaciones en los programas con un alto contenido social y se eliminarán las que no sean indispensables, previa evaluación por parte de las propias dependencias y entidades.

Para lograr simultáneamente la meta de mantener el gasto en niveles congruentes con los objetivos fiscales y con los ingresos, e incrementar el gasto en inversión física y en capital humano, será indispensable reasignar los recursos de acuerdo con las prioridades nacionales.

Por último, el otorgamiento de subsidios y transferencias a entidades deberá orientarse a actividades prioritarias, así como sujetarse a criterios de selectividad, transparencia y temporalidad, procurando que se encuentren debidamente especificados e incidan de manera directa en los grupos a los cuales se pretende beneficiar. En este contexto, se continuará con la disciplina, austeridad y racionalización del gasto, centrando los esfuerzos en reducir las erogaciones administrativas así como las no indispensables. Esto implica también aumentar la eficiencia operativa de las entidades, a fin de abatir sus costos.

En términos generales, la política de gasto público deberá mantener criterios de racionalidad y austeridad, sobre todo en los rubros de gasto considerados como no prioritarios.

#### f) Reservas presupuestarias para la prevención de contingencias

La economía de cualquier país se encuentra en todo momento sujeta a eventos exógenos que pueden afectarla desfavorablemente. El ejemplo más palpable en este sentido son las adversidades de la naturaleza. Cuando éstas se presentan es necesario disponer de recursos para enfrentarlas y paliar sus efectos negativos. En ocasiones hay que reconstruir infraestructura importante, además de ayudar a la población que las padece.

Con el propósito de prevenir que estos eventos inesperados puedan afectar al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y los objetivos de la política económica establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, la política de gasto público ha establecido diferentes mecanismos legales y transparentes con objeto de crear las reservas presupuestarias necesarias para prevenir algunas erogaciones de carácter contingente.

Uno de estos instrumentos es el Fondo para Desastres Naturales. Estos recursos permiten a las dependencias llevar a cabo sus programas con mayor certidumbre, ya que no tendrán que reasignar recursos de otros programas para apoyar a los afectados por desastres naturales.

#### g) Reforma al sistema de seguridad social

La nueva Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, que entrará en vigor a partir del primero de julio de 1997, marca el inicio de una profunda reforma en las instituciones públicas de seguridad social, que tendrá importantes repercusiones económicas, debido a que implica sustituir un esquema de reparto anual de contribuciones por un esquema de fondeo completo. Este cambio estructural en el sistema de seguridad social tendrá efectos tanto en la distribución del ingreso como en el nivel de ahorro interno.

El principal objetivo de la reforma es modificar sustancialmente el actual sistema de financiamiento del IMSS, a fin de asegurar que su operación sea autofinanciable; garantizar un ingreso vitalicio digno al trabajador al momento de su retiro; mejorar las prestaciones que reciben los trabajadores y ampliar los servicios médicos.

Para ello, fue necesario modificar la administración de cada uno de los seguros que ofrece el IMSS, así como su estructura de financiamiento. Para mediados de 1997, el IMSS incorporará al régimen obligatorio el Seguro de Gastos Médicos para Pensionados, el Seguro de Salud Familiar y el Seguro Adicional al Régimen Voluntario. Adicionalmente, se llevará un registro independiente para cada tipo de seguro, a fin de evitar subsidios cruzados y garantizar así el destino de los recursos hacia los servicios para los que han sido designados.

#### 3.4.3. Sistema Integral de Administración Financiera Federal

Con el propósito de que las finanzas públicas contribuyan a alcanzar y mantener una estabilidad macroeconómica permanente y, con ello, se ofrezca la certidumbre necesaria para promover un crecimiento económico sostenido, es indispensable que el nivel de los egresos guarden correspondencia con los ingresos tributarios y no tributarios que recibe el sector público, tanto en su perspectiva anual como en la propia evolución de la recaudación y la ejecución del gasto.

Por ello, además de contar con una política tributaria que fortalezca la recaudación y se oriente a estimular el ahorro, la inversión productiva y el empleo, y de que la política de gasto público promueva el cumplimiento de los objetivos del desarrollo nacional en el marco de una estricta disciplina fiscal, es preciso establecer instrumentos que permitan optimizar la asignación y el uso de los recursos públicos.

Con esta finalidad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público promoverá la implantación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que se caracterizará por ser un sistema ágil y oportuno de seguimiento y control de los egresos, que simplifique el ejercicio presupuestario, facilite la toma de decisiones en la autorización y ejecución presupuestaria, así como en las operaciones de tesorería, y permita a las autoridades y al público en general conocer continuamente la evolución de las finanzas públicas.

En este sentido, la implantación y el desarrollo del SIAFF deberá orientarse a:

- Registrar e integrar oportunamente la información de los ingresos y los egresos del Gobierno Federal;
- simplificar y mejorar el control sobre las operaciones presupuestarias y financieras;
- dar certeza a los ejecutores del gasto sobre el presupuesto y el calendario que tienen autorizado;
- optimizar el registro de las distintas fases del gasto;
- relacionar la ejecución presupuestaria con la evolución de la recaudación;
- optimizar el manejo de las disponibilidades de la Tesorería de la Federación;
- asegurar la radicación y el pago oportuno de los compromisos;
- proporcionar información precisa y oportuna sobre el avance en el uso de recursos aplicados a programas gubernamentales; y
- reducir el tiempo de presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

De esta forma, el SIAFF promoverá una aplicación eficiente y eficaz de los recursos públicos, al minimizar la acumulación de recursos ociosos que generan un alto costo financiero al Gobierno Federal. Esto permitirá, a su vez, liberar recursos que se destinan al servicio de la deuda para aplicarlos en gasto prioritario. Asimismo, el SIAFF permitirá alimentar con información precisa y oportuna el proceso de planeación, programación y presupuesto del Gobierno Federal.

#### 3.5. Estrategia 3. Fortalecer y modernizar el sistema financiero

La política de financiamiento del desarrollo requiere la presencia de un mercado financiero capaz de ofrecer los instrumentos adecuados para atraer los recursos del ahorro, además de llevar a cabo una labor de intermediación eficiente. Las medidas de modernización del mercado financiero y de ampliación de su cobertura apoyarán las metas de las demás estrategias. Esto se logrará a través de dos mecanismos:

- Una mayor solidez del sistema que, mediante un marco basado en la autorregulación y en una regulación prudencial más eficiente, promueva la confianza necesaria para aumentar la captación.
- Una mayor penetración en los mercados actuales y la promoción de nuevos mercados y productos que atraigan más recursos al sistema, y atiendan de mejor manera las necesidades de financiamiento de la inversión privada, contribuyendo así a una movilización más eficiente del ahorro.

Además, la estrategia debe fortalecer los canales de asignación del ahorro hacia proyectos de inversión. Esto es, promover una mayor canalización de los recursos a través de los sistemas formales de intermediación financiera, con el propósito de aprovechar economías de escala en la asignación eficiente de recursos. Para que la canalización de recursos sea más eficiente, en la modernización del mercado financiero también se consideran acciones tendentes a reducir los márgenes de intermediación.

Por último, la banca de desarrollo apoyará el esfuerzo de ahorro nacional mediante un redimensionamiento de sus instituciones y una reorientación de sus actividades. Con ello, se pretende incrementar la captación de recursos de largo plazo de estas instituciones, de tal modo que se apoye el aumento del ahorro público y privado, y se contribuya a superar los distintos obstáculos que impiden la asignación eficiente de ese ahorro a la inversión.

Así, las acciones que se derivan de esta estrategia se pueden separar en las que fortalecen al sistema mediante el marco regulatorio, las que promueven su mayor penetración y crecimiento; las dirigidas a una mayor eficiencia en la intermediación y las específicamente orientadas a la banca de desarrollo.

#### 3.5.1. Regulación y supervisión

##### Regulación prudencial y autorregulación

La regulación consiste en un conjunto de normas y controles establecidos con el fin de asegurar que las instituciones financieras sean capaces de cumplir sus compromisos, que los agentes y otros intermediarios puedan contar con la información necesaria para formarse un juicio adecuado sobre los riesgos y las expectativas implícitas en las transacciones financieras que realizan, y que las operaciones en los mercados financieros sean ordenadas y transparentes. Todo esto con el propósito de brindar seguridad a los agentes económicos y promover la solidez del sistema financiero.

En la estrategia de modernización del sistema financiero se incluyen diversas acciones dirigidas a fortalecer las medidas de regulación prudencial y autorregulación instrumentadas en los últimos años. En este sentido, se fortalecerá el esquema de revelación de información, con el fin de brindar más y mejores elementos a los agentes para la toma de decisiones. Para ello, se fortalecerá el papel de todos los agentes

que contribuyen a la generación y validación de información, como son las calificadoras de valores, las sociedades de información crediticia y los auditores externos. También se seguirá avanzando en el establecimiento y la aplicación de criterios contables para las instituciones financieras conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en México y a la normatividad contable internacional.

Por su parte, se mejorarán los criterios y procedimientos de valuación de los instrumentos financieros a precios de mercado. Con esto último se tendrá una apreciación precisa del valor de los instrumentos y, por lo tanto, de su impacto sobre la situación financiera de las instituciones, que se reflejará claramente en su capital. Esto se complementará implementando una metodología avanzada de calificación de la cartera crediticia, que se basa tanto en la información disponible como en la medición de la probabilidad de no pago, y pretende ayudar a reflejar en forma más precisa el riesgo real que representa la cartera de crédito y, por ende, la cobertura de reservas que las instituciones deberán mantener.

Las medidas anteriores se complementarán con otras acciones de regulación prudencial y autorregulación que se instrumentarán en los próximos años. Entre éstas, destaca el fomentar el establecimiento de estructuras de gobierno más eficientes, tanto para los intermediarios como para los emisores de valores en oferta pública, con el fin de mejorar la protección de accionistas e inversionistas minoritarios. También se determinarán lineamientos generales que las instituciones de crédito y las casas de bolsa deberán seguir con la finalidad de asegurar que la administración de riesgos refleje y controle adecuadamente el nivel de riesgo al que están expuestas dichas instituciones.

Por su parte, se revisará la cobertura que hoy otorgan el Fobaproa y el Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (Fameval), así como el funcionamiento de ambos fondos. Lo anterior, con el propósito de evitar que su cobertura incentive la asunción de riesgos excesivos por parte de los intermediarios, así como para fomentar una mayor disciplina de mercado a través del seguimiento que los inversionistas sofisticados hacen de las instituciones en las que invierten. Es importante señalar que ésta será una reforma gradual y que estará sujeta al cumplimiento de ciertos indicadores macroeconómicos y financieros que se harán de conocimiento público. Esto, para evitar que el proceso de reducción de la cobertura de los referidos fondos conlleve efectos adversos, tales como una excesiva concentración bancaria. En todo momento, se mantendrá la protección total al pequeño y mediano ahorrador.

Finalmente, se impulsará la instrumentación de controles más estrictos sobre el uso de información privilegiada dentro del mercado de valores, así como del estudio detallado para detectar a los infractores e imponerles las penas correspondientes.

##### Banca universal, instituciones especializadas y supervisión consolidada

Con el propósito de brindar una gama más amplia de productos y servicios, así como para permitir la disminución de los costos de operación y administración en los intermediarios a través del aprovechamiento de sinergias y economías de escala, se continuará fomentando el concepto de banca universal. Esto promueve una mayor competitividad del sistema financiero, y también mejora la posición competitiva de sus usuarios. Para fortalecer a la banca universal, se seguirá fomentando la integración de paquetes de servicios de ahorro, crédito, seguros, fianzas y otros, de tal modo que los usuarios obtengan mejores servicios en términos de cantidad, calidad, costo, tiempo y oportunidad.

Por otro lado, es necesario establecer los mecanismos regulatorios adecuados para facilitar y perfeccionar la convivencia del esquema de banca universal con otras figuras, como es el caso de las instituciones especializadas y/o agrupadas. Así, se promoverá la consolidación contable de todas las operaciones a los grupos financieros y los intermediarios. Esto permite conocer de forma global los riesgos a que están expuestos los intermediarios, así como facilitar la evaluación de los mismos con un conocimiento real del grupo financiero y permitiendo que la autoridad lleve a cabo una vigilancia más efectiva.

La ampliación de la gama de productos ofrecidos por los distintos intermediarios obliga a la autoridad a dirigir la regulación hacia un esquema funcional, concentrándose ya no en los distintos intermediarios sino en sus funciones. La consolidación contable, en adición a otras medidas de carácter prudencial, sentará las bases para aplicar esta regulación por funciones. Esto significa que se aplicarán los mismos principios normativos a operaciones similares, independientemente del intermediario que las realice. De esta manera, se evitarán los arbitrajes regulatorios y los conflictos de interés.

##### Prevención de riesgos de sobreendeudamiento

Es necesario implementar mecanismos para evitar que, en el futuro, se presenten nuevos problemas de sobreendeudamiento en el sistema financiero. En primer lugar, se seguirán promoviendo los programas de apoyo ya existentes a fin de que el mayor número posible de deudores se acojan a ellos, a través de campañas masivas de promoción. Estos programas han contribuido a que la carga financiera de las empresas y las familias mexicanas se reduzca, aliviando de esta manera el sobreendeudamiento que, actualmente, enfrentan muchas de ellas.

Asimismo, para prevenir que en el futuro se presenten nuevos problemas de sobreendeudamiento, el análisis de crédito de las instituciones bancarias será más riguroso, e impedirá en lo sucesivo un alto endeudamiento de sus acreedores, a partir de la instrumentación de la nueva metodología de calificación de cartera. Paralelamente, se fortalecerá aún más la labor desempeñada por los burós de crédito, donde las distintas instituciones pueden obtener información de otros bancos sobre el nivel global de endeudamiento de los acreditados, para evitar que éste sea excesivo.

### 3.5.2. Promoción de la penetración y el crecimiento del mercado financiero

#### Menor cobertura del sistema financiero

Con la finalidad de atraer un mayor monto de recursos de ahorro hacia el sector financiero formal, se requerirá promover su mayor cobertura, con más sucursales en regiones rurales y en ciudades pequeñas y medianas, así como en zonas populares. Esto permitirá una mayor canalización de recursos importantes de ahorro hacia el financiamiento de inversiones por medio del sistema formal de intermediación. Con esto, se logrará una mayor profundización, incrementando el ahorro financiero y, a su vez, permitiendo extender los servicios del sector a una mayor proporción de la población mexicana.

#### Profundización del mercado de valores

Se buscará una mayor profundización del mercado de valores, para lo cual será indispensable avanzar en el diseño de carteras de bajo riesgo, aunque de menor rendimiento, a fin de promover la cultura bursátil del pequeño ahorrador. Con el propósito de fomentar el ahorro de inversionistas institucionales e impulsar el acceso de pequeños inversionistas al mercado de valores, se reformará el marco normativo de las sociedades de inversión. La reforma integral a la Ley de Sociedades de Inversión y a su normatividad secundaria busca contribuir al aumento general de la competitividad del producto, eliminar los conflictos de interés que se han detectado en su operación, asegurar la transparencia del sistema y promover la autorregulación y la protección de los intereses de los inversionistas.

Para impulsar el desarrollo del mercado para la mediana empresa y la canalización de mayores recursos de los inversionistas a este mercado, se deberá realizar un significativo esfuerzo de promoción, conjuntamente con los intermediarios bursátiles. Dicho esfuerzo deberá ir acompañado de una regulación prudencial robusta, así como mayor transparencia en la información financiera de los emisores.

Adicionalmente, para fomentar el financiamiento de la pequeña y mediana empresa vía capital, se llevará a cabo un amplio proceso de difusión de las ventajas en términos de costo y economías de escala que presenta este mercado respecto a otras fuentes de financiamiento. Esta medida contribuirá a gestar un cambio en la cultura del empresario mexicano y coadyuvará a que el mercado para la mediana empresa supere las dificultades por las que atraviesa.

Por otra parte, debido a que la mayor capitalización del mercado de valores se encuentra concentrada en muy pocas emisoras, es necesario que los participantes en el mercado promuevan las emisiones de otras empresas. En este marco, se procurará una mayor autorregulación y propiciar la participación de un mayor número de intermediarios, clientes y emisores dentro del mercado. Lo anterior, repercutirá en disminuciones de costos y eficiencia en formación de precios, y motivará la instrumentación de sistemas electrónicos de vanguardia en lo que a administración de riesgos, custodia y operación se refiere. Desde hace poco menos de un año, el mercado para la mediana empresa empezó a operar de forma continua, a diferencia del esquema de subastas con el que operó desde su inicio. Lo anterior ha resultado en un incremento significativo en el número de operaciones y en el importe que se negocia a través de este mercado.

Con el impulso al desarrollo de este mercado, no sólo las grandes empresas podrán financiarse a través de la colocación de acciones, sino también las empresas medianas. Esto resultará en un mercado de capitales más eficiente y en fuentes de financiamiento menos costosas. Como efecto colateral, la bursatilización de la mediana empresa eliminará gradualmente la distorsión actual del aparato productivo, donde las empresas medianas se enfrentan a mayores costos financieros relativos por no tener acceso a este tipo de financiamiento.

Finalmente, se procurará que nuestro mercado de valores se consolide como uno de los centros financieros más importantes de Latinoamérica y que se amplíen las alternativas de inversión y diversificación de riesgos de los inversionistas institucionales. Para ello, a través del Sistema Internacional de Cotizaciones de (SIC), se permitirá la negociación en la Bolsa Mexicana de Valores de todos los títulos accionarios y de deuda inscritos en la Sección Especial del Registro Nacional de Valores e Intermediarios, que actualmente se negocian en los mercados internacionales. Asimismo, se permitirá la cotización y negociación de acciones de emisoras extranjeras en nuestro país.

#### Fomento al mercado de seguros y fianzas

El mercado de seguros y fianzas constituye una fuente de recursos susceptibles de ser canalizados por los operadores financieros hacia otros campos de inversión. La profundización de este mercado no sólo contribuye a la estabilidad del ingreso de empresas e individuos mediante los servicios que ofrece, sino que puede constituir una fuente de recursos adicionales para financiar el desarrollo. Además, los recursos captados por las empresas dedicadas a estos servicios tienden a ser de largo plazo.

Por esto, se promoverán el atractivo financiero y la competitividad en la oferta de estos servicios, de modo que el monto captado sea incremental. Esto podrá generar una fuente de recursos para financiar proyectos de larga maduración. Como parte de la estrategia, se buscará ampliar el número de aseguradoras y afianzadoras, a fin de fomentar una mayor competencia. Para esto, se posibilitará la operación y la asociación con intermediarios financieros extranjeros. También se contribuirá a incrementar la competencia entre las empresas que operan seguros de vida a raíz de la operación de un nuevo tipo de seguro de pensiones derivado de la reforma a la seguridad social. Adicionalmente, se incentivará la proliferación de nuevos productos con mayores niveles de sofisticación, como son los seguros médicos y educativos. Se considera también importante fortalecer la supervisión de las operaciones de las empresas participantes por parte de la comisión correspondiente, ya que el incumplimiento o la irregularidad de un contrato causa

una pérdida inmediata de credibilidad en estos planes de protección, a la vez que limita la demanda de este tipo de servicios.

Las reformas en materia de pensiones de la Ley del Seguro Social generaron reformas a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros en mayo de 1996, mediante las cuales se permite a las aseguradoras otorgar rentas vitales a los trabajadores y sus beneficiarios en los ramos de riesgos de trabajo, invalidez y vida, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como el seguro de sobrevivencia para sus beneficiarios.

#### Desarrollo de futuros y derivados

Se promoverá el mercado de futuros y derivados y se enfatizará el llevar a cabo un amplio programa de difusión y desarrollo de estos productos. Específicamente, en una primera etapa se incorporarán mercados de futuros del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, del precio del dólar, así como de las tasas de interés. En una segunda etapa, se incorporarán opciones de estos mismos instrumentos y de acciones.

Los futuros y derivados permiten mayores niveles de eficiencia en los programas de inversión de largo plazo de las empresas, ya que fomentan un mejor manejo y control del riesgo asociado a variaciones abruptas en los precios futuros de bienes o instrumentos financieros, con lo que se posibilita una planeación de ingresos y gastos con un horizonte de tiempo más amplio.

Estos productos otorgan mayor certidumbre en los presupuestos de las empresas y del sector público. En la medida que se ofrece cada vez una mayor gama de bienes e instrumentos financieros susceptibles de cotizar en estos mercados (tasas de interés y divisas), se permitirá una planeación más eficiente de los costos financieros y de bienes importados por parte de las empresas. Asimismo, este tipo de instrumentos permiten asegurar a las empresas la adjudicación de bienes en el futuro sin incurrir en grandes desembolsos en el presente, lo cual evita problemas de liquidez.

#### Promoción de nuevos instrumentos

El desarrollo de nuevos instrumentos financieros que sean lo suficientemente flexibles en función de las necesidades de liquidez de los usuarios, pero que impliquen ahorro de largo plazo, es crucial para la atracción de recursos hacia el sistema financiero. En este sentido, la incorporación de instrumentos que aseguren un rendimiento real atractivo a largo plazo, pero que permitan liquidez en el corto (aunque sea limitada y tenga algún tipo de penalización por retiro adelantado), puede ser factible y atractivo para el público inversionista.

Con objeto de incrementar la captación de recursos financieros en instrumentos atractivos y de mayor plazo, se continuará informando sobre los beneficios de instrumentos de depósito/inversión denominados en UDIS, buscando promover la confianza del público y fomentar el ahorro. Por su parte, se aprovechará el amplio potencial que existe para el desarrollo de certificados o letras hipotecarias de largo plazo denominados en UDIS, que se espera tengan una importante demanda en virtud del perfil y horizonte de planeación de las sociedades de inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro.

#### Bursatilización de la cartera de crédito

Una medida que facilitará la expansión de los fondos prestables es la bursatilización de la cartera crediticia de las instituciones de crédito. Mediante este proceso, los intermediarios financieros podrán fondearse en el mercado de valores a través de la colocación de títulos respaldados por hipotecas. Con esto se tendrá la posibilidad de aumentar la oferta crediticia, sin necesidad de incrementar el capital. Además, será factible atender con más recursos la demanda de vivienda, crear instrumentos atractivos de largo plazo en pesos para inversionistas nacionales y extranjeros y, por último, dar revolución a la cartera hipotecaria.

Una medida clave para que la bursatilización tenga éxito es la estandarización de los créditos. En este sentido, se promoverá que estos últimos tengan cierto grado de homogeneidad. Considerando lo anterior, actualmente la cartera que se encuentra en mayor medida estandarizada es la denominada en UDIS, que más fácilmente podría ser bursatilizada, en particular la cartera hipotecaria. Por otra parte, un aspecto fundamental para que el proceso de bursatilización sea exitoso consiste en la instrumentación de un sistema de garantías adecuado. En este sentido, conjuntamente con las instituciones de crédito, las autoridades promoverán esquemas de garantía que reduzcan el riesgo para los inversionistas.

#### Ahorro vinculado a la vivienda

La vivienda es una de las legítimas demandas sociales en que la brecha entre las necesidades de la población y su producción y financiamiento es muy amplia. El mercado de vivienda ha sido en la mayoría de los países uno de los sectores más dinámicos de la economía, generador de grandes volúmenes de empleo y receptor de inversión de largo plazo.

En México, sin embargo, el sector vivienda no ha tenido un desempeño satisfactorio debido a diversos factores, entre los que destacan existencia de esquemas de apoyo a la vivienda que privilegian el crédito sobre el ahorro, legislaciones locales que no ofrecen condiciones de plena certidumbre jurídica a la inversión y el financiamiento hipotecario, así como la existencia de costos regulatorios y multiplicidad de gravámenes fiscales que encarecen la vivienda, fundamentalmente de la interés social. Todos estos factores han inhibido que mayores volúmenes de inversión se canalicen al financiamiento a la vivienda.

Los sistemas financieros de vivienda deberán competir por recursos en el mercado financiero y de capitales a través de instrumentos que ofrezcan tasas atractivas, mantengan las posibilidades de acceso de los prestatarios y brinden seguridad a los ahorradores. Es necesario contar con instrumentos que permitan

aislar la captación de ahorros para vivienda de los efectos de la inflación y acotar la incertidumbre respecto a los costos financieros. En este sentido, la permanencia de instrumentos de ahorro y financiamiento en UDIS podrá favorecer la creación de estos recursos.

Para lograr los objetivos propuestos, se incorporarán nuevas figuras de arrendamiento, se fomentará la conformación de mercados secundarios de crédito y la emisión de valores contra las carteras hipotecarias y se promoverá la adquisición de estos valores o créditos por inversionistas institucionales, especialmente las Sefores.

En la modernización y promoción del ahorro habitacional, los organismos públicos de vivienda tendrán un papel fundamental, ya que deberán facilitar el acceso de la población a esquemas de financiamiento a través del otorgamiento de garantías, el diseño de instrumentos rentables y con liquidez adecuada, así como la canalización directa de recursos financieros en condiciones de mayor seguridad. Por su parte, el Gobierno, a través del Programa de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos para Vivienda, continuará apoyando, durante la vigencia del programa, la capacidad de pago de las familias que hayan reestructurado su vivienda o adquirido casa habitación en los términos y plazos previstos.

Se promoverán instrumentos de ahorro orientado a la integración de los enganches para la adquisición de la vivienda. Asimismo, el Gobierno Federal continuará impulsando esquemas de subsidio transparente, tales como el Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (Prosva), que permitirán reducir la carga del financiamiento en la adquisición de vivienda de interés social, continuar en la conformación de un marco legal que ofrezca plena seguridad jurídica a la inversión y reducir los llamados costos indirectos de la vivienda.

#### 3.5.3. Canalización de los recursos a la inversión

La regulación del mercado financiero debe procurar el logro de dos objetivos que no siempre coinciden. Por un lado, debe buscarse la eficiencia en el sistema, principalmente promoviendo que el nivel y la estructura de los costos sean lo más reducidos posible y de que la oferta de fondos prestables sea estable y permanente. Por otro lado, la regulación debe procurar la estabilidad financiera, sobre todo mediante la solvencia de las instituciones.

En México, aún prevalecen en el sistema márgenes de intermediación elevados respecto a los observados a nivel internacional. Por ello, será prioritario aumentar la competitividad y eficiencia del sistema, para lo cual es necesario disminuir los márgenes financieros a través de la instrumentación de medidas que hagan frente a los principales factores que inciden sobre ellos. Ante esta perspectiva, las acciones se dirigirán a reducir los costos operativos de los intermediarios mediante un impulso a la formación de capital humano y a la inversión en sistemas; la profundización en las acciones de análisis y evaluación de riesgos; la procuración de procesos legales más ágiles y transparentes, y la flexibilización de las normas que crean barreras sustanciosas para la eficiencia del mercado.

Asimismo, se enfatizará el fortalecimiento de la cultura de pago y el saneamiento de la cartera crediticia de las instituciones bancarias. Es importante señalar que los deudores cumplidos están pagando un sobreprecio para compensar las pérdidas que generan los deudores incumplidos a las instituciones. A medida que los programas de apoyo a los deudores propicien reducciones en la cartera vencida, los bancos requerirán constituir menores niveles de provisión, lo que favorecerá la disminución de los márgenes. Otros factores que indudablemente ayudarán a lograr una disminución paulatina de los márgenes de intermediación serán la estrategia de desregulación del sector financiero, y el impulso a una sana competencia a través de la mayor apertura, tanto interna como externa.

A partir de la mayor participación esperada de los inversionistas institucionales (tales como sociedades de inversión, fondos de pensiones y aseguradoras), se podría dar un fenómeno de desintermediación bancaria relativa, debido a que las compañías colocarán directamente el papel que emiten en las carteras de los fondos. Este proceso puede conducir a los bancos a adoptar nuevas estrategias competitivas, con el objetivo de atraer la captación de recursos de segmentos tradicionalmente no atendidos. Estos últimos sectores también se verán favorecidos por el fortalecimiento, la transparencia y la competitividad que se infundirán a las organizaciones auxiliares de crédito y las sociedades financieras de objeto limitado, a través de una mayor integración y especialización en sus servicios y de la completa adecuación de su marco regulatorio de operación bajo principios prudentiales.

Por último, la canalización de recursos de ahorro hacia la inversión deberá llevarse a cabo con menor costo, y además deberá permitir una mayor eficiencia en la inversión. Por ello, se requiere que el sistema financiero sea un mejor filtro de los recursos, promoviendo con su asignación las actividades que impliquen una mayor productividad de la inversión. En este sentido, el marco regulatorio y la supervisión de los intermediarios por medio de los mecanismos descritos en esta estrategia permitirán que los recursos dirijan hacia proyectos con una combinación eficiente de riesgo y rentabilidad. Además, buscará que los proyectos de inversión que se financien cumplan con criterios de rentabilidad privada, por lo que no se pue

#### 3.5.4. Banca de desarrollo y fideicomisos de fomento

La banca de desarrollo apoyará el esfuerzo nacional de incrementar el ahorro interno y promover la canalización de recursos hacia actividades de alto impacto en el desarrollo del país. Para ello, el sistema financiero de fomento tendrá como objetivo crear las condiciones y estímulos necesarios para que un mayor número de empresas, principalmente micro, pequeñas y medianas, tengan acceso a financiamiento para el desarrollo de actividades productivas, así como para que un mayor número de familias puedan satisfacer las necesidades básicas de vivienda.

Los lineamientos del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000, permitirán que las actividades de la Banca de Desarrollo apoyen la política económica y social del Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, se buscará fortalecer la capacidad exportadora de las empresas. Para tal fin, se fomentará el incremento de la oferta exportable y el fortalecimiento del mercado interno, mediante la incorporación de un mayor número de empresas a las actividades de exportación y la integración de empresas, principalmente pequeñas y medianas, a cadenas productivas eficientes. Al mismo tiempo, se fomentará el desarrollo y modernización de redes comerciales que se traduzcan en canales más efectivos de distribución. La banca de desarrollo contribuirá a estos esfuerzos a través de propiciar el financiamiento de largo plazo de la inversión en la modernización industrial que amplíe la capacidad exportadora y de sustitución de importaciones de la planta productiva, así como con la utilización del crédito como eje catalizador de la integración de las cadenas productivas.

La contribución de la banca de desarrollo a la adecuada canalización del ahorro interno hacia proyectos de alto impacto económico y social, propiciará mayores volúmenes de inversión en infraestructura básica que, además de contribuir a la competitividad de la economía, permitirá lograr un desarrollo regional equilibrado con un fuerte impacto en el bienestar social. Para ello, la banca de desarrollo contribuirá a crear las condiciones de rentabilidad y seguridad jurídica que detonen más inversión privada y pública en este sector.

La banca de fomento apoyará el impulso al sector rural y la capitalización del campo, a fin de contribuir a la generación de oportunidades de inversión para los habitantes del campo en sus propias comunidades, que se traduzcan en un desarrollo regional más equilibrado y un incremento en el bienestar de tales comunidades. Para ello, la banca de desarrollo contribuirá al financiamiento de actividades agropecuarias que permitan a los productores, principalmente a los de menores ingresos, aprovechar las oportunidades que ofrece la nueva política de precios del sector, así como el fomento de otras actividades productivas en el medio rural. Asimismo, se instrumentarán mecanismos que permitan ofrecer servicios financieros adecuados a las necesidades de los habitantes de las comunidades rurales que actualmente no son atendidas.

**El sistema financiero de fomento contribuirá al desarrollo de un sistema de financiamiento habitacional integrado, a partir de la consolidación del mercado primario de vivienda, que permita avanzar en la creación de un mercado secundario amplio de créditos hipotecarios. Con ello, la banca de desarrollo contribuirá a la creación de condiciones que permitan que una mayor inversión privada se canalice a este sector, a fin de avanzar en la provisión de vivienda, principalmente a la población de menores ingresos.**

#### Reorientación operativa

La operación de la banca de desarrollo se adecuará fin de contribuir a superar los obstáculos que impiden una mejor asignación del crédito a proyectos rentables. En este contexto, la banca de desarrollo diseñará y ofrecerá instrumentos que amplíen la cobertura de financiamiento a actividades productivas. Dichos instrumentos deberán propiciar el desarrollo del mercado financiero, con el fin de incrementar el financiamiento privado a los distintos sectores.

Para la consecución de esta estrategia, se buscará profundizar la atención a los sectores objetivo a través del segundo piso, mediante el cual, además de propiciar mayores espacios de participación de otros intermediarios financieros y compartir los riesgos asociados a las operaciones activas, es posible elevar la eficiencia de las instituciones de banca de desarrollo y multiplicar los recursos disponibles para el crédito, potenciando así el impacto de los recursos públicos en el desarrollo.

- La banca de desarrollo apoyará el fortalecimiento del mercado financiero, a través de instrumentos que mejoren su funcionamiento como resultado de la dispersión de los riesgos y de su control. En este sentido, la banca de desarrollo fomentará la innovación financiera mediante la oferta de productos de garantías de los créditos y coberturas de riesgos de mercado, que coadyuven a la mayor oferta de financiamiento a las actividades productivas, bajo condiciones adecuadas, con especial énfasis en el otorgamiento de crédito de largo plazo para el desarrollo de proyectos de larga maduración y gran impacto económico y social.

Asimismo, las entidades financieras de fomento contribuirán a crear un mercado de capitales de largo plazo en moneda nacional y extranjera. Al respecto, la colocación de títulos en los mercados de capitales nacionales se explotará de manera más intensiva y se aprovechará la ventaja de la participación de los bancos de desarrollo en los mercados internacionales. Esto permitirá la sustitución de fondeo de corto plazo por uno de plazo más amplio, lo que reduce la presión del servicio de la deuda, así como del pago del principal.

Se fomentará el desarrollo de agentes que coadyuven a la mejor asignación del crédito, particularmente en lo que se refiere a la incorporación de sujetos no atendidos actualmente por el sistema financiero. De esta manera, la banca de fomento apoyará la consolidación y el desarrollo de intermediarios financieros especializados, entidades no financieras que coadyuven en el proceso de generación de información crediticia y la canalización de recursos, así como de empresas que concentren y diseminen información sobre el historial crediticio de los distintos sujetos a fin de apoyar su acceso al financiamiento.

La banca de desarrollo fortalecerá y adecuará sus instrumentos orientados a incrementar la capacidad de los potenciales sujetos de crédito para identificar, evaluar y preparar proyectos susceptibles de ser financiados. Esto permitirá contar con sujetos de crédito que puedan aprovechar la mayor oferta de financiamiento. Asimismo, se buscará que los instrumentos de la banca de desarrollo actúen como catalizadores del cambio estructural, en particular en lo que se refiere al desarrollo de un marco jurídico que ofrece mayor certidumbre a la inversión.

Con el conjunto de estas acciones, la banca de fomento contribuirá a consolidar un sistema financiero con menores riesgos y mayor cobertura.

#### Reforma institucional

Se buscará que la banca de desarrollo canalice sus apoyos en forma más eficiente. Para ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público promoverá una nueva estructura del sistema financiero de fomento y de sus niveles administrativos y operativos, sin perder de vista su objetivo de promoción del desarrollo. Ello y de conllevará al redimensionamiento de las instituciones, buscando en todo momento eliminar duplicidad de funciones y la posibilidad de desaparecer instituciones que ya cumplieron o cumplirán con los propósitos para los que fueron creadas, así como preparar a las entidades para enfrentar los nuevos retos del país.

Por otra parte, se buscará la mayor transparencia en el costo fiscal de los instrumentos de apoyo de la banca de desarrollo, continuando con el esfuerzo de separar el subsidio del financiamiento, a fin de garantizar la correcta asignación de los recursos públicos entre la población objetivo.

#### 3.6. Estrategia 4. Aprovechar el ahorro externo como complemento del ahorro interno

La meta de la cuarta estrategia es fortalecer la inversión, complementando las fuentes internas de ahorro con un ahorro externo ligeramente superior al 3 por ciento del PIB. Un déficit de la cuenta corriente moderado y financiable permitirá un mayor nivel de inversión del que se lograra exclusivamente con fuentes internas de financiamiento. Con ese fin, la estrategia de financiamiento externo deberá tener como objetivo primordial la captación de recursos bajo condiciones adecuadas de costo y plazo, en montos suficientes para financiar los procesos de cambio estructural que se llevan a cabo en la economía.

GRÁFICA 37



Debido a lo anterior, el déficit de la cuenta corriente deberá financiarse con fuentes externas de largo plazo. En este sentido, el ahorro externo deberá dirigirse a la inversión productiva más que a la obtención de altos rendimientos de corto plazo, para evitar que el retiro repentino de los capitales del exterior ponga en peligro la estabilidad financiera del país. Así, primordialmente se promoverá la inversión extranjera directa, que se complementará con colocaciones de empresas e instituciones mexicanas en mercados financieros del exterior y con financiamientos de largo plazo de organismos financieros internacionales.

En esta estrategia se definen los mecanismos que se aplicarán para captar montos suficientes de ahorro externo, asegurar que estos recursos tengan un perfil de largo plazo al concentrarse en inversión directa, y dirigir los recursos hacia las actividades productivas a fin de asegurar que el pago futuro de los mismos sea cubierto sin presiones sobre la balanza de pagos. Esto implica promover la canalización del ahorro externo hacia sectores de bienes de exportación, en el caso de la inversión, y de infraestructura y capital humano, en el caso de préstamos de largo plazo. Para lograr lo anterior, la estrategia comprende cinco elementos interrelacionados:

- Fortalecer el sector exportador
- Promover la inversión extranjera directa
- Otorgar certidumbre económica y financiera
- Mejorar las condiciones crediticias y mantener el acceso a los mercados voluntarios de capital
- Mantener una política de tipo de cambio flexible

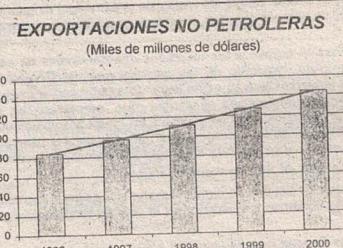
#### 3.6.1. Fortalecer el sector exportador

A fin de mantener el dinamismo mostrado por las ventas al exterior en los últimos diez años y, con ello, ampliar la capacidad de generar ingresos y reducir riesgos asociados con la balanza de pagos, se reforzará la promoción del sector exportador. En el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior se especifican las acciones que se llevarán a cabo para promover las exportaciones mexicanas. Entre otras, se crearán

condiciones de rentabilidad elevada y permanente en la exportación directa e indirecta y se creará un Sistema Nacional de Orientación al Exportador, que difundirá información y ofrecerá asesoría sobre comercio exterior.

Por otro lado, se ampliará y fortalecerá el acceso de los productos nacionales a los mercados de exportación. Para ello, se seguirán diversificando los mercados para los bienes y servicios producidos en México por medio de la negociación de acuerdos comerciales; así como de la presencia de nuestro país en ferias internacionales y foros de comercio. También se buscará una mayor reciprocidad a la apertura comercial que México llevó a cabo en los últimos años, y se combatirán las prácticas desleales de comercio que afecten a los productores nacionales.

GRÁFICA 38



Para complementar lo anterior, se promoverá la inversión, tanto nacional como extranjera, en sectores exportadores. Esto se basará en la desregulación y simplificación administrativa, para facilitar la incorporación de los inversionistas y aumentar la capacidad competitiva del aparato productivo nacional. Adicionalmente, se fortalecerán los programas financieros de apoyo al comercio exterior a través del Banco Nacional de Comercio Exterior, a fin de que los productores nacionales cuenten con recursos suficientes, a un costo competitivo, para la promoción de sus productos en los mercados internacionales. Por último, se facilitará el acceso a los mercados internacionales de capital a las empresas mexicanas que tienen capacidad de generar divisas, cuidando que éste sea un proceso fundamentado en su capacidad de pago.

#### 3.6.2. Promoción de la inversión extranjera directa

La importancia de la inversión extranjera directa radica en los beneficios vinculados con la generación de empleos permanentes, la provisión de recursos frescos para el sano financiamiento de las empresas, la aportación de nuevas tecnologías a la planta industrial, el apoyo al crecimiento de las exportaciones y el importante impacto que tiene en la ampliación y modernización de nuestra planta productiva.

Para lograr una mayor participación de este tipo de recursos en el ahorro externo, se ampliarán los límites de participación de la inversión externa, propiciando que los recursos se orienten preferentemente hacia las actividades productivas.

GRÁFICA 39



Con el mismo objetivo, se eliminarán barreras y regulaciones innecesarias a la inversión extranjera, y se promoverá un marco jurídico que le brinde mayor seguridad, certidumbre y un trato nacional. Se evitará que la inversión extranjera reciba subsidios a costa de la economía nacional, pero se mantendrá el atractivo de invertir en México.

Por último, hay que enfatizar que el TLC ha abierto muchas oportunidades de inversión extranjera en el país, sobre todo en sectores que tienen un impacto importante en la actividad productiva y el empleo. A medida que los efectos de este Tratado se vayan consolidando, es de esperarse que la inversión extranjera directa fluya en mayores montos hacia el país, promoviendo con ello el crecimiento y el cambio tecnológico.

#### 3.6.3. Otorgar certidumbre económica y financiera

Los flujos netos de recursos del exterior representan una fuente de financiamiento fundamental para el país. Para evitar que se caractericen por una volatilidad excesiva, se alcanzará una regulación financiera acorde con las exigencias que impone el desarrollo de los mercados, dada la creciente globalización e interrelación de los mismos, y se promoverá una legislación financiera congruente con la experiencia internacional en materia de protección a los usuarios e inversionistas minoritarios de los bancos y grupos financieros.

Por su parte, la aplicación de una política fiscal y monetaria congruente con el objetivo de mantener un entorno de estabilidad y baja inflación favorecerá la permanencia de estos recursos, ya que disminuirá la volatilidad en los mercados financieros, proporcionará certidumbre a los inversionistas y fomentará el ahorro necesario para el financiamiento de proyectos de largo plazo. Para coadyuvar a la estabilidad del mercado se mantendrá el régimen cambiario actual, en el cual el nivel del tipo de cambio está determinado por las fuerzas de la oferta y demanda del mercado. La experiencia reciente de México indica que son estas mismas fuerzas las que han corregido una apreciación o depreciación no deseada del tipo de cambio.

#### 3.6.4. Mejorar las condiciones crediticias y mantener el acceso a los mercados voluntarios de capital

Las condiciones crediticias que se ofrecen a México en el exterior y el acceso a mercados voluntarios de capital, dependen en gran medida de la estabilidad de las principales variables macroeconómicas. En consecuencia, la obtención de mejores condiciones crediticias en los mercados internacionales se dará en la medida en que se vayan logrando los objetivos macroeconómicos, y se tenga en el exterior una apreciación más favorable de la economía del país. Con esto también disminuirá la percepción de riesgo en los papeles mexicanos, en los mercados voluntarios de capital del exterior, con lo cual se obtendrán mayor acceso a los mismos y mejores condiciones de financiamiento.

Por otra parte, el desarrollo de los mercados de productos derivados y coberturas que se incorpora en la estrategia de modernización del sistema financiero tendrá un impacto adicional sobre las condiciones crediticias del exterior, en virtud de que permite, a los inversionistas nacionales y al propio Gobierno Federal, administrar su exposición a fluctuaciones cambiarias que, en otro caso, podrían limitar la capacidad de pago de sus compromisos con el exterior.

La política de deuda pública se seguirá orientando a cubrir las necesidades de financiamientos por parte del Gobierno Federal, atender el refinanciamiento de la deuda histórica acumulada y mejorar la estructura de vencimientos y el costo de la deuda. Dadas las metas de la estrategia dirigida a consolidar el ahorro público, las acciones se enfocarán, de manera principal, a sustituir pasivos en mejores condiciones en cuanto a plazo y costo.

Un factor que promoverá el acceso a los mercados internacionales de capital es la existencia de una curva de rendimiento completa, resultado de las colocaciones del Gobierno Federal en el mercado de dólares. Por otro lado, los esfuerzos que se están llevando a cabo con el fin de ampliar y homogeneizar con estándares internacionales la información financiera que presentan las emisoras mexicanas, serán determinantes para mejorar las condiciones de acceso a los mercados voluntarios de capital. En la medida en que la revelación de información de las emisoras sea más completa y comparable, será menos costoso el proceso de colocación de valores y se facilitará a los agentes la toma de decisiones de inversión.

#### 3.6.5. Mantener una política de tipo de cambio flexible

El actual régimen de flotación del tipo de cambio resulta idóneo en el marco de una economía integrada a los flujos internacionales de comercio e inversión, en el cual es fundamental propiciar la competitividad del sector exportador.

Este régimen cambiario tiene la característica de hacer improbable que la paridad se aleje, de manera persistente y considerable, de los niveles que resultan congruentes con las condiciones fundamentales de la economía. Asimismo, una ventaja importante de la flotación es que ésta tiende a desalentar los flujos de capital de corto plazo, al disminuir su rentabilidad previsible, una vez ajustada por riesgo cambiario. La razón de lo anterior es que el inversionista puede sufrir pérdidas que resulten mayores a la ganancia obtenible por el diferencial de tasas de interés entre el país y el extranjero, en vista que podría darse una depreciación de la paridad durante la vida de la inversión en un régimen de flotación. Este atributo del régimen de flotación es conveniente, ya que dichos flujos pueden causar una volatilidad excesiva del tipo de cambio.

Es importante mencionar que, a partir de finales de julio de 1996 y hasta la fecha, la Comisión de Cambios, integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México, y a cuyo cargo está la determinación de la política cambiaria del país, estimó conveniente y oportuno una mayor acumulación de reservas internacionales por parte del banco central, debido al desempeño favorable que el mercado cambiario ha venido mostrando.

Lo anterior se ha realizado a través de esquemas que favorezcan las compras de divisas del instituto emisor cuando el mercado esté ofrecido y las inhiba cuando esté demandado. Asimismo, esta Comisión recientemente anunció un mecanismo de venta de divisas en el mercado cambiario en caso que la paridad mostrase una depreciación mayor al dos por ciento en un día, con el propósito de evitar, en la medida de lo posible, ajustes desordenados de ésta.

Cabe destacar que con este tipo de acciones pragmáticas se busca reducir la volatilidad de la paridad, así como reforzar el régimen de flotación en cuanto a evitar desalineaciones prolongadas y persistentes del tipo de cambio en relación a su nivel de equilibrio.

#### 3.7. Consideraciones finales

La política de financiamiento del desarrollo que se plantea en este Programa conjunta cuatro estrategias interrelacionadas y complementarias que, bajo un ambiente de estabilidad macroeconómica, fortalecerán las tres fuentes de ahorro de la economía: la privada, la pública y la externa. Los objetivos de cada estrategia se complementan para alcanzar las metas del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 en lo que a crecimiento económico se refiere.

Dentro de la definición de cada estrategia, se cuidó que los mecanismos que se apliquen permitan el logro simultáneo de las metas que cada una de ellas persigue, y que no existan contradicciones que propicien que un logro se obtenga a expensas de otro. Específicamente, las medidas que se adoptarán permitirán que, como componentes del ahorro interno, el público y el privado se muevan en la misma dirección, y ambos se retroalimenten y contribuyan a lograr un mayor ahorro interno, apoyados a su vez por el fortalecimiento y la modernización del sistema financiero. Asimismo, la política de financiamiento otorga al horizonte externo el papel de complemento, por medio de las líneas de acción que incorpora, de tal modo que no supere niveles sostenibles.

En la historia reciente de México, se han observado crisis económicas recurrentes debido a que alguno de los componentes del ahorro era insuficiente. El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000 fortalece, de manera simultánea y complementaria, a los dos componentes del ahorro interno y a las fuentes de ahorro externo de largo plazo. Con esto, reduce significativamente el riesgo de que en el futuro se vuelva a caer en una crisis derivada de la insuficiencia de alguno de los componentes del ahorro interno, o de una excesiva dependencia de los recursos volátiles del ahorro externo.

#### 4. MARCO MACROECONÓMICO Y FISCAL DE LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

En esta sección se presentan los principales resultados macroeconómicos que se pueden esperar de la aplicación de la política de financiamiento del desarrollo que se describe en este Programa. Cabe destacar que las cifras que se muestran son congruentes con las presentadas en el capítulo 2 y que, al igual que en ese caso, no deben de ser interpretadas como pronósticos o proyecciones. El marco macroeconómico multiannual se refiere a una trayectoria de mediano plazo de la economía, factible de ser alcanzada al aplicarse las diferentes líneas de acción anteriormente mencionadas.

En este contexto, es importante enfatizar que en el corto plazo pueden existir eventos que alteren la evolución de la economía respecto a la trayectoria presentada. En la medida que en el futuro se vaya contando con mayor información, las cifras presentadas serán susceptibles de ser revisadas. Sin embargo, aun cuando año con año los objetivos macroeconómicos presentados en el documento titulado Criterios Generales de Política Económica puedan variar con relación a los que aquí se muestran, la tendencia de las diferentes variables será la misma en ambos casos.

##### 4.1. Entorno internacional

Los resultados de los ejercicios que se presentan en este capítulo se basan en ciertos supuestos acerca de la economía internacional (ver Cuadro 4). Se consideró un escenario conservador, en el cual, a pesar de que en las principales economías se espera una reactivación del crecimiento, nuestro principal socio comercial se caracteriza por una reducción en su crecimiento económico entre 1998 y el año 2000. En general, se espera una trayectoria ligeramente ascendente en los índices inflacionarios de estos países. Lo que respecta a las tasas de interés internacionales, el supuesto realizado es que éstas crecerán en los próximos años.

Cabe destacar que, debido a que se considera un alza en las tasas de interés internacionales y un menor crecimiento en los Estados Unidos, estas proyecciones son conservadoras. Por ello, existe una alta posibilidad de que las condiciones externas sean más favorables que las implícitas en estas cifras. En ese caso, se favorecerían los resultados de la economía mexicana respecto a lo aquí presentado.

CUADRO 4

	ECONOMIA INTERNACIONAL 1997 - 2000			
	1997	1998	1999	2000
Producto Interno Bruto (Variación % anual real)				
Estados Unidos	3.0	1.9	2.0	2.1
Canadá	3.5	3.3	3.3	3.5
Japón	2.3	2.9	3.5	3.5
Alemania	2.2	2.6	2.7	2.7
Inflación anual <sup>1/</sup>				
Estados Unidos	2.0	2.1	2.4	2.4
Canadá	1.4	1.5	1.6	1.6
Japón	0.9	0.8	0.3	0.3
Alemania	1.2	1.1	1.4	1.5
Tasas de Interés (Promedio anual)				
Líbor	6.0	6.9	7.2	7.3

<sup>1/</sup> Calculada con el defensor implícito del PIB.

Fuente: OCDE. La tasa Líbor se estimó según la curva "Forward" de tasas de interés estadounidenses.

##### 4.2. Marco macroeconómico

En el próximo cuadro se presenta el marco macroeconómico multiannual:

CUADRO 5

	MARCO DE REFERENCIA MACROECONÓMICO 1996-2000				
	1996	1997	1998	1999	2000
Producto Interno Bruto (Var. % anual real)	5.1	4.5	4.8	5.2	5.6
Inflación Dic./dic.	27.7	15.0	12.5	10.0	7.5
Cuenta Corriente Millones de dólares	-1,922	-5,959	-9,146	-11,618	-15,339
Porcentaje del PIB	-0.6	-1.6	-2.2	-2.6	-3.2
Balance Económico (Porcentaje del PIB)	-0.1	-0.5	-1.3	-0.8	-0.3

Fuente: Estimado por SHCP con datos históricos de SHCP, INEGI y Banco de México.

Como se puede apreciar en el Cuadro 5, la aplicación de la política de financiamiento del desarrollo descrita en este Programa permitirá mantener un crecimiento económico suficiente para crear las fuentes de trabajo que demanda el aumento de la fuerza laboral, al tiempo que la economía se mantendrá en una trayectoria congruente con la reducción de la inflación y con un moderado déficit de la cuenta corriente financiable con recursos de largo plazo.

Asimismo, es importante resaltar la meta de lograr para el año 2000 un balance económico ya que las finanzas públicas cercano al equilibrio. El esfuerzo de ahorro público que implica este objetivo es esencial para lograr el continuo descenso en la inflación, un nivel moderado del saldo de la cuenta corriente y estabilidad necesaria para fortalecer el ahorro interno y promover la inversión requerida para sostener el crecimiento especificado.

Cabe destacar que algunas de las medidas requeridas para alcanzar estos resultados ya fueron instrumentadas entre 1995 y 1996 y, efectivamente, lograron restablecer el ahorro privado e incrementar el público. De esta manera, la experiencia reciente indica que la dirección de las estrategias que emprendieron y se seguirán fortaleciendo es la apropiada.

GRÁFICA 40



Fuente: SHCP, con base en información histórica del INEGI.

Se espera que el crecimiento del PIB aumente de 4.5 por ciento en 1997 a 5.6 por ciento en el año 2000.<sup>23</sup> Esta expansión estará impulsada, de manera primordial, por la inversión y las exportaciones, ya que en este lapso éstas crecerán en términos reales en cerca de 12 y 11 por ciento anual, respectivamente. Lo anterior será resultado de las estrategias de promoción del ahorro, de la inversión, y de fortalecimiento del sector exportador descritas en este Programa.

La expansión del PIB permitirá observar una recuperación gradual del consumo. En particular, se estima que el consumo privado crecerá aproximadamente 4.1 por ciento anual promedio, en términos reales, de 1997 al año 2000. Esta expansión del consumo es congruente con una trayectoria creciente del ahorro de la economía y no se sustenta en un excesivo déficit de la cuenta corriente. Es decir, la expansión del consumo es congruente con las posibilidades de crecimiento del país. Además, el crecimiento de este agregado supera el de la población, por lo que permitirá incrementar el nivel de bienestar de los mexicanos.

Por su parte, el incremento de la inversión estará fundamentado en mayores niveles de ahorro. Como puede apreciarse en el Cuadro 7, se espera un aumento del ahorro interno de un 20.4 por ciento del PIB en 1996 a un 22.2 por ciento en el año 2000. Las cifras anteriores implican que no sólo se necesitará un esfuerzo adicional de ahorro generado internamente en los próximos años, sino que el esfuerzo realizado en los últimos dos años deberá mantenerse. Por su parte, el ahorro externo complementará al interno, de tal forma que el ahorro total alcance un nivel de 25.4 por ciento del PIB en el año 2000. Esta cifra es congruente con los montos de inversión requeridos para alcanzar los objetivos de crecimiento y empleo.

CUADRO 6

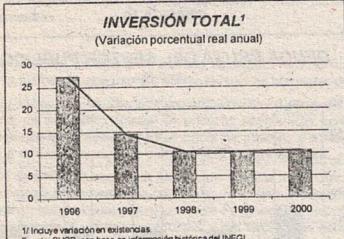
OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 1996-2000 (Variación real anual)					
	1996	1997	1998	1999	2000
Oferta total	9.0	6.8	6.5	6.5	7.1
PIB	5.1	4.5	4.8	5.2	5.6
Importaciones	27.8	15.7	12.6	11.0	11.8
Demandta total	9.0	6.8	6.5	6.5	7.1
Consumo total	2.5	2.9	3.9	4.0	4.7
Privado	2.3	3.2	4.0	4.2	5.0
Público	3.7	1.0	3.2	3.1	2.9
Inversión total <sup>1</sup>	27.5	14.5	10.6	10.4	10.7
Privado	15.8	21.3	16.4	13.4	12.7
Público	24.7	6.6	5.2	5.4	5.8
Exportaciones	18.7	12.6	10.6	10.0	10.0

<sup>1</sup> Incluye variación de existencias.

Fuente: Estimado por SHCP con datos históricos de INEGI.

<sup>23</sup> El crecimiento estimado de 1997 es menor al de 1996 (5.1 por ciento) debido al efecto estadístico de calcular un crecimiento sobre una base relativamente baja. Esto es, en 1996 el crecimiento se calculó respecto al nivel que registró el PIB en 1995, año en que se observó una importante contracción de la actividad productiva.

GRÁFICA 41

<sup>1</sup> Incluye variación de existencias.

Fuente: SHCP, con base en información histórica del INEGI.

GRÁFICA 42



Fuente: SHCP, con base en información histórica del INEGI.

Al interior del ahorro interno, destaca el aumento que registrará el ahorro privado, como resultado de la estrategia diseñada para tal fin y del nuevo sistema de pensiones. Por su parte, y como se detalla en la sección 4.3. de este documento, el ahorro público descenderá ligeramente en 1998, debido a que en ese año el costo fiscal asociado a la reforma a la seguridad social comenzará a reflejarse desde principios del año, mientras que en 1997 sólo impactará a partir de julio. A pesar de esto, entre 1999 y el año 2000 el ahorro del sector público se restablecerá hasta alcanzar, en el año 2000, niveles ligeramente superiores a los de 1996. Esto permitirá que el déficit económico del sector público descienda gradualmente a partir de 1998, hasta lograr un presupuesto prácticamente equilibrado en el año 2000.

AHORRO TOTAL DE LA ECONOMÍA, 1996-2000

(Porcentaje del PIB)

	1996	1997	1998	1999	2000
Ahorro total	20.9	22.2	23.2	24.3	25.4
Interno	20.4	20.6	21.0	21.6	22.2
Público	4.4	4.3	3.9	4.4	4.5
Privado	16.1	16.3	17.1	17.3	17.7
Externo	0.5	1.6	2.2	2.6	3.2

Fuente: Estimado por SHCP con datos históricos del INEGI y del Banco de México.

Es importante destacar que la política fiscal propuesta en este Programa coadyuvará a la consecución de los objetivos establecidos por la política monetaria que el Banco de México diseñe de acuerdo con su mandato constitucional, con el fin de lograr un descenso de la inflación. Para el año 2000, la inflación podrá ser de sólo un dígito, como reflejo del manejo de estas dos políticas.

El Gobierno Federal y el Banco de México comparten la convicción de que el abatimiento de la inflación es un elemento indispensable para lograr mayores niveles de ahorro interno e inversión, un crecimiento económico rápido y sostenible, la creación de muchos más empleos y la recuperación del salario real. En congruencia con lo anterior, los programas económicos para los años 1998, 1999 y 2000 podrán establecer metas inflacionarias que, dadas las circunstancias apropiadas, podrían ser inferiores a los niveles señalados en el cuadro 5.

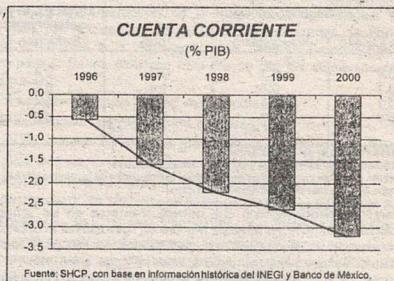
GRÁFICA 43



Fuente: SHCP, con base en información histórica de Banco de México.

Por último, en congruencia con las cifras de ahorro interno, la mayor inversión dentro de la economía se reflejará en un moderado déficit de la cuenta corriente, que en el año 2000 ascenderá a poco más de 3 por ciento del PIB. Dicho déficit será totalmente financiable por medio de los recursos que entran a través de la cuenta de capitales de la balanza de pagos, básicamente como inversión extranjera directa y, en menor grado, endeudamientos de largo plazo del sector privado y público.

GRÁFICA 44

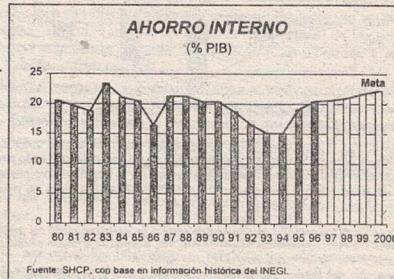


Fuente: SHCP, con base en información histórica del INEGI y Banco de México.

Este último punto es de fundamental importancia: que la economía registre un déficit en sus cuentas con el exterior de esas magnitudes, totalmente financierables con recursos de largo plazo y en un contexto de crecimiento vigoroso, no implica una situación de vulnerabilidad. Más aún, el régimen cambiario de flotación vigente permite en la paridad la flexibilidad necesaria para evitar el tipo de desequilibrios que en episodios anteriores han vulnerado a nuestra economía.

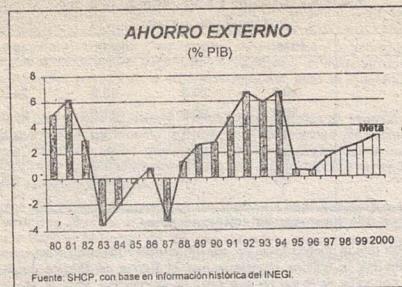
En este sentido, cabe aclarar que, en la medida que la inversión extranjera directa llegara a ser mayor de lo que se presenta en este documento, el déficit de la cuenta corriente también podría superar las cifras previstas, como se mencionó en el capítulo anterior.

GRÁFICA 45



Fuente: SHCP, con base en información histórica del INEGI.

GRÁFICA 46

**4.3. Marco fiscal, 1998-2000**

En los próximos años, el principal reto para la política fiscal será contribuir a la ampliación del ahorro interno y a detonar la inversión productiva. Este reto será aún mayor debido a la necesidad de hacer frente a los costos derivados de la reforma a la seguridad social y de los programas de alivio a deudores y saneamiento financiero.

En esta sección se presentan las implicaciones de la estrategia de ahorro público sobre las finanzas gubernamentales para el periodo 1998-2000. Este ejercicio cobra particular relevancia en la medida que presenta el efecto cuantitativo que se espera tener a favor de las medidas de fortalecimiento de los ingresos tributarios, de reorientación de las erogaciones hacia una mayor inversión pública en capital fijo y humano, y de racionalización del gasto corriente. En este contexto debe resaltarse una de las metas fundamentales de la política de financiamiento del desarrollo: lograr un balance económico prácticamente equilibrado para el año 2000.

El Cuadro 8 resume el costo fiscal de los programas de seguridad social, saneamiento financiero y apoyo a deudores. El primero de éstos tiene un impacto diferenciado sobre los ingresos (debido a que se dejarán de cobrar cuotas), y sobre el gasto (ya que se seguirán pagando las pensiones). Se puede apreciar que los costos fiscales asociados con estos programas ejercerán una presión sobre las finanzas públicas de 1 punto porcentual del PIB en 1997, pero para el periodo comprendido entre los años 1998 y 2000, la presión se acercará al 2 por ciento del producto.

Este aumento se debe a que los costos asociados con el nuevo sistema de seguridad social comenzarán a registrarse en el presente año únicamente de julio en adelante, mientras que a partir de 1998 su impacto será sensible a lo largo de todo el año. Esto propiciará que en ese año, de manera transitoria, aumente el déficit económico y se reduzca el ahorro público.

A pesar del mayor costo asociado a la reforma a la seguridad social a partir de 1998, en la medida en que se apliquen las acciones contenidas en la estrategia de ahorro público, el déficit económico descenderá nuevamente, lo que fortalecerá el ahorro de este sector entre 1999 y el año 2000. Para ese año, el costo de los programas de seguridad social y de saneamiento financiero ascenderá a casi 2 puntos del producto, mientras que se espera tener un presupuesto cercano al equilibrio.

CUADRO 8

Años	COSTO FISCAL DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FINANCIERO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA 1997-2000 (Porcentaje del PIB)			Presión para las finanzas públicas <sup>3</sup>
	Menor ingreso	Mayor gasto	Total	
1997	0.4	0.3	0.7	0.4
1998	0.7	0.7	1.4	0.5
1999	0.7	0.7	1.5	0.4
2000	0.7	0.7	1.5	0.5

<sup>1</sup> Se refiere al costo de la reforma a la Ley del Seguro Social.

<sup>2</sup> Se refiere al costo de los programas de saneamiento financiero y apoyo a deudores.

<sup>3</sup> Corresponde a la suma de los costos de los programas de saneamiento financiero y de la reforma a la Ley del Seguro Social.

Fuente: SHCP. Los totales pueden no sumar debido al redondeo de cifras.

La magnitud del esfuerzo de ahorro público que deberá realizarse en los próximos años se puede apreciar con el siguiente cálculo: dado que en 1996 se registró un ligero déficit económico (0.1 por ciento del producto), al tomar en consideración una presión fiscal de 2 puntos del PIB proveniente de los programas mencionados anteriormente, el esfuerzo que se deberá llevar a cabo entre 1997 y el año 2000 deberá ascender a cerca de 1.8 puntos del PIB, para alcanzar los resultados esperados en el año 2000.

Por lo anterior, el resultado esperado en finanzas públicas para el año 2000 significa un esfuerzo importante de ahorro. Específicamente, eliminando el efecto de los costos fiscales del nuevo sistema de seguridad social, se espera tener un superávit económico de más de 1 por ciento del PIB, mientras que en 1996 se registró un ligero déficit (0.1 por ciento del PIB).

GRÁFICA 47



Las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo este esfuerzo no serán del todo favorables. Por un lado, si bien es difícil pronosticar el precio internacional de bienes como el petróleo, las perspectivas son que éste se mantenga estable, en un nivel inferior al observado en 1996.<sup>24</sup> Por otra parte, la menor inflación implicaría

<sup>24</sup> Específicamente, para la elaboración de los ejercicios fiscales de esta sección se supuso un precio del petróleo internacional congruente con su curva "Forward", basada en el precio en los mercados de futuros. A su vez, el precio de la mezcla mexicana se basó en un ajuste sobre el precio esperado del West Texas Intermediate (WTI).

que el remanente de operación del Banco de México sea menor por la vía de una reducción en el impuesto inflacionario. Estos dos elementos implican menores ingresos para el sector público, por lo que el esfuerzo necesario para alcanzar las metas fiscales es aún mayor.

Si embargo, cabe destacar que, dado el esfuerzo de fortalecer y consolidar las finanzas públicas en los últimos dos años, éstas se encuentran actualmente en una posición favorable para alcanzar las metas propuestas.

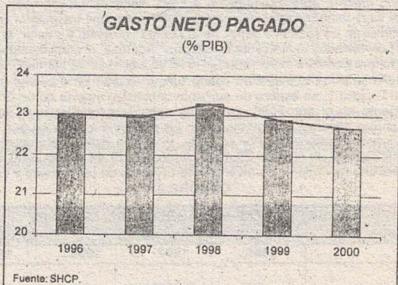
Como puede apreciarse en el Cuadro 9, el esfuerzo para incrementar los ingresos se centrará en un aumento de la recaudación, equivalente a cerca de 1.1 puntos porcentuales del PIB, al aumentar la recaudación tributaria de un 8 por ciento del producto en 1998 a un 9.1 por ciento en el año 2000.<sup>25</sup> Esto se logrará, principalmente, por medio de las acciones dirigidas al aumento de la base tributaria y a la reducción de la evasión y elusión fiscales. Asimismo, en la medida que la economía presente tasas de crecimiento elevadas, ello se verá reflejado en una mayor recaudación.

GRÁFICA 48



Por el lado de las erogaciones públicas, éstas se orientarán a impulsar la inversión pública y actividades productivas, a fin de crear una plataforma sólida para alcanzar un crecimiento vigoroso permanente. Asimismo, se buscará reducir los desequilibrios entre los grupos sociales, los sectores productivos y las regiones geográficas, y elevar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos. Anterior se realizará en un contexto de reducción del gasto en rubros no prioritarios.

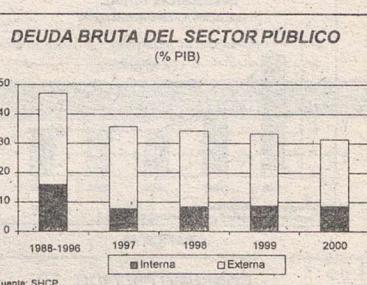
GRÁFICA 49



25 Las cifras de ingresos tributarios presentadas en este capítulo no son comparables con las que se incluyen en la Gráfica 30 debido a que esta última, se aplica la metodología de la OCDE para realizar comparaciones entre países. Utilizando esta metodología, deben incluirse en los ingresos tributarios las contribuciones a la seguridad social y algunos derechos, entre los que destaca el de hidrocarburos. Adicionalmente se considera los ingresos antes de las devoluciones en efectivo por créditos fiscales.

Los favorables resultados esperados en las finanzas públicas permitirán que las acciones en materia de déficit público se enfocuen durante los próximos años a refinanciar las obligaciones preexistentes procurando mejorar el costo y la estructura de la deuda. Por su parte, los endeudamientos con el exterior provendrán de financiamientos de organismos internacionales y se orientarán primordialmente a la formación de infraestructura y capital humano. Estos financiamientos complementarán a las inversiones extranjeras para alcanzar las metas de ahorro externo. De este modo, se estima que la deuda bruta total del sector público se reducirá como porcentaje del PIB, de 35.6 por ciento en 1997 a 31.3 por ciento en el año 2000. Esto favorecerá la reducción en el pago de intereses, consolidará el monto de la deuda pública en niveles sostenibles y permitirá una mayor canalización de recursos hacia los rubros de gasto social.

GRÁFICA 50



GRÁFICA 51



En el cuadro siguiente se muestra el marco fiscal multianual que servirá como referencia para siguientes tres años. Nuevamente, cabe destacar que el conjunto de cifras presentado debe ser interpretado como una trayectoria de largo plazo que puede diferir de las cifras que anualmente se presentan en iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUADRO 9

SITUACION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO 1998-2000 (en miles de pesos PIB)			
CONCEPTO	1998	1999	2000
Balance económico	-1.3	-0.8	-0.3
Balance no presupuestal	0.0	0.0	0.0
Balance presupuestal	-1.3	-0.8	-0.3
Ingreso presupuestal	22.0	22.2	22.4
Petroleros	8.9	8.6	8.4
Ingresos no petroleros	13.1	13.5	14.0
Gobierno Federal	9.5	10.0	10.5
Tributarios	8.0	8.5	9.1
No tributarios	1.5	1.5	1.4
Organismos y empresas	3.6	3.5	3.5
Gasto neto pagado	23.3	22.9	22.7
Programable pagado	16.3	16.1	16.0
Dif. de pagos	-0.5	-0.5	-0.5
Prog. devengado	16.8	16.6	16.5
Distintos a seguridad social	16.1	15.9	15.8
Costo reforma a la seg. social	0.7	0.7	0.7
No programable	7.0	6.8	6.7
Intereses	3.5	3.2	3.0
Otros	3.5	3.6	3.7
PARTIDAS INFORMATIVAS:			
Superávit económico primario	2.3	2.5	2.8
Balance económico sin efecto reforma a la seguridad social	0.2	0.7	1.2

Fuente: SHCP

**4.4. Consideraciones finales**

Las estrategias consideradas en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000 permitirán mantener un equilibrio adecuado entre la demanda y la oferta de bienes y servicios. En los próximos años, el crecimiento económico resultante de la estrategia descrita en este Programa permitirá generar un importante número de empleos y una gradual recuperación de las remuneraciones reales. Este crecimiento se contempla en el contexto de una clara trayectoria descendente de la inflación. Además, el mayor ahorro interno que resultará de la política de financiamiento del desarrollo evitará la necesidad de recurrir a montos elevados de financiamiento externo, de modo que el moderado déficit que se espera en la cuenta corriente será totalmente financiable con recursos de largo plazo. Esto reducirá el riesgo de nuevas crisis financieras en el futuro.

El crecimiento de las exportaciones y de la inversión serán los pilares que sustentarán la expansión del PIB en los próximos años. El consumo también se incrementará, conforme se consolide el crecimiento del ingreso, del empleo y de los salarios reales. Cabe destacar que las estrategias que se plantean en este Programa permitirán, simultáneamente, un mayor consumo y volúmenes ascendentes de ahorro interno. El aumento en el consumo será compatible con la ampliación de la capacidad productiva de la economía. De este modo, también se evitará la presencia de desequilibrios insostenibles que se pudieran traducir en crisis económicas.

La meta de lograr un balance económico cercano al equilibrio en las finanzas públicas para el año 2000 representa un esfuerzo importante de ahorro público, que permitirá el continuo descenso en la inflación, coadyuvará a que el nivel del déficit de la cuenta corriente sea moderado y propiciará la estabilidad financiera necesaria para fortalecer el ahorro interno, promover la inversión y sostener el crecimiento económico de manera permanente.

Por último, debe destacarse que el crecimiento abrirá espacios para incrementar el gasto social en aquellos rubros que permitan reducir los desequilibrios entre los grupos sociales, los sectores productivos y las regiones geográficas. Así, las estrategias planteadas en este Programa tienen un alto contenido social, en la medida que promoverán las fuentes de financiamiento que harán posible incrementar permanentemente el bienestar de las familias mexicanas.

**5. CONCLUSIONES**

El presente Programa describe la estrategia en materia de política económica que deberá seguirse para alcanzar un crecimiento de la economía que permita elevar el nivel de bienestar de los mexicanos.

En la historia reciente de México se ha incurrido periódicamente en crisis en la balanza de pagos, como resultado, fundamentalmente, de la implementación de políticas económicas conducentes a una insuficiente generación de ahorro interno. La recurrencia de estas crisis ha inhibido y evitado un crecimiento vigoroso, sostenido y sustentable de la actividad productiva y del empleo en nuestro país.

En los últimos dos años la política económica ha estado dirigida a corregir esta situación. El presente Programa describe esta estrategia y presenta nuevas líneas de acción conducentes a fortalecerla. La razón por la cual el ahorro es el eje en torno al cual gira el presente Programa es sencilla: para que México registre una tasa de crecimiento vigoroso de la actividad productiva y del empleo, se necesita acelerar el proceso de inversión en nuestro país. A su vez, este proceso de inversión debe ser financiado de manera sana y sostenible.

El financiamiento de la inversión depende de la generación de ahorro en la economía. El ahorro total tiene tres componentes: el ahorro interno privado, el ahorro interno público y el ahorro externo. Con anterioridad, estos tres componentes han fungido como sustitutos, lo que ha llevado a una situación de excesiva dependencia del ahorro externo para el financiamiento de la inversión. Por su misma naturaleza, el ahorro externo es volátil y, en parte, responde a determinantes fuera del control de las autoridades. Por ende, el sano y sostenible financiamiento de la inversión tiene que centrarse en la generación de niveles crecientes de ahorro interno. En este contexto, el ahorro externo únicamente debe fungir como complemento del primero.

Al reconocer de esta manera el papel que deberá cumplir el ahorro interno, en los últimos dos años se han tomado medidas para su fortalecimiento, tanto en el ámbito de las finanzas públicas como del sector privado. Estas medidas se verán reforzadas por las diferentes líneas de acción descritas en este Programa. El conjunto de estas acciones no sólo se han traducido ya en un mayor ahorro en los últimos dos años, sino que constituye una base para una elevación permanente del mismo.

Por su parte, la estrategia económica de transición hacia un mayor crecimiento deberá orientarse particularmente hacia la inversión en capital humano y en actividades como la construcción de infraestructura. Dicho esfuerzo habrá de traducirse no sólo en una ampliación de la capacidad de producción y del empleo, sino que también permitirá incorporar los avances tecnológicos que apoyan una mayor productividad de ambos factores. Este propósito se reflejará en un aumento significativo en la orientación de recursos hacia la inversión productiva.

Por su misma naturaleza, el presente Programa no ahorra en la necesidad de aumentar la eficiencia del aparato productivo, pero ello constituye un factor fundamental para promover el crecimiento y el empleo. Este objetivo se sustenta en una profundización de la política de cambio estructural, que incluye programas de desregulación, fortalecimiento de los órganos de supervisión, acciones en materia de simplificación administrativa, acceso de la inversión privada a sectores anteriormente restringidos y reformas al marco legal y regulatorio. Esta estrategia promueve una mayor competencia y elimina obstáculos a nuevas inversiones, lo que asegurará niveles superiores de eficiencia y competitividad de nuestro aparato productivo.

En conclusión, el conjunto de medidas encaminadas a fortalecer las fuentes de financiamiento internas de la inversión y a utilizar el ahorro externo como complemento de éstas, en conjunción con una profundización de la política de cambio estructural, habrán de sentar las bases para un crecimiento sano y sostenido de la actividad económica y del empleo.

El crecimiento, por ser resultado de una mayor inversión y productividad, permitirá elevar las remuneraciones de los trabajadores sin generar presiones inflacionarias o desequilibrios estructurales, reduciéndose así drásticamente la probabilidad de incurrir nuevamente en una crisis de balanza de pagos. Así, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000 contiene los elementos necesarios para promover un crecimiento sostenido y sustentable en los próximos años. De este modo, la economía se situará en una trayectoria que la permitirá crear suficientes empleos y mejores salarios para la población en edad de trabajar, reducir el número de desempleados y mejorar el bienestar de los mexicanos. Sólo de esta manera podrá este crecimiento traducirse en una distribución más justa de sus beneficios.

**CIRCULAR CONSAR 19-I. Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y las Entidades Receptoras, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

**CIRCULAR CONSAR 19-I**

**REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE LA INFORMACIÓN QUE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS ENTIDADES RECEPTORAS, ENTREGUEN A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.**

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 50, fracción I, 12 fracciones I, VIII, XVI, 88, 90 fracción II, 91 y 113 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

**CONSIDERANDO**

Que las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y las Entidades Receptoras, al ser participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, están obligadas a proporcionar información a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, respecto del registro de la totalidad de las operaciones de compra y venta de valores que realicen, así como la información financiera, para lo cual la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro deberá determinar los medios a los que tendrán que sujetarse;

Que la vigilancia se realizará por medio del análisis de la información operativa, económica y financiera, a fin de prever posibles efectos en los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro en su conjunto, así como con el propósito de aplicar las medidas adecuadas a efecto de que los participantes en los sistemas, cumplan con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las demás disposiciones aplicables,

Que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, requiere de elementos objetivos e información completa y pertinente sobre el registro de la totalidad de las inversiones y la información financiera, por lo que ha tenido a bien expedir las siguientes:

**REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE LA INFORMACIÓN QUE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS ENTIDADES RECEPTORAS, ENTREGUEN A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO**

**CAPITULO I****Disposiciones generales**

**PRIMERA.-** Las presentes Reglas tienen por objeto establecer el procedimiento y requisitos a los que deberán sujetarse las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y las Entidades Receptoras, en cuanto a la información que deberán proporcionar a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, para que ésta cuente con los elementos necesarios para supervisar su adecuado funcionamiento.

**SEGUNDA.-** Para los efectos de estas Reglas, se entenderá por:

- I. Ley, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- II. Reglamento, el Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- III. Comisión, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;
- IV. Administradoras, las Administradoras de Fondos para el Retiro;
- V. Sociedades de Inversión, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro;
- VI. Empresas Operadoras, las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, y
- VII. Entidades Receptoras, las entidades autorizadas para recibir el pago de cuotas correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda, de las aportaciones voluntarias y amortizaciones.

**CAPITULO II****De la remisión de la información**

**TERCERA.-** Las Empresas Operadoras, las Administradoras, las Sociedades de Inversión y Entidades Receptoras, deberán proporcionar a la Comisión, la información que se detalla en las presentes Reglas, la cual deberá conservarse a disposición de la misma, en las oficinas de las Empresas Operadoras, Administradoras, Sociedades de Inversión y Entidades Receptoras durante un plazo de 10 años, mediante los sistemas fotográficos, electrónicos, magnéticos o telemáticos que autorice la Comisión.

**CUARTA.-** Las Empresas Operadoras, las Administradoras, las Sociedades de Inversión y Entidades Receptoras, deberán enviar su información por medio de sistemas electrónicos o electromagnéticos por conexión en línea, sujetándose a las características descritas por cada anexo y plegándose a los períodos que ahí se indican. Tratándose de documentación impresa que deba ser entregada de conformidad con las presentes Reglas, deberá ser remitida a la Comisión en original.

**QUINTA.-** La información que las Empresas Operadoras deberán proporcionar consiste en:

- I. Balanza de comprobación diaria a nivel de cuenta y subcuenta, de acuerdo al Anexo uno de las presentes Reglas, misma que deberá contener la totalidad de registros de los movimientos efectuados en las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; y de vivienda, que controlan las Empresas Operadoras;
- II. Estados financieros mensuales impresos conforme al catálogo y reglas de agrupación de cuentas para la formulación de los estados financieros, expedidos de conformidad con lo previsto en las disposiciones generales aplicables al registro de la contabilidad, elaboración y presentación de informes;
- IV. Información acerca de la emisión de estados de cuenta para los trabajadores por parte de la Administradora, número de cuentas administradas por la Administradora clasificada conforme al Anexo nueve;
- V. Información de las solicitudes de registro de los trabajadores en las Administradoras, de acuerdo con el Anexo diez;
- VI. Información sobre el proceso de unificación de cuentas de trabajadores en una misma Administradora; así como los traspasos de recursos por dicha unificación entre Sociedades de Inversión, de acuerdo con el Anexo once;
- VII. Información referente a solicitudes de retiros y sus saldos asociados, de conformidad con el Anexo doce;
- VIII. Información del proceso de traspasos de cuentas de trabajadores en las instituciones de crédito, conforme al formato incluido en el Anexo trece;
- IX. Información de las solicitudes de modificación de datos de registros de trabajadores en las Administradoras y que son reportados a la Empresa Operadora, de conformidad con el Anexo catorce;
- X. Información referente a los agentes promotores, la cual será enviada por las Administradoras a la Comisión con la periodicidad y horarios definidos, de acuerdo con el Anexo quince, y
- XI. La información histórica del proceso de trabajadores en el SAR 97, que consiste en número mensual de registrados y variación, de conformidad con el Anexo diecisiete.

Monto recibido por Cuota Social en unificación de cuentas	N	14,2	55	70	Monto recibido por la AFORE receptora de la AFORE en vigor para la subcuenta de Cuota Social por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por Vivienda 92 en unificación de cuentas	N	14,2	71	86	Monto recibido por la AFORE receptora de la AFORE en vigor para la subcuenta Vivienda 92 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Vivienda 97 en unificación de cuentas	N	14,2	87	102	Monto recibido por la AFORE receptora de la AFORE en vigor para la subcuenta Vivienda 97 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por aportaciones voluntarias en unificación de cuentas	N	14,2	103	118	Monto recibido por la AFORE receptora de la AFORE en vigor para la subcuenta aportaciones voluntarias por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por Retiro 92 en traspaso por registro	N	14,2	119	134	Monto recibido por la AFORE receptora de la AFORE en vigor para la subcuenta Retiro 92 por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>

Monto recibido por Retiro 97 en traspaso por registro	N	14,2	135	150	Monto recibido por la AFORE receptora de la AFORE en vigor para la subcuenta Retiro 97 por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por CV en traspaso por registro	N	14,2	151	166	Monto recibido por la AFORE receptora de la AFORE en vigor para la subcuenta CV por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por Cuota Social en traspaso por registro	N	14,2	167	182	Monto recibido por la AFORE receptora de la AFORE en vigor para la subcuenta Cuota Social por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por Vivienda 92 en traspaso por registro	N	14,2	183	198	Monto recibido por la AFORE receptora de la AFORE en vigor para la subcuenta Vivienda 92 por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por Vivienda 97 en traspaso por registro	N	14,2	199	214	Monto recibido por la AFORE receptora de la AFORE en vigor para la subcuenta Vivienda 97 por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por aportaciones voluntarias en traspaso por registro	N	14,2	215	230	Monto recibido por la AFORE receptora de la AFORE en vigor para la subcuenta aportaciones voluntarias por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>

**DETALLE 5:** SUBTOTAL POR INSTITUCION DE CREDITOS TRANSFERENTES Y POR SUB-SUBCUENTA DE LOS MONTOS RECIBIDOS POR LA AFORE EN VIGOR EN TRASPASOS POR UNIFICACION DE CUENTAS Y DE REGISTRO (Traspaso generado por cuentas entre Institución de crédito - AFORE y por inscripción de un trabajador proveniente de un Institución de crédito a una AFORE)

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION De: A:	OBSERVACIONES	
				Det:	A:
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "305"
Clave del Institución de crédito transferente	N	3	4	6	Clave asignada por la CONSAR. <sup>1</sup> La clave del Institución de crédito debe estar dada de alta en el catálogo maestro de Institución de créditos del sistema CONSAR
Monto cedido por Retiro 92 en unificación de cuentas	N	14,2	7	22	Monto cedido por el Institución de crédito hacia la AFORE en vigor para la subcuenta Retiro 92 por el proceso de unificación de cuentas en el periodo. <sup>2</sup>

Monto cedido por Vivienda 92 en unificación de cuentas	N	14,2	23	38	Monto cedido por el Institución de crédito hacia la AFORE en vigor para la subcuenta de Vivienda 92 por el proceso de unificación de cuentas en el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Retiro 92 en traspaso por registro	N	14,2	39	54	Monto cedido por el Institución de crédito hacia la AFORE en vigor para la subcuenta Retiro 92 por el proceso de traspaso por registro en el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Vivienda 92 en traspaso por registro	N	14,2	55	70	Monto cedido por el Institución de crédito hacia la AFORE en vigor para la subcuenta Vivienda 92 por el proceso de traspaso por registro en el periodo. <sup>2</sup>
Espacios en blanco	AN	160	71	230	Vacíos <sup>6</sup>

#### Validaciones para formato de datos

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos decimales disponibles siempre ocuparán los dos caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos dos caracteres serán CEROS.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representará la fecha inicial del periodo

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representará la fecha final del periodo

<sup>5</sup> Dato alfabético

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos espacios.
- Para la transmisión del carácter "N" se deberá usar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

<sup>6</sup> Espacios en blanco (vacíos). Sirve para llenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo Se

#### PROCESO: REGISTRO

FUENTE: EMPRESA OPERADORA

DESCRIPCION: Este archivo contiene la siguiente información del proceso registro de trabajadores en el SAR97:

- Total de registrados por AFORE y salario mínimo.

PERIODO DE RECEPCION: SEMANAL (del sábado al viernes de cada semana)

FECHA DE ENVIO: Segundo día hábil siguiente después del fin de cada periodo

HORARIO DE TRANSMISION: 10:00 a 13:00 horas

LONGITUD DE REGISTRO: 230 caracteres

#### ENCABEZADO

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION De: A:	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
Número de registros	N	5	4	8 Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado.
Tamaño del registro	N	3	9	11 Número de caracteres por registro = Constante "230"
Tipo de archivo	N	3	12	14 Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "992"
Periodo de información que se reporta	N	16	15	30 Periodo del proceso de registro que se está reportando. Se especifica mediante el manejo de un rango de fechas (basadas en el periodo de recepción). <sup>4</sup>
Espacios en blanco.	AN	200	31	230 Vacíos <sup>5</sup>

#### SUBENCABEZADO 1: DATOS DE AFORES

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
Clave de la AFORE	N	3	4	6 Clave asignada por la CONSAR. <sup>1</sup> La clave de la AFORE debe estar dada de alta en el catálogo maestro de AFORES dentro del Sistema CONSAR. A cada AFORE del detalle 1 se tomará como la "AFORE en vigor" para el presente documento.
Espacios en blanco.	AN	224	7	230 Vacíos <sup>6</sup>

- DETALLE 2: Total de registrados, edad y sexo, edad media.

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
Número de registrados por rango	N	7	4	10 Total de número de registrados por rango
Salarios mínimos	N	2	11	12 Rango de salarios mínimos de acuerdo a la tabla*
Relleno	AN	218	13	230 Blancos o espacios <sup>6</sup>
		1	2	3
rango	1-3	4-7	8-11	12-15
			16-019	20-23
			24-27	28-31
			32-35	+
			10	35

#### VALIDACIONES PARA FORMATO DE DATOS

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos decimales disponibles siempre ocuparán los dos caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos dos caracteres serán CEROS.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD".

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

## Anexo Dos

**PROCESO: REGISTRO****FUENTE: EMPRESA OPERADORA**

**DESCRIPCION:** Este archivo contiene información de las solicitudes de Registro de trabajadores en las AFORES enviadas a la Empresa Operadora, desglosando la información en aceptación, rechazo o pendientes de resolución por parte del CANASE de todas las AFORES. Esto es con la finalidad de efectuar la conciliación entre las Entidades que participan en el proceso de Registro.

**PERIODO DE RECEPCION:** SEMANAL (del sábado al viernes de cada semana)

**FECHA DE ENVIO:** Segundo día hábil siguiente después del fin de cada periodo

**HORARIO DE TRANSMISION:** 10:00 a 13:00 horas

**LONGITUD DE REGISTRO:** 75 caracteres

**ENCABEZADO**

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION De: A:	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
Número de registros	N	5	4 8	Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado <sup>1</sup>
Tamaño del registro	N	3	9 11	Número de caracteres por registro (para el control del sistema) = Constante "075"
Tipo de archivo	N	3	12 14	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "002"
Periodo de información que se reporta	N	16	15 30	Periodo del proceso de Registro que se está reportando. Se especifica mediante el manejo de un rango de fechas (basado en el periodo de recepción) <sup>2</sup>
Espacios en blanco	AN	45	31 75	Vacíos <sup>6</sup>

**SUBENCABEZADO 1: DATOS POR AFORE**

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION De: A:	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101"
Clave de la AFOR	N	3	4 6	Clave asignada por la CONSAR. La clave de la AFOR debe estar dada de alta en el catálogo maestro de AFORES del sistema CONSAR <sup>1</sup>
Espacios en blanco	AN	69	7 75	Vacíos <sup>6</sup>

**DETALLE 2: TOTALES DE SOLICITUDES POR AFOR**

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION De: A:	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302"
Total de solicitudes recibidas	N	9	4 12	Número total de solicitudes de Registro recibidas por la AFOR en el periodo considerado <sup>1</sup>
Total de aclaraciones recibidas	N	9	13 21	Número total de aclaraciones del periodo anterior enviadas por la AFOR que fueron rechazadas por la Empresa Operadora. Este Total debe ser igual a la suma de los Totales de Tipo Aclaración del DETALLE 4 <sup>1</sup>
Total de solicitudes en espera de resolución por parte del IMSS periodo actual	N	9	22 30	Número total de solicitudes que cumplen con todos los requisitos previstos en la normatividad aplicable, pero de las cuales el NSS no se encuentra actualizado en el CANASE <sup>1</sup>
Total de solicitudes aceptadas de nuevo registro	N	9	31 39	Número total de solicitudes de trabajadores de nuevo ingreso al sistema, SAR aceptadas. El dato debe estar justificado a la derecha <sup>1</sup>
Total de solicitudes aceptadas de trabajadores registrados en el Sistema SAR	N	9	40 48	Número total de solicitudes aceptadas de trabajadores que tienen una cuenta en una institución de crédito o en una AFOR tras pasos <sup>1</sup>
Total de solicitudes aceptadas por AFOR	N	9	49 57	Número total de solicitudes de registro aceptadas en la AFOR <sup>1</sup>
Total de solicitudes rechazadas	N	9	58 66	Número total de solicitudes rechazadas por la empresa operadora de las que sean recibidas por la AFOR durante el periodo. Este total debe ser igual a la suma de los Totales del Tipo de Rechazo del DETALLE 3 <sup>1</sup>
Total de solicitudes pendientes	N	9	67 75	Número total de solicitudes recibidas en el periodo y que no fueron procesadas <sup>1</sup>

**DETALLE 3: SOLICITUDES POR TIPO DE RECHAZO**

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION De: A:	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "303"
Clave de tipo de rechazo de registro	N	3	4 6	Tipo de rechazo de solicitudes por la empresa operadora. La clave de tipo de rechazo debe estar dada de alta en el catálogo maestro de Tipos de rechazo de Registro del sistema CONSAR <sup>1</sup>

Total de solicitudes por tipo de rechazo	N	9	7	15	Número total de solicitudes rechazadas por la empresa operadora de las recibidas por la AFOR durante el periodo del tipo de rechazo en cuestión <sup>1</sup>
Espacios en blanco	AN	60	16 75	Vacíos <sup>6</sup>	

**DETALLE 4 : SOLICITUDES POR TIPO DE ACLARACION**

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION			OBSERVACIONES
			Dat:	A:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "304"
Tipo de aclaración	N	3	4	6	6	Tipo de aclaración solicitada por AFOR a la Empresa Operadora por solicitudes rechazadas. La clave de tipo de aclaración debe estar dada de alta en el catálogo maestro de Tipos de aclaración del sistema CONSAR <sup>1</sup>
Total de solicitudes por tipo de aclaración	N	9	7	15	15	Número total de aclaraciones enviadas por la AFOR del periodo anterior que fueron rechazadas por la Empresa Operadora del tipo de aclaración en cuestión <sup>1</sup>
Espacios en blanco	AN	60	16	75	Vacíos <sup>6</sup>	

**Especificaciones para los formatos de datos**

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo

<sup>5</sup> Dato alfabetico

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.
- Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá usar su equivalente ASCII ALT.0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

<sup>6</sup> Espacios en blanco (vacíos). Sirve para llenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada

Información que contiene la Tabla "Tipo de archivo" y se refiere a los Tipos de Archivos

Tipo de archivo	Descripción
001	Archivo del proceso de Registro según la AFOR (solicitudes recibidas por la AFOR, solicitudes de agentes promotores, solicitudes rechazadas por tipo de rechazo y solicitudes en aclaración por tipo de aclaración)
002	Archivo del proceso de Registro según la empresa operadora (solicitudes registradas por las AFOR, solicitudes rechazadas por tipo de rechazo y solicitudes en aclaración por tipo de aclaración)
011	Archivo del proceso de Modificación según la AFOR (totales de modificaciones de datos, cuentas unificadas entre AFOR, solicitudes de modificación por tipo de modificación)
012	Archivo del proceso de Modificación según la empresa operadora (totales de modificaciones de datos por AFOR, cuentas unificadas entre AFOR por AFOR, solicitudes de modificación por tipo de modificación por AFOR)
020	Archivo del proceso de Recaudación según BANXICO
031	Archivo del proceso de Traspasos según la AFOR (totales de unificación de cuentas y traspasos por registro, montos cedidos y recibidos por subcuenta y cesiones pendientes por tipo de rechazo)
032	Archivo del proceso de Traspasos según la Empresa Operadora (totales de unificación de cuentas y traspasos por registro, montos cedidos y recibidos por subcuenta: Institución de Crédito Cedente, AFOR receptor y AFOR cedente y cesiones pendientes por tipo de rechazo)
033	Archivo del proceso de Traspasos según el Institución de Crédito Cedente (totales de cuentas traspasadas y montos cedidos del Institución de Crédito cedente en traspaso dividido por subcuenta)
034	Archivo del proceso de Traspasos según el Institución de Crédito Liquidador (totales de cuentas traspasadas, montos cedidos y recibidos por AFOR y por Institución de Crédito cedente dividido por subcuenta)
041	Archivo del Proceso de Administración de Cuentas Individuales según AFOR
042	Archivo del Proceso de Administración de Cuentas Individuales según la Empresa Operadora
051	Archivo del Proceso de Retiro de Recursos según AFOR
052	Archivo del Proceso de Retiro de Recursos según la SIEFORE
061	Archivo de balanza diaria (Módulo Contable) de la AFOR
062	Archivo de balanza diaria (Módulo Contable) de la SIEFORE
063	Archivo de balanza diaria (Módulo Contable) de la EMPRESA OPERADORA
071	Archivo del proceso financiero según la SIEFORE
073	Archivo del proceso financiero según INDEVAL
074	Archivo del proceso financiero según el SIVA - 25 de la Bolsa Mexicana de Valores
076	Archivo del proceso financiero según el SETRIB
080	Archivo del proceso de Agentes Promotores
081	Archivo de Procesos Excepcionales según la AFOR
082	Archivo de Procesos Excepcionales según la Empresa Operadora
090	Archivo del Proceso Emisiones Accionarias
095	Archivo del proceso financiero BBE C24CB.TXT

El nombre del archivo estará compuesto por cuatro caracteres para el año, dos para el mes y dos para el día; y la extensión será alguno de los renglones de la columna "Tipo de archivo" de la tabla anterior dependiendo de la información contenida en el archivo. De manera que el nombre del archivo para Registro será:

AAAAMMDD.001 Según la AFORE  
AAAAMMDD.002 Según la Empresa Operadora  
donde:

AAAA representa el año ejemplo: 1997

MM representa el mes ejemplo: 01

DD representa el día ejemplo: 31.

Total de modificaciones realizadas	N	9	13	21	Número total de modificaciones realizadas y que fueron informadas a las AFORES. Este total debe ser igual a la suma de los Totales de modificaciones realizadas por tipo de Modificación del DETALLE 3 <sup>1</sup>
Total de modificaciones rechazadas	N	9	22	30	Número total de modificaciones rechazadas y que fueron informadas a las AFORES. Este total debe ser igual a la suma de los Totales de Modificaciones Rechazadas por tipo de Modificación del DETALLE 3 <sup>1</sup>
Total de modificaciones pendientes	N	9	31	39	Número total de modificaciones pendientes y que fueron informadas a las AFORES. Este total debe ser igual a la suma de los Totales de Modificaciones Pendientes del Período Anterior del DETALLE 3 <sup>1</sup>

#### DETALLE 3: SOLICITUDES POR TIPO DE MODIFICACIÓN

Anexo Tres  
PROCESO: MODIFICACION FUENTE: EMPRESA OPERADORA

DESCRIPCION: Este archivo contiene información de las solicitudes de modificación de registros de datos de trabajadores que se encuentran registrados en las AFORES y que son reportados a la Empresa Operadora.

PERIODO DE RECEPCION: MENSUAL (del 1o. al último día de cada mes)

FECHA DE ENVIO: 5o. día hábil después del fin de cada periodo

HORARIO DE TRANSMISION: 10:00 a 13:00 horas

LONGITUD DE REGISTRO: 39 caracteres

#### ENCABEZADO

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
			De:	A:
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
Número de registros	N	5	4	8 Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado <sup>1</sup>
Tamaño del registro	N	3	9	11 Número de caracteres por registro (para control del sistema) = Constante "039".
Tipo de archivo	N	3	12	14 Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "012"
Periodo de información que se reporta	N	16	15	30 Periodo del proceso de modificación de datos que se está reportando. Se especifica mediante el manejo de un rango de fechas (basado en el periodo de recepción) <sup>4</sup>
Espacios en blanco	AN	9	31	39 Vacios <sup>6</sup>

#### SUBENCABEZADO 1: DATOS DE LAS AFORES

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
			De:	A:
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101"
Clave de la AFORE	N	3	4	6 Clave asignada por la CONSAR. La clave de la AFORE debe estar dada de alta en el catálogo maestro de AFORES del sistema CONSAR <sup>1</sup>
Espacios en blanco	AN	33	7	39 Vacios <sup>6</sup>

#### DETALLE 2: TOTALES DE MODIFICACIONES

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
			De:	A:
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302"
Total de modificaciones solicitadas	N	9	4	12 Número total de modificaciones solicitadas en el periodo más las pendientes del periodo anterior <sup>1</sup>

#### Validaciones para formato de datos:

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los seis decimales disponibles siempre ocuparán los seis caracteres más a la derecha; si la cantidad no tiene decimales, estos seis caracteres serán CEROS.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo

<sup>5</sup> Dato alfabetico

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos espacios.
- Para la transmisión del carácter "N" se deberá usar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

<sup>6</sup> Espacios en blanco (vacíos). Sirve para llenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

#### Anexo Cuat

#### PROCESO: RETIROS

FUENTE: EMPRESA OPERADORA  
DESCRIPCION: Este archivo contiene información concerniente a solicitudes de retiro y saldos operados en renta vitalicia por las Afores, reportadas a la Empresa Operadora durante el periodo especificado.

PERIODO DE RECEPCION: MENSUAL (del 1o. al último día de cada mes)

FECHA DE ENVIO: 5o. día hábil después del fin de cada periodo

HORARIO DE TRANSMISION: 10:00 a 13:00 horas

LONGITUD DE REGISTRÓS: 96 caracteres

## ENCABEZADO

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION Dc:	POSICION A:	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
Número de registros	N	5	4	8	Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado <sup>1</sup>
Tamaño del registro	N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "096"
Tipo de archivo	N	3	12	14	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "052"
Periodo de información que se reporta	N	16	15	30	Periodo del proceso de retiros que se está reportando. Se especifica mediante el manejo de un rango de fechas (basado en el periodo de recepción) <sup>4</sup>
Espacios en blanco	AN	66	31	96	Vacíos <sup>6</sup>

## SUBENCABEZADO 1: DATOS DE LA AFOR

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION Dc:	POSICION A:	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante = "101"
Clave de la AFORE	N	3	4	6	Clave <sup>1</sup> asignada por la CONSAR. Esta clave debe existir en el Catálogo de AFORES
Espacios en blanco	AN	90	7	96	Vacíos <sup>6</sup>

## DETALLE 2: DATOS DE SOLICITUDES DE RETIRO ATENDIDAS POR AFOR

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION Dc:	POSICION A:	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante = "301"
Solicitudes recibidas	N	9	4	12	Número de solicitudes <sup>1</sup> de retiro recibidas por la Empresa Operadora por Afore. Se incluyen los tipos de retiros: 1) Renta Vitalicia 2) Retiros Programados 3) Retiros Parciales o totales.
Solicitudes aceptadas	N	9	13	21	Número de solicitudes <sup>1</sup> validadas por la Empresa Operadora como procedentes por Afore en el periodo especificado. Se incluyen los tipos de retiros mencionados en el campo anterior.
Cuentas afectadas	N	9	22	30	Número de cuentas afectadas por Afore que le fueron reportadas a la Empresa Operadora en el periodo. Se incluyen los tipos de retiros mencionados.
Solicitudes pendientes	N	9	31	39	Número de solicitudes pendientes (aceptadas sin procesar) por Afore en el periodo. Se incluyen los tipos de retiros mencionados.
Solicitudes rechazadas	N	9	40	48	Número de solicitudes <sup>1</sup> validadas por la Empresa Operadora como no procedentes por Afore en el periodo. Se incluyen los tipos de retiros mencionados.
Saldo por RCV	N	14,2	49	64	Saldo <sup>2</sup> total involucrado por Retiro 92 de los retiros en renta vitalicia procesados por las Afore en el periodo.
Saldo por vivienda	N	14,2	65	80	Saldo <sup>2</sup> total involucrado por Vivienda 97 de los retiros en renta vitalicia procesados por las Afore en el periodo.
Saldo total	N	14,2	81	96	Saldo total <sup>1</sup> de los retiros en renta vitalicia procesados por las Afore. Este total debe ser igual a la suma de los Saldos: Saldo por RCV + Vivienda

Nota: Cada uno de los saldos del Detalle 1 (por Afore) tendrá a su vez su desglose de subtotales en el detalle 2 respectivamente con respecto a:

- Ramos de seguridad social relacionados con la contratación de Renta Vitalicia

## DETALLE 3: DATOS DE SALDOS DE SOLICITUDES DE RETIRO ATENDIDAS (SUBTOTAL POR RAMOS DE SEGURIDAD SOCIAL RELACIONADOS CON LA CONTRATACION DE UNA RENTA VITALICIA)

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro (para control del Sistema). Constante "302"
Clave de los ramos de seguridad social relacionados con la contratación de una renta vitalicia	N	3	4	6 Clave <sup>1</sup> asignada por la CONSAR para los ramos de seguridad social relacionados con la contratación de una renta vitalicia. Esta clave deberá existir en el Catálogo general: 1) Riesgos de trabajo 2) Vida 3) Invalidez 4) RCV
Saldo por RCV	N	14,2	7	22 Saldo <sup>2</sup> involucrado por RCV, de los retiros en el ramo de seguridad social relacionado con la contratación de una renta vitalicia en cuestión reportados por la Afore en el periodo.
Saldo por vivienda	N	14,2	23	38 Saldo <sup>2</sup> involucrado por vivienda, de los retiros en el ramo de seguridad social relacionado con la contratación de una renta vitalicia en cuestión reportados por la Afore en el periodo.
Saldo total	N	14,2	39	54 Saldo total <sup>2</sup> de los retiros derivados del ramo de seguridad social relacionado con la contratación de una renta vitalicia en cuestión reportados por la Afore en el periodo: Saldo por RCV + Saldo por Vivienda
Espacios en blanco	AN	42	55	96 Vacíos <sup>6</sup>

## Validaciones para formato de datos

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos decimales disponibles siempre ocuparán los dos caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos dos caracteres serán CEROS. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la posición más a la izquierda del rango especificado.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = AAAAMMDD

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = AAAAMMDDAAAMMDD

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo

Total de cuentas cedidas por la AFORE en unificación de cuentas	N	9	54	62	Número de cuentas de trabajadores cedidas por la AFORE para la unificación de cuentas entre AFORES durante el periodo. <sup>1</sup>
Monto cedido por la AFORE en unificación de cuentas	N	14,2	63	78	Monto total cedido por la AFORE para la unificación de cuentas entre AFORES durante el periodo. <sup>2</sup> Este total deberá ser igual a la suma de los campos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del DETALLE 4 de todas las AFORES receptoras para la AFORE en Vigor.
Total de cuentas solicitadas no cedidas en unificación de cuentas	N	9	79	87	Número de cuentas solicitadas por la empresa operadora a la AFORE que no fueron cedidas en unificación de cuentas <sup>1</sup> .
Balance en unificación de cuentas	N	14,2	88	103	Balance de monto cedido menos monto captado durante el periodo por la AFORE en el proceso de unificación de cuentas. <sup>2</sup>
Total de traspasos por registro para la AFORE	N	9	104	112	Número de traspasos por registro informados por la Empresa Operadora a la AFORE durante el periodo (traspasos esperados por la AFORE). Se incluyen las solicitudes de traspaso de AFORE-AFORE e Institución de crédito-AFORE requeridas por los trabajadores. <sup>1</sup>
Total de traspasos por registro con éxito	N	9	113	121	Número de traspasos por registro ejecutados con éxito durante el periodo que le fueron informados a la Empresa Operadora por la AFORE. <sup>1</sup>
Total de traspasos por registro pendientes	N	9	122	130	Total de traspasos por registro para AFORE menos Total de traspasos por registro con éxito durante el periodo. <sup>1</sup>
Monto neto recibido por traspaso por registro	N	14,2	131	146	Total de ingresos recibidos por la AFORE del proceso de traspasos por registro de cuentas durante el periodo. NO se incluyen los rendimientos originados por el proceso operativo. <sup>2</sup> Este total deberá ser igual a la suma de los campos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del DETALLE 3 de todas las AFORES transferentes y los campos 7 y 8 del DETALLE 5 para la AFORE en Vigor.
Rendimientos originados por el proceso de traspaso por registro	N	14,2	147	162	Monto total de los rendimientos originados por los recursos del proceso de traspasos por registro de cuentas durante el periodo, y que fueron recibidos por la AFORE (si aplican, de lo contrario el campo se llenará de ceros). <sup>2</sup>
Total de cuentas para ceder solicitadas por traspaso por registro	N	9	163	171	Número de cuentas que la Empresa Operadora le solicita ceder a la AFORE por traspaso por registro durante el periodo. <sup>1</sup>

Total de cuentas cedidas por traspaso por registro	N	9	172	180	Número de cuentas cedidas en traspaso por registro durante el periodo. <sup>1</sup>
Total de cesiones pendientes por traspaso por registro	N	9	181	189	Total de cuentas para ceder solicitadas menos Total de cuentas cedidas en el traspaso por registro. <sup>1</sup>
Monto neto cedido por traspaso por registro	N	14,2	190	205	Monto total cedido por la AFORE en el proceso de traspaso por registro de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup> Este total deberá ser igual a la suma de los campos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del DETALLE 4 de todas las AFORES receptoras para la AFORE en Vigor.
Espacios en blanco	AN	25	206	230	Vacíos <sup>6</sup>

**DETALLE 3:** SUBTOTAL POR AFORE TRANSFERENTE Y POR SUB-SUBCUENTA DE LOS MONTOS RECIBIDOS POR LA AFORE EN VIGOR EN TRASPASOS DE UNIFICACION DE CUENTAS Y DE REGISTRO (Traspaso generado por cuentas entre AFORES y por inscripción de un trabajador entre AFORE - AFORE).

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION De:	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "303"
Clave de la AFORE Transferente	N	3	4	6 Clave asignada por la CONSAR. <sup>1</sup> La clave de la AFORE debe estar dada de alta en el catálogo maestro de AFORES del sistema CONSAR.
Monto cedido por Retiro 92 en unificación de cuentas	N	14,2	7	22 Monto cedido por la AFORE Transferente hacia la AFORE en vigor para la subcuenta Retiro 92 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>

Monto cedido por Retiro 97 en unificación de cuentas	N	14,2	23	38 Monto cedido por la AFORE Transferente hacia la AFORE en vigor para la subcuenta Retiro 97 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por CV en unificación de cuentas	N	14,2	39	54 Monto cedido por la AFORE Transferente hacia la AFORE en vigor para la subcuenta CV por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Cuota Social en unificación de cuentas	N	14,2	55	70 Monto cedido por la AFORE Transferente hacia la AFORE en vigor para la subcuenta de Cuota Social por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>

Monto cedido por Vivienda 92 en unificación de cuentas	N	14,2	71	86 Monto cedido por la AFORE Transferente hacia la AFORE en vigor para la subcuenta Vivienda 92 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Vivienda 97 en unificación de cuentas	N	14,2	87	102 Monto cedido por la AFORE Transferente hacia la AFORE en vigor para la subcuenta Vivienda 97 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Aportaciones voluntarias en unificación de cuentas	N	14,2	103	118 Monto cedido por la AFORE Transferente hacia la AFORE en vigor para la subcuenta aportaciones voluntarias por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Retiro 92 en traspaso por registro	N	14,2	119	134 Monto cedido por la AFORE Transferente hacia la AFORE en vigor para la subcuenta Retiro 92 por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Retiro 97 en traspaso por registro	N	14,2	135	150 Monto cedido por la AFORE Transferente hacia la AFORE en vigor para la subcuenta Retiro 97 por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por CV en traspaso por registro	N	14,2	151	166 Monto cedido por la AFORE Transferente hacia la AFORE en vigor para la subcuenta CV por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Cuota Social en traspaso por registro	N	14,2	167	182 Monto cedido por la AFORE Transferente hacia la AFORE en vigor para la subcuenta Cuota Social por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Vivienda 92 en traspaso por registro	N	14,2	183	198 Monto cedido por la AFORE Transferente hacia la AFORE en vigor para la subcuenta Vivienda 92 por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Vivienda 97 en traspaso por registro	N	14,2	199	214 Monto cedido por la AFORE Transferente hacia la AFORE en vigor para la subcuenta Vivienda 97 por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por aportaciones voluntarias en traspaso por registro	N	14,2	215	230 Monto cedido por la AFORE Transferente hacia la AFORE en vigor para la subcuenta aportaciones voluntarias por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>

**DETALLE 4:** SUBTOTAL POR AFORE RECEPTORA Y POR SUB-SUBCUENTA DE LOS MONTOS CEDIDOS POR LA AFORE EN VIGOR EN TRASPASOS POR UNIFICACION DE CUENTAS Y DE REGISTRO (Traspaso generado por cuentas entre AFORES y por inscripción de un trabajador entre AFORE - AFORE).

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION De:	A:	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "304"
Clave de la AFORE receptora	N	3	4	6	Clave asignada por la CONSAR. <sup>1</sup> La clave de la AFORE debe estar dada de alta en el catálogo maestro de AFORES del sistema CONSAR.
Monto recibido por Retiro 92 en unificación de cuentas	N	14,2	7	22	Monto recibido por la AFORE receptora de la AFORE en vigor para la subcuenta Retiro 92 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por Retiro 97 en unificación de cuentas	N	14,2	23	38	Monto recibido por la AFORE receptora de la AFORE en vigor para la subcuenta Retiro 97 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por CV en unificación de cuentas	N	14,2	39	54	Monto recibido por la AFORE receptora de la AFORE en vigor para la subcuenta CV por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>

SEPTIMA.- La información que deberán entregar las Sociedades de Inversión consistirá en:

- I. Información diaria de la valuación de sus acciones, que deberá incluir el registro de la totalidad de las operaciones de compraventa de valores, cartera de valores, tenencia accionaria de la Sociedad de Inversión y la determinación del precio de la acción, de acuerdo con el Anexo diecisiete;
- II. Balanza de comprobación diaria a nivel de cuenta y subcuenta, de conformidad con el Anexo dieciocho, misma que deberá contener la totalidad de cuentas y subcuentas definidas en las disposiciones generales aplicables al registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros expedidos por la Comisión, aun en los casos que el saldo sea cero;
- III. Estados financieros mensuales impresos conforme al catálogo y reglas de agrupación de cuentas para la formulación de los estados financieros, expedidos de conformidad con lo previsto en las disposiciones generales mencionadas en la fracción anterior, con firma autógrafa de los funcionarios estados financieros expedidos por la Comisión, con firma autógrafa de los funcionarios responsables, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su fecha de cierre;
- IV. Información de las solicitudes de registro de los trabajadores, enviadas a las Empresas Operadoras, desglosando la información en aceptación, rechazo o pendientes de resolución por parte del Catálogo Nacional de Asegurados, de todas las Administradoras, de acuerdo con el Anexo dos;
- V. Información de las solicitudes de modificación de registros de datos de trabajadores que se encuentran registrados en las Administradoras, de conformidad con el Anexo tres;
- VI. Información concerniente a solicitudes de retiros y saídos operados en retiros programados por las Administradoras reportados por las Empresas Operadoras durante el período especificado, de conformidad con el Anexo cuatro de las presentes Reglas generales;
- VII. Información del proceso de traslado de cuentas de trabajadores, conforme al formato incluido en el Anexo cinco de las presentes Reglas generales; y
- VIII. Información acerca del número de trabajadores registrados, en las Administradoras, de acuerdo con el Anexo seis.

SEXTA.- La información que las Administradoras deberán proporcionar consiste en:

- I. Balanza de comprobación diaria a nivel de cuenta y subcuenta, de acuerdo al Anexo siete, misma que deberá contener la totalidad de cuentas y subcuentas definidas en las disposiciones generales aplicables al registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros expedidos por la Comisión, aun en los casos que el saldo sea cero;
- II. Estados financieros mensuales impresos conforme al catálogo y reglas de agrupación de cuentas para la formulación de los estados financieros, previstos en las disposiciones generales mencionadas en la fracción anterior, con firma autógrafa de los funcionarios responsables, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su fecha de cierre;
- III. Información del proceso de trabajadores, en el SAR 97, total de registrados por Administradora, edad y sexo, de acuerdo con el Anexo ocho;
- IV. Con respecto a las operaciones de compraventa de valores y para efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 42 de la Ley, deberán remitir conjuntamente con los estados financieros mensuales de la Sociedad de Inversión, dentro del plazo señalado en la fracción anterior, una constancia impresa sobre acuerdos y decisiones contenidas en las actas levantadas con motivo de las sesiones efectuadas por el comité de inversión de la sociedad de que se trate, durante el período que corresponda, la cual estará debidamente certificada por el secretario del comité de inversión y firmada por los operadores que ejecuten las políticas de inversión;
- V. Para efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 44 tercer párrafo del Reglamento, las Sociedades de Inversión deberán remitir conjuntamente con los estados financieros mensuales de la sociedad, dentro del plazo señalado en la fracción III, un reporte de los precios de valuación de las acciones representativas del capital de la sociedad de inversión de que se trate, así como las operaciones efectuadas con éstas, en el período que corresponda, la cual estará debidamente firmada por los responsables;
- VI. Las Sociedades de Inversión deberán remitir a la Comisión, copia de la publicación de su cartera de valores, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su publicación. Esas cartas deberán contener todos los instrumentos que la conforman, agrupados por tipo de emisores, pudiendo sumar los papeles gubernamentales por instrumento, agregar otros activos para obtener el total de los activos; las columnas deben ser: emisora, serie, calificación, valor de mercado en miles de pesos y la participación respecto del activo total; y
- VII. Las Sociedades de Inversión deberán remitirnos copia del prospecto de colocación de todo nuevo instrumento que pase a formar parte de su cartera, el mismo día que éste sea adquirido.

OCTAVA.- La información que deberán entregar las Entidades Receptoras será la relativa a la balanza de comprobación diaria de dichas entidades a segundo nivel, de conformidad con el Anexo diecinueve.

NOVENA.- Las Empresas Operadoras, las Administradoras, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y las Entidades Receptoras, deberán solicitar a la Comisión las claves de identificación para el envío de la información, así como las claves de los responsables de remitir las valuaciones, estados financieros y demás información, cuyo uso confidencial será responsabilidad de la Administradora de que se trate.

DECIMA.- En caso de rechazo de la información a que se refieren las presentes Reglas, las Empresas Operadoras, las Administradoras, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, y las Entidades Receptoras, podrán retransmitir la información dentro de los horarios de transmisión establecidos en los anexos, con excepción de aquella información que sea requerida expresamente de manera impresa. Si la información no es integrada conforme lo dispuesto en las presentes Reglas y sus anexos, se considerará como no recibida.

Cuando por causas ajenas a las Empresas Operadoras, Administradoras, Sociedades de Inversión y Entidades Receptoras, no se pueda remitir la información en la fecha y horarios indicados, se deberá proporcionar en los mismos medios en que se debió transmitir; siempre y cuando se dé previo aviso a la Comisión, de dicha imposibilidad y se pueda comprobar la existencia de la causa que originó el retraso en la entrega de la información.

DECIMA PRIMERA.- El procedimiento de recepción de información se llevará a cabo diario, semanal, mensual y anualmente, durante los horarios que se indican en los anexos, dicha información para ser aceptada tendrá que ser validada; y en caso de cumplir con lo dispuesto en los anexos de las presentes disposiciones, se extenderá acuse de recibo en medio magnético, o bien, en caso de contingencias será de manera impresa. Dicho acuse deberá de conservarse para cualquier aclaración.

DECIMA SEGUNDA.- Los catálogos a que se refieren los formatos que como anexos forman parte de las presentes Reglas, son los establecidos en el Anexo veinte.

#### TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor a los cinco días hábiles siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Méjico, D.F., a 21 de octubre de 1997.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Fernando Solis Soberón.- Rúbrica.

Anexo Uno

#### MODULO/PROCESO: CONTABLE

#### FUENTE: EMPRESA OPERADORA

DESCRIPCION: Este archivo contiene la información diaria de los movimientos efectuados en las cuentas del SAR e INFONAVIT (cuentas de orden) que controla la Empresa Operadora. El formato establecido es de tipo balanza de comprobación a primer y segundo nivel de información.

PERIODO DE RECEPCION: DIARIA

HORARIO DE TRANSMISION: 7:00 a 9:30 horas

LONGITUD DE REGISTRO: 85 caracteres

#### ENCABEZADO

CONCEPTO	TIPO	LARGITUD	POSICION	D: A:	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro para control del sistema. Constante "000"
Número de registros	N	5	4	8	Número de registros <sup>1</sup> que contiene el archivo incluyendo el encabezado.
Tamaño del registro	N	3	9	11	Número máximo de caracteres <sup>1</sup> por registro para control del sistema. Constante "085"
Tipo de archivo	N	3	12	14	Identificador de archivo para control del sistema. Constante "063"
Fecha de información que se reporta	N	8	15	22	Fecha <sup>3</sup> de la operación que se realizó.
Espacios en blanco	AN	63	23	85	Vacíos <sup>6</sup>

#### DETALLE 1: BALANZA DIARIA

CONCEPTO	TIPO	LARGITUD	POSICION	D: A:	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro para control del sistema. Constante "301"
Cuenta	N	4	4	7	Clave de la cuenta de mayor o de primer nivel. Esta clave deberá existir en el catálogo de Cuentas de Orden establecido y notificado a dichas empresas por la CONSAR <sup>1</sup> .
Subcuenta	N	6	8	13	Clave de la Subcuenta o de segundo nivel. Esta clave deberá existir en el catálogo de Cuentas de Orden establecido y notificado a dichas empresas por la CONSAR. Cuando la aplicación contable sea a cuenta de mayor este campo deberá venir en CEROS <sup>1</sup> .
Saldo inicial	N	14,4	14	31	Saldo <sup>2</sup> de la Cuenta o Subcuenta (debe ser el saldo final del día anterior).
Cargos	N	14,4	32	49	Cargos <sup>2</sup> realizados a la Cuenta o Subcuenta durante el día.
Abonos	N	14,4	50	67	Abonos <sup>2</sup> realizados a la Cuenta o Subcuenta durante el día
Saldo final	N	14,4	68	85	Saldo <sup>2</sup> de cierre de la Cuenta o Subcuenta al final del día.

#### Notas:

Para todo el detalle: el saldo final debe ser igual al saldo inicial más la suma de todos los cargos menos la suma de todos los abonos.

Importante: todos los montos deberán venir con el signo adecuado dependiendo de la naturaleza de la cuenta (considerar en el anexo)

Cuenta deudora: Saldo deudor (+); Saldo acreedor (-);

Cuenta acreedora: Saldo acreedor (+); Saldo deudor (-)

#### Validaciones para formato de datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omite signo de pesos, comas y puntos decimales. Los cuatro decimales disponibles siempre ocuparán los cuatro caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos cuatro caracteres serán CEROS. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la posición más a la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo

<sup>5</sup> Dato alfábético

• Se usará el código ASCII

• Debe estar justificado a la izquierda

• Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

• Para la transmisión del carácter "N" se deberá usar su equivalente ASCII ALT 0209

• Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

<sup>6</sup> Espacios en blanco (vacíos). Sirve para llenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo

<sup>5</sup> Dato alfabetico

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.
- Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá usar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

<sup>6</sup> Espacios en blanco (vacíos). Sirve para llenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

\*Se calcula dividiendo el salario diario integrado del trabajador entre el valor del salario mínimo vigente.

Anexo Siete

MODULO/PROCESO: CONTABLE

FUENTE: AFORE

DESCRIPCION: Este archivo contiene la balanza de comprobación diaria de la Afore a primer y segundo nivel.

PERIODO DE RECEPCION: DIARIO

HORARIO DE TRANSMISION: 7:00 a 9:30 horas

LONGITUD DE REGISTRO: 91 caracteres

ENCABEZADO

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
			De:	A:
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro para control del sistema. Constante "000"
Número de registros	N	5	4	8 Número de registros <sup>1</sup> que contiene el archivo incluyendo el encabezado.
Tamaño del registro	N	3	9	11 Número máximo de caracteres <sup>1</sup> por registro para control del sistema. Constante "091".
Tipo de archivo	N	3	12	14 Identificador de archivo para control del sistema. Constante "061".
Clave de la AFORE	N	3	15	17 Clave <sup>2</sup> asignada por la CONSAR. Esta clave deberá existir en el catálogo de Afores.
Fecha de Información que se reporta	N	8	18	25 Fecha <sup>3</sup> de la operación que se reporta.
Espacios en blanco	AN	66	26	91 Vacíos <sup>6</sup>

DETALLE 1: BALANZA DIARIA

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
			De:	A:
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro para control del sistema. Constante "301".
Cuenta	N	4	4	7 Clave <sup>1</sup> de la Cuenta de Mayor o de primer nivel. Esta clave deberá ser la señalada en el catálogo de Cuentas Contables previsto en las disposiciones de carácter general relativas a los lineamientos contables emitidas por la CONSAR.
Subcuenta	N	4	8	11 Clave <sup>1</sup> de la Subcuenta o de segundo nivel. Esta clave deberá ser la señalada en el catálogo de Cuentas Contables previsto en las disposiciones de carácter general relativas a los lineamientos contables emitidos por la CONSAR. Cuando la aplicación contable sea a cuenta de mayor este campo deberá venir en CEROS.
Saldo inicial	N	14,6	12	31 Saldo <sup>2</sup> de la Cuenta o Subcuenta (debe ser el saldo final del día anterior).
Cargos	N	14,6	32	51 Cargos <sup>2</sup> realizados a la Cuenta o Subcuenta durante el día.
Abonos	N	14,6	52	71 Abonos <sup>2</sup> realizados a la Cuenta o Subcuenta durante el día.
Saldo final	N	14,6	72	91 Saldo <sup>2</sup> de cierre Cuenta o Subcuenta al final del día.

Notas:

Para todo el detalle: el saldo final debe ser igual al saldo inicial más la suma de todos los cargos menos la suma de todos los abonos.

Importante: todos los montos deberán venir con el signo adecuado dependiendo de la naturaleza de la cuenta (considerar en el anexo)

Cuenta deudora: Saldo deudor (+); Saldo acreedor (-);

Cuenta acreedora: Saldo acreedor (+); Saldo deudor (-)

Validaciones para formato de datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidadés o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los seis decimales disponibles siempre ocuparán los seis caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos seis caracteres serán CEROS. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la posición más a la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo

<sup>5</sup> Dato alfabetico

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.
- Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá usar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

<sup>6</sup> Espacios en blanco (vacíos). Sirve para llenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo Ocho

PROCESO: REGISTRO

FUENTE: AFORE

DESCRIPCION: Este archivo contiene la siguiente información del proceso registro de trabajadores en el SAR 97:

- Total de registrados por AFORE, edad y sexo.

PERIODO DE RECEPCION: SEMANAL (del sábado al viernes de cada semana)

FECHA DE ENVIO: Segundo dia hábil siguiente después del fin de cada periodo

HORARIO DE TRANSMISION: 10:00 a 13:00 horas

LONGITUD DE REGISTRO: 230 caracteres

ENCABEZADO

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
			De:	A:
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
Número de registros	N	5	4	8 Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado
Tamaño del registro	N	3	9	11 Número de caracteres por registro = Constante "230"

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
			De:	A:
Tamaño del registro	N	3	9	11 Número de caracteres por registro = Constante "033"
Tipo de archivo	N	3	12	14 Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "041".
Clave de la AFORE	N	3	15	17 Clave asignada a la AFORE por la CONSAR debiendo estar en los catálogos de ésta. <sup>1</sup>
Periodo de información que se reporta	N	16	18	33 Periodo del proceso de Administración de Cuentas que se está reportando. Se especifica mediante el manejo de un rango de fechas (basado en el periodo de recepción) <sup>4</sup>

DETALLE 1: ESTADOS DE CUENTA DE TRABAJADORES EMITIDOS Y DISTRIBUIDOS POR

ENTIDAD FEDERATIVA

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
			De:	A:
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301".
Clave Entidad Federaliva	N	2	4	5 Clave asignada a una Entidad Federaliva donde opera la AFORE debe existir en los catálogos de CONSAR. <sup>7</sup>
Total de estados de cuenta emitidos	N	9	6	14 Número total de los estados de cuenta emitidos para su distribución por una AFORE en una Entidad Federaliva durante el periodo especificado. <sup>1</sup>
Total de estados de cuenta	N	9	15	23 Número total de estados de cuenta que fueron distribuidos (de los cuales existen acuses de recibo por parte del trabajador) en la Entidad Federaliva durante el periodo especificado <sup>1</sup> .
Total de estados de cuenta no distribuidos	N	9	24	32 Número total de estados de cuenta (del total emitidos) que No se pudieron distribuir (de los cuales no se cuenta con acuse en la Entidad Federaliva). <sup>1</sup>
Espacios en blanco	AN	1	33	33 Vacíos <sup>6</sup>

## DETALLE 2: INVENTARIO DE CUENTAS DE TRABAJADORES ADMINISTRADAS POR LA AFORE

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION		OBSERVACIONES
			De:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302"
Total de cuentas de trabajadores administradas al inicio del periodo.	N	9	4	12	Número total de cuentas de trabajadores administradas por la AFORE al inicio del periodo que se reporta. <sup>1</sup>
Total de cuentas de trabajadores que cambiaron su estatus durante el periodo.	N	9	13	21	Número total de cuentas de trabajadores que cambiaron de estatus durante el periodo que se reporta. <sup>1</sup> Los estatus posibles son: - Activa - Inactiva - En proceso de retiro - Retiro Programado
Total de cuentas de trabajadores administradas al final del periodo.	N	9	22	30	Número total de cuentas de trabajadores administradas por la AFORE al final del periodo que se reporta. <sup>1</sup>
Espacios en blanco	AN	3	31	33	Vacíos <sup>6</sup>

## DETALLE 3: INVENTARIO DE CUENTAS ADMINISTRADAS POR LA AFORE, SUBTOTAL POR TIPO DE ESTATUS

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION		OBSERVACIONES
			De:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "303"
Clave del estatus	N	2	4	5	Clave <sup>8</sup> del estatus que se está reportando. Los estatus posibles son: - Activa - Inactiva - En proceso de retiro - Retiro Programado
Total de cuentas de trabajadores administradas al inicio del periodo por tipo de estatus.	N	9	6	14	Número total de cuentas de trabajadores administradas por la AFORE al inicio del periodo de acuerdo al tipo de estatus en cuestión. <sup>1</sup>
Total de cuentas administradas que fueron modificadas durante el periodo por tipo de estatus.	N	9	15	23	Número total de cuentas de trabajadores administradas por la AFORE que pasaron de otro estatus al estatus en cuestión. <sup>1</sup>
Total de cuentas administradas al final del periodo por tipo de estatus.	N	9	24	32	Número total de cuentas de trabajadores administradas por la AFORE al final del periodo de acuerdo al tipo de estatus en cuestión. <sup>1</sup>
Relleno	AN	1	33	33	Blancos o espacios <sup>6</sup>

## Validación para formato de datos

- 1 Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.
- 4 Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo

## 5 Dato alfabético

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.
- Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá usar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas
- 6 Espacios en blanco (vacíos). Sirve para llenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo Diez

## PROCESO: REGISTRO

## FUENTE: AFORE

DESCRIPCION: Este archivo contiene información de las solicitudes de registro de los trabajadores y promotores para las AFORES.

PERIODO DE RECEPCION: SEMANAL (del sábado al viernes de cada semana)

FECHA DE ENVIO: Segundo dia hábil siguiente después del fin de cada periodo

HORARIO DE TRANSMISION: 10:00 a 13:00 horas

LONGITUD DE REGISTRO: 102 caracteres

## ENCABEZADO

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION		OBSERVACIONES
			De:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
Número de registros	N	5	4	8	Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado <sup>1</sup>
Tamaño del registro	N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "102"
Tipo de archivo	N	3	12	14	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "001"
Clave de la AFORE	N	3	15	17	Clave asignada por la CONSAR, la clave de la AFORE debe estar dada de alta en el catálogo maestro de AFORES del sistema CONSAR <sup>1</sup>
Periodo de información que se reporta	N	16	18	33	Periodo del proceso de registro que se está reportando. Se especifica mediante el manejo de un rango de fechas (basado en el periodo de recepcion) <sup>4</sup>
Espacios en blanco	AN	69	34	102	Vacíos <sup>6</sup>

## DETALLE 1: TOTALES DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE TRABAJADORES

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION		OBSERVACIONES
			De:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301"
Total de solicitudes recibidas	N	9	4	12	Número total de solicitudes de registro recibidas por la AFORE durante el periodo especificado (Registro, traspasos o reintentos por rechazo) <sup>1</sup>
Total de solicitudes aceptadas de nuevo registro	N	9	13	21	Número total de solicitudes aceptadas de trabajadores de nuevo ingreso al sistema SAR (aquellos trabajadores de nuevo ingreso) durante el periodo <sup>1</sup>

Total de solicitudes aceptadas de trabajadores registrados en el sistema	N	9	22	30	Número total de solicitudes aceptadas de trabajadores que tienen una cuenta en otra AFORE o en un institución de crédito y desean traspasarla a la AFORE durante el periodo (Por Traspaso de cuentas) <sup>1</sup>
Total de solicitudes aceptadas	N	9	31	39	Número total de solicitudes tramitadas con éxito, de nuevos registrados en la AFORE durante en el periodo <sup>1</sup>

Total de solicitudes en espera de resolución por parte del IMSS	N	9	40	48	Número total de solicitudes que cumplen con todos sus requisitos pero su NSS no se encuentra actualizado en el CANASE, durante el periodo <sup>1</sup>
Total de solicitudes rechazadas	N	9	49	57	Número total de solicitudes rechazadas por la empresa operadora durante el periodo especificado. Este total debe ser igual a la suma de los Totales del Tipo de Rechazo del DETALLE 3 <sup>1</sup>
Total de solicitudes devueltas	N	9	58	66	Número total de solicitudes que fueron devueltas por la AFORE a los trabajadores por no cubrir los requisitos mínimos indispensables, <sup>1</sup> durante el periodo
Total de solicitudes pendientes por enviar a la Empresa Operadora	N	9	67	75	Número total de solicitudes que no se han enviado a la Empresa Operadora, pero que se recibieron en el periodo <sup>1</sup>
Total de solicitudes enviadas a la Empresa Operadora	N	9	76	84	Número total de solicitudes que fueron enviadas a la Empresa Operadora durante el periodo <sup>1</sup>
Total de Aclaraciones de Rechazo no entregadas al trabajador	N	9	85	93	Número total de solicitudes que la Empresa Operadora rechazó durante el periodo especificado y que la AFORE no entregó a los trabajadores por considerar que las solicitudes están correctas y se enviarán nuevamente para su aceptación.
Total de solicitudes pendientes en la empresa operadora	N	9	94	102	Número total de solicitudes del periodo especificado y que la Empresa Operadora no procesó, pero las mantiene como pendientes.

DETALLE 2: SOLICITUDES DE AGENTES PROMOTORES

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICIÓN		OBSERVACIONES
			Dé:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302"
Total de candidatos aprobados por la AFORE	N	9	4	12	Número total de candidatos que obtuvieron resultados aprobatorios <sup>1</sup>
Total de candidatos reprobados por la AFORE	N	9	13	21	Número total de candidatos que obtuvieron resultados reprobatorios <sup>1</sup>
Total de candidatos evaluados	N	9	22	30	Número de candidatos evaluados, el dato debe estar justificado a la derecha <sup>1</sup>
Total de promotores registrados en CONSAR	N	9	31	39	Número de promotores que fueron registrados en CONSAR.
Espacios en blanco	AN	63	40	102	Vacíos <sup>6</sup>

DETALLE 3: SOLICITUDES RECHAZADAS POR TIPO DE RECHAZO

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICIÓN		OBSERVACIONES
			Dé:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "303"
Clave de tipo de rechazo de registro	N	3	4	6	Tipo de rechazo de solicitudes por la empresa operadora. La clave de tipo de rechazo debe estar dada de alta en el catálogo maestro de Tipos de rechazo de registro del sistema CONSAR <sup>1</sup>
Total del tipo de rechazo	N	9	7	15	Número total de solicitudes rechazadas por la empresa operadora durante el periodo especificado del tipo de rechazo en cuestión <sup>1</sup>
Espacios en blanco	AN	87	16	102	Vacíos <sup>6</sup>

DETALLE 4: SOLICITUDES EN ACLARACION POR TIPO DE ACLARACION

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICIÓN		OBSERVACIONES
			Dé:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "304"

Clave de tipo de aclaración	N	3	4	6	Tipo de aclaración de la AFORE a la empresa operadora por solicitudes rechazadas. La clave de tipo de aclaración debe estar dada de alta en el catálogo maestro de Tipos de aclaración del sistema CONSAR <sup>1</sup>
Total del tipo de aclaración	N	9	7	15	Número total de aclaraciones por tipo de aclaración <sup>1</sup>
Espacios en blanco	AN	87	16	102	Vacíos <sup>6</sup>

## Especificaciones para formato de datos

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Estos datos no llevan signo.

<sup>2</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD"

donde: DD = día

MM = mes

AAAA = año

<sup>3</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD"

donde: DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo

<sup>4</sup> Dato alfabetico

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.
- Para la transmisión del carácter "N" se deberá usar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

<sup>5</sup> Espacios en blanco (vacíos). Sirve para llenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Notación: AN Alfanumérico

N Numérico

Información que contiene la Tabla "Tipo de archivo" y se refiere a los Tipos de Archivos

Tipo de archivo	Descripción
001	Archivo del proceso de Registro según la AFORE (solicitudes recibidas por la AFORE, solicitudes de agentes promotores, solicitudes rechazadas por tipo de rechazo y solicitudes en aclaración por tipo de aclaración)
002	Archivo del proceso de Registro según la empresa operadora (solicitudes registradas por las AFORES, solicitudes rechazadas por tipo de rechazo y solicitudes en aclaración por tipo de aclaración)
011	Archivo del proceso de Modificación según la AFORE (totales de modificaciones de datos, cuentas unificadas entre AFORE, solicitudes de modificación por tipo de modificación)
012	Archivo del proceso de Modificación según la empresa operadora (totales de modificaciones de datos por AFORE, cuentas unificadas entre AFORE por AFORE, solicitudes de modificación por tipo de modificación por AFORE)
020	Archivo del proceso de Recaudación según BANXICO
031	Archivo del proceso de Traspasos según la AFORE (Totales de unificación de cuentas y traspasos por registro, montos cedidos y recibidos por subcuenta y cesiones pendientes por tipo de rechazo)
032	Archivo del proceso de Traspasos según la Empresa Operadora (Totales de cuentas y traspasos por registro, montos cedidos y recibidos por subcuenta, Institución de crédito cedente, AFORE receptora y AFORE cedente y cesiones pendientes por tipo de rechazo)
033	Archivo del proceso de Traspasos según el Institución de crédito Cedente (Totales de cuentas traspasadas y montos cedidos del Institución de crédito cedente en traspaso dividido por subcuenta)
034	Archivo del proceso de Traspasos según el Institución de crédito Liquidador (Totales de cuentas traspasadas, montos cedidos y recibidos por AFORE y por Institución de crédito cedente dividido por subcuenta)
041	Archivo del Proceso de Administración de Cuentas Individuales según AFORE
042	Archivo del Proceso de Administración de Cuentas Individuales según la Empresa Operadora
051	Archivo del Proceso de Retiro de Recursos según AFORE
052	Archivo del Proceso de Retiro de Recursos según Empresa Operadora
061	Archivo de balanza diaria (Módulo Contable) de la AFORE
062	Archivo de balanza diaria (Módulo Contable) de la SIEFORE
063	Archivo de balanza diaria (Módulo Contable) de la EMPRESA OPERADORA
071	Archivo del proceso financiero según la SIEFORE
073	Archivo del proceso financiero según INDEVAL
074	Archivo del proceso financiero según el SIVA - 25 de la Bolsa Mexicana de Valores
076	Archivo del proceso financiero según el SETRIB
080	Archivo del proceso de Agentes Promotores
081	Archivo de Procesos Excepcionales según la AFORE
082	Archivo de Procesos Excepcionales según la Empresa Operadora
090	Archivo del Proceso Emisiones Accionarias
095	Archivo del proceso financiero BBE C24CB.TXT

El nombre del archivo estará compuesto por cuatro caracteres para el año, dos para el mes y dos para el día, y la extensión será alguno de los renglones de la columna "Tipo de archivo" de la tabla anterior dependiendo de la información contenida en el archivo. De manera que el nombre del archivo para registro será:

AAAAMMDD.001 Según la AFORE

AAAAMMDD.002 Según la Empresa Operadora

donde:

AAAA representa el año, ejemplo: 1997

MM representa el mes, ejemplo: 01

DD representa el día, ejemplo: 31

#### Anexo Once

##### PROCESO: Unificación de Cuentas

FUENTE: AFORE

**DESCRIPCION:** Este archivo contiene información sobre el proceso de unificación de cuentas de trabajadores y administradas por una Afore; además de los traspasos de recursos por dicha unificación entre Siefores.

**PERIODO DE RECEPCION:** MENSUAL (del 10. al último día de cada mes).

**FECHA DE ENVIO:** 50. día hábil después del fin de cada período

**HORARIO DE TRANSMISION:** 10:00 a 13:00 horas

**LONGITUD DE REGISTROS:** 38 caracteres

##### ENCABEZADO

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION		OBSERVACIONES
			Del:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
Número de registros	N	5	4	8	Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado
Tamaño del registro	N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "038"
Tipo de archivo	N	3	12	14	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "081"
Periodo de información que se reporta	N	16	15	30	Periodo del proceso de unificación de cuentas que se está reportando. Se especifica mediante el manejo de un rango de fechas (basado en el periodo de recepción) <sup>4</sup>
Clave de la AFORE	N	3	31	33	Clave asignada por la CONSAR. <sup>1</sup> La clave de la AFORE debe estar dada de alta en el catálogo maestro de AFORES del sistema CONSAR
Espacios en blanco.	AN	5	34	38	Vacíos <sup>6</sup>

#### DETALLE 2 TOTALES DE RECURSOS TRASPASADOS DEL PROCESO DE UNIFICACION POR SIEFORE

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION		OBSERVACIONES
			Del:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302"
Clave de la SIEFORE	N	3	4	6	Clave de la SIEFORE pertenecientes a la AFORE. La clave de la SIEFORE debe estar dada de alta en el catálogo maestro de SIEFORDES del sistema CONSAR <sup>1</sup>
Saldo entregado por SIEFORE	N	14,2	7	22	Cantidad de dinero cedido por SIEFORE del proceso de unificación de cuentas, durante el periodo especificado. <sup>2</sup>
Saldo recibido por SIEFORE	N	14,2	23	38	Cantidad de dinero recibido por SIEFORE del proceso de unificación de cuentas, durante el periodo especificado. <sup>2</sup>

##### Validaciones para formato de datos

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos decimales disponibles siempre ocuparán los dos caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos dos caracteres serán CEROS.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDD AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo

<sup>5</sup> Dato alfabetico

- Se usará el código ASCII.
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.
- Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá usar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

<sup>6</sup> Espacios en blanco (vacíos). Sirve para llenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

#### DETALLE 1 TOTALES DE CUENTAS DE TRABAJADORES ADMINISTRADAS POR AFORE

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION		OBSERVACIONES
			Del:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301"
Total de cuentas a unificar en el periodo	N	9	4	12	Total de cuentas que fueron solicitadas a la Afore, unificar en el periodo especificado.
Total de cuentas resultantes de la unificación en el periodo	N	9	13	21	Total de cuentas que resultaron de la unificación de cuentas del periodo especificado. <sup>1</sup>
Total de cuentas administradas por la Afore al final del periodo	N	9	22	30	Total de cuentas administradas por la Afore al final del periodo especificado que se reporta.
Espacios en blanco	AN	8	31	38	Vacíos. <sup>6</sup>

#### Anexo Doce

FUENTE: AFORE

##### PROCESO: RETIROS

**DESCRIPCION:** Este archivo contiene información concerniente a solicitudes de retiros atendidas por las Afores y sus saldos asociados, desglosado por:

- Totales
- Subtotal por Tipo de retiro
  - ◆ Renta Vitalicia
  - ◆ Retiros Programados
  - ◆ Retiros Parciales (Totales y Parciales)
- Subtotal por Destino de recursos
  - ◆ Enviados al IMSS para el pago de renta vitalicia
  - ◆ Retiros Programados
  - ◆ Liquidación a trabajadores
  - ◆ Enviados a la Aseguradora para seguro de sobrevivencia
  - ◆ Enviados a la Aseguradora para ampliación de renta vitalicia

PERIODO DE RECEPCION: MENSUAL (del 1o. al último dia de cada mes)  
 FECHA DE ENVIO: 5o. día hábil después del fin de cada periodo  
 HORARIO DE TRANSMISION: 10:00 a 13:00 horas  
 LONGITUD DE REGISTRO: 194 caracteres

## ENCABEZADOS

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION		OBSERVACIONES
			De:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro para control del sistema. Constante "000"
Número de registros	N	5	4	8	Número de registros <sup>1</sup> que contiene el archivo incluyendo el encabezado.
Tamaño del registro	N	3	9	11	Número máximo de caracteres por registro para control del sistema Constante "194"
Tipo de archivo	N	3	12	14	Identificador de archivo para control del sistema. Constante "051"
Clave de la Afore	N	3	15	17	Clave <sup>1</sup> asignada por la CONSAR. Esta clave deberá existir en el catálogo de Afores
Periodo de información que se reporta	N	16	18	33	Periodo del proceso de retiros que se está reportando. Se especifica mediante el manejo de un rango de fechas (basado en el periodo de recepción) <sup>4</sup>
Espacios en blanco.	AN	161	34	194	Vacíos <sup>5</sup>

## DETALLE 1: DATOS DE SOLICITUDES DE RETIRO ATENDIDAS (TOTALES)

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION		OBSERVACIONES
			De:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro para control del sistema. Constante "301"
Solicitudes de retiro recibidas	N	9	4	12	Número de solicitudes de retiro recibidas por la Afore en el periodo. No se reportan las solicitudes de retiros de aportaciones voluntarias. <sup>1</sup>
Solicitudes de retiro aceptadas por la Empresa Operadora	N	9	13	21	Número de solicitudes de retiro validadas por la Empresa Operadora como procedentes, de las solicitudes que le fueron reportadas en el periodo. <sup>1</sup>
Cuentas afectadas	N	9	22	30	Número de Cuentas de trabajadores afectadas de las solicitudes aceptadas por la Empresa Operadora en el periodo de los siguientes tipos de retiros <sup>1</sup> : 1) Renta Vitalicia 2) Retiros Programados 3) Retiros Parciales (Desempleo y Ayuda para matrimonio etc.). se excluyen las cuentas afectadas de solicitudes por retiros de Aportaciones Voluntarias.

Solicitudes de retiro pendientes en la Empresa Operadora	N	9	31	39	Número de solicitudes de retiro pendientes de respuesta por parte de la Empresa Operadora de las solicitudes que le fueron reportadas en el periodo. <sup>1</sup>
Solicitudes de retiro rechazadas por la Empresa Operadora	N	9	40	48	Número de solicitudes de retiro validadas por la Empresa Operadora como no procedentes, de las solicitudes que le fueron reportadas en el periodo. <sup>1</sup>
Solicitudes de retiro pendientes en la Afore	N	9	49	57	Número de solicitudes de retiro recibidas en el periodo que no fueron reportadas a la Empresa Operadora y que se encuentran pendientes en la Afore. <sup>1</sup>
Solicitudes de retiro devueltas a trabajadores	N	9	58	66	Número de solicitudes de retiro recibidas en el periodo y que fueron devueltas a los trabajadores por no cumplir con los requerimientos necesarios. <sup>1</sup>
Saldo por Retiro 92	N	14,2	67	82	Saldo <sup>2</sup> total involucrado en las cuentas afectadas por Retiro 92. <sup>2</sup>

Saldo por Retiro 97	N	14,2	83	98	Saldo total involucrado en las cuentas afectadas por Retiro 97. <sup>2</sup>
Saldo por CV	N	14,2	99	114	Saldo total involucrado en las cuentas afectadas por CV <sup>2</sup>
Saldo por Cuota Social	N	14,2	115	130	Saldo total involucrado en las cuentas afectadas por Cuota Social. <sup>2</sup>
Saldo por Vivienda 92	N	14,2	131	146	Saldo <sup>2</sup> total involucrado en las cuentas afectadas por Vivienda 92.
Saldo por Vivienda 97	N	14,2	147	162	Saldo total involucrado en las cuentas afectadas por Vivienda 97. <sup>2</sup>
Saldo por Aportaciones Voluntarias	N	14,2	163	178	Saldo total involucrado en las cuentas afectadas por Aportaciones Voluntarias. <sup>2</sup>
Saldo total	N	14,2	179	194	Saldo total por las cuentas afectadas por la Afore. Este total debe ser igual a la suma de los Saldos por: Saldo por Retiro92 + Retiro97 + CV + Cuota Social + Vivienda92 + Vivienda97 + Aportaciones voluntarias. <sup>2</sup>

Nota: Cada una de las ocurrencias o registros del Detalle 1 tendrá sus subtotalas en los detalles 2 y 3, respectivamente, con respecto a:

- Tipos de Retiro
- Destino de los Recursos

## DETALLE 2: DATOS DE SOLICITUDES DE RETIRO ATENDIDAS (SUBTOTAL POR TIPO DE RETIRO)

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION		OBSERVACIONES
			De:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro para control del sistema. Constante "302"
Clave del tipo de retiro	N	3	4	6	Clave <sup>1</sup> asignada por la CONSAR. Esta clave deberá ser alguna de las siguientes: 1) Renta Vitalicia 2) Retiros Programados 3) Retiros Parciales (Desempleo y Ayuda para matrimonio etc.). No se incluye retiro de aportaciones voluntarias.
Solicitudes de retiro recibidas	N	9	7	15	Número <sup>1</sup> de solicitudes de retiro recibidas del tipo de retiro en cuestión en el periodo.
Solicitudes de retiro aceptadas	N	9	16	24	Número <sup>1</sup> de solicitudes validadas por la Empresa Operadora como procedentes del tipo de retiro en cuestión, en el periodo.
Cuentas afectadas	N	9	25	33	Número <sup>1</sup> de Cuentas afectadas (aceptadas procesadas) del tipo de retiro en cuestión, en el periodo.
Solicitudes de retiro pendientes	N	9	34	42	Número <sup>1</sup> de solicitudes pendientes del tipo de retiro en cuestión en el periodo.
Solicitudes de retiro rechazadas	N	9	43	51	Número <sup>1</sup> de solicitudes validadas por la Empresa Operadora como no procedentes del tipo de retiro en cuestión en el periodo.
Saldo por Retiro 92	N	14,2	52	67	Saldo <sup>2</sup> total involucrado por Retiro 92 del tipo de retiro en cuestión para las cuentas afectadas.
Saldo por Retiro 97	N	14,2	68	83	Saldo <sup>2</sup> total involucrado por Retiro 97 del tipo de retiro en cuestión para las cuentas afectadas.
Saldo por CV	N	14,2	84	99	Saldo <sup>2</sup> involucrado por CV del tipo de retiro en cuestión para las cuentas afectadas.
Saldo por Cuota Social	N	14,2	100	115	Saldo <sup>2</sup> total involucrado por Cuota Social del tipo de retiro en cuestión para las cuentas afectadas.
Saldo por Vivienda 92	N	14,2	116	131	Saldo <sup>2</sup> total involucrado por Vivienda 92 del tipo de retiro en cuestión para las cuentas afectadas.
Saldo por Vivienda 97	N	14,2	132	147	Saldo <sup>2</sup> total involucrado por Vivienda 97 del tipo de retiro en cuestión para las cuentas afectadas.
Saldo por Aportaciones Voluntarias	N	14,2	148	163	Saldo <sup>2</sup> involucrado por Aportaciones Voluntarias del tipo de retiro en cuestión para las cuentas afectadas.
Saldo total	N	14,2	164	179	Saldo total <sup>2</sup> por tipo de retiro de las cuentas afectadas. Este total debe ser igual a la suma de los Saldos por: Saldo por Retiro92 + Retiro97 + CV + Cuota Social + Vivienda92 + Vivienda97 + Aportaciones voluntarias
Espacios en blanco	AN	15	180	194	Vacíos <sup>5</sup>

DETALLE 3: DATOS DE SALDOS DE SOLICITUDES DE RETIRO ATENDIDAS (SUBTOTAL POR DESTINO DE RECURSOS)

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICIÓN	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1 3	Identificador de registro (para control del Sistema). Constante "303"
Clave del destino de los recursos	N	3	4 6	Clave <sup>1</sup> asignada por la CONSAR. Esta clave deberá ser alguna de las siguientes: 01-Envíados al IMSS para el pago de renta vitalicia 02-Retiros programados 03-Liquidación a Trabajadores
Saldo por Retiro 92	N	14,2	7 22	Saldo <sup>2</sup> involucrado por Retiro 92 del tipo de destino de recursos en cuestión, para las cuentas afectadas en el periodo.
Saldo por Retiro 97	N	14,2	23 38	Saldo <sup>2</sup> involucrado por Retiro 97 del tipo de destino de recursos en cuestión, para las cuentas afectadas en el periodo.
Saldo por CV	N	14,2	39 54	Saldo <sup>2</sup> involucrado por CV del tipo de destino de recursos en cuestión, para las cuentas afectadas en el periodo.
Saldo por cuota social	N	14,2	55 70	Saldo <sup>2</sup> involucrado por Cuota Social del tipo de destino de recursos en cuestión, para las cuentas afectadas en el periodo.
Saldo por Vivienda 92	N	14,2	71 86	Saldo <sup>2</sup> involucrado por Vivienda 92 del tipo de destino de recursos en cuestión, para las cuentas afectadas en el periodo.
Saldo por Vivienda 97	N	14,2	87 102	Saldo <sup>2</sup> involucrado por Vivienda 97 del tipo de destino de recursos en cuestión, para las cuentas afectadas en el periodo.
Saldo por Aportaciones Voluntarias	N	14,2	103 118	Saldo <sup>2</sup> Involucrado por Aportaciones Voluntarias del tipo de destino de recursos en cuestión, para las cuentas afectadas en el periodo.
Saldo total	N	14,2	119 134	Saldo total <sup>3</sup> del tipo de destino de recursos en cuestión para las cuentas afectadas. Este total debe ser igual a la suma de los Saldos: Saldo por Retiro 92 + Retiro 97 + CV + Cuota Social + Vivienda 92 + Vivienda 97 + Saldo por Aportaciones Voluntarias
Espacios en blanco	AN	60	135 194	Vacíos <sup>4</sup>

DETALLE 4: DATOS DE SALDOS DE SOLICITUDES DE RETIRO ATENDIDAS (SUBTOTAL POR RAMOS DE SEGURIDAD SOCIAL RELACIONADOS CON LA CONTRATACION DE UNA RENTA VITALICIA.)

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICIÓN	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante "304"
Clave de la rama de renta vitalicia	N	3	4 6	Clave <sup>1</sup> asignada por la CONSAR para los ramos de seguridad social relacionados con la contratación de una renta vitalicia. Esta clave deberá ser alguna de las siguientes: 1) Riesgos de trabajo 2) Vida 3) Invalidez 4) RCV

Saldo por RCV	N	14,2	7 22	Saldo <sup>2</sup> involucrado por RCV de los retiros en el ramo de seguridad social relacionado con la contratación de renta vitalicia, en cuestión en el periodo.
Saldo por vivienda		14,2	23 38	Saldo <sup>2</sup> involucrado por vivienda de los retiros en el ramo de seguridad social relacionado con la contratación de renta vitalicia en cuestión en el periodo.
Saldo total	N	14,2	39 54	Saldo total <sup>3</sup> de los retiros en el ramo de seguridad social relacionado con la contratación de una renta vitalicia en cuestión en el periodo. Saldo por RCV + Saldo por vivienda
Espacios en blanco	AN	140	55 194	Vacíos <sup>4</sup>

## Validaciones para formato de datos

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos decimales disponibles siempre ocuparán los dos caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos dos caracteres serán CEROS. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la posición más a la izquierda del rango especificado.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD"

donde:

DD = dia

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo

<sup>5</sup> Dato alfabetico

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.
- Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá usar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas
- Espacios en blanco (vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo-Trece

## PROCESO: TRASPASOS

FUENTE: AFORE

DESCRIPCION: Este archivo contiene la siguiente información del proceso traspasos de cuentas de trabajadores en el nuevo SAR;

- TOTALES DE UNIFICACION DE CUENTAS
- TOTALES DE TRASPASOS POR REGISTRO
- SUBTOTAL POR SUBCUENTA DE LOS MONTOS RECIBIDOS Y CEDIDOS POR EL PROCESO DE UNIFICACION DE CUENTAS
- SUBTOTAL POR SUBCUENTA DE LOS MONTOS RECIBIDOS Y CEDIDOS EN EL PROCESO DE TRASPASO POR REGISTRO

PERIODO DE RECEPCION: MENSUAL (del 10. al último día de cada mes)

FECHA DE ENVIO: 50. dia hábil después del fin de cada periodo

HORARIO DE TRANSMISION: 10:00 a 13:00 horas

LONGITUD DE REGISTRO: 227 caracteres

## ENCABEZADO

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICIÓN	OBSERVACIONES
		De:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
Número de registros	N	5	4 8	Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado <sup>1</sup>
Tamaño del registro	N	3	9 11	Número de caracteres por registro, el dato debe estar justificado a la derecha = Constante "227"
Tipo de archivo	N	3	12 14	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "031"
Clave de la AFOR	N	3	15 17	Clave asignada por la CONSAR. <sup>1</sup> La clave de la AFOR debe estar dada de alta en el catálogo maestro de AFORES del sistema CONSAR.
Periodo de información que se reporta	N	16	18 33	Período del proceso de traspasos que se está reportando. Se especifica mediante el manejo de un rango de fechas (basado en el periodo de recepción) <sup>4</sup>
Espacios en blanco	AN	194	34 227	Vacíos <sup>6</sup>

DETALLE 1: TOTALES POR UNIFICACION DE CUENTAS (Traspaso generado por cuentas de los trabajadores entre AFOR - AFOR y entre AFOR - Institución de crédito Cedente).

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICIÓN	OBSERVACIONES
		De:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301"
Total de cuentas solicitadas para unificar	N	9	4 12	Total de cuentas de trabajadores entre AFOR-AFOR y entre AFOR - Institución de crédito, que se solicitan unificar a la Empresa Operadora durante el periodo. <sup>1</sup>

Monto captado por unificación de cuentas sin rendimientos	N	14,2	13	28	Monto captado por el proceso de unificación de cuentas entre AFORE-AFORE y entre AFORE-Institución de crédito Cedente de las cuentas solicitadas en el periodo. NO se incluyen los rendimientos originados por el proceso operativo. <sup>2</sup>
Rendimientos recibidos originados por la unificación de cuentas	N	14,2	29	44	Monto total de los rendimientos originados por los recursos del proceso de unificación de cuentas durante el periodo y que fueron recibidos por la AFORE. (Si aplican, de lo contrario el campo se llenará de ceros). <sup>2</sup>
Total de cuentas cedidas en unificación de cuentas	N	9	45	53	Total de cuentas cedidas por la AFORE para el proceso de unificación de cuentas entre AFORE-AFORE reportado a la Empresa Operadora durante el periodo. <sup>1</sup>
Total de cuentas no cedidas en unificación de cuentas	N	9	54	62	Total de cuentas cedidas por la AFORE para el proceso de unificación de cuentas entre AFORE-AFORE reportado a la Empresa Operadora durante el periodo. <sup>1</sup>
Monto cedido por unificación de cuentas	N	14,2	63	78	Monto cedido por la AFORE debido al proceso de unificación de cuentas entre AFORE - AFORE reportado a la Empresa Operadora durante el periodo. <sup>2</sup>
Balance por unificación de cuentas	N	14,2	79	94	Balance de monto captado menos monto cedido durante el periodo. <sup>2</sup>
Espacios en blanco	AN	133	95	227	Vacíos <sup>6</sup>

DETALLE 2: TOTALES POR TRASPASOS POR REGISTRO (Traspaso generado por inscripción de un trabajador proveniente de una AFORE o de una Institución de crédito a una AFORE)

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION De:	POSICION A:	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302"
Total de traspasos esperados por registro	N	9	4	12	Cantidad de traspasos por registro esperados por la AFORE, los cuales fueron informados por la Empresa Operadora durante el periodo. Se incluyen las solicitudes de traspaso de AFORE - AFORE e Institución de crédito- AFORE requeridas por los trabajadores. <sup>1</sup>
Total de cuentas traspasadas con éxito en traspaso por registro	N	9	13	21	Total de traspasos efectuados por la AFORE durante el periodo y que son informados a la Empresa Operadora. <sup>1</sup>

Total de traspasos pendientes en traspaso por registro	N	9	22	30	Total de traspasos esperados por registro menos total de cuentas traspasadas por registro con éxito. <sup>1</sup>
Monto recibido por traspaso por registro	N	14,2	31	46	Total de ingresos recibidos por la AFORE del proceso de traspasos por registro de cuentas durante el periodo. No se incluyen los rendimientos originados por el proceso operativo. <sup>2</sup>
Rendimientos recibidos originados por traspaso por registro	N	14,2	47	62	Monto total de los rendimientos originados por los recursos del proceso de traspasos por registro de cuentas durante el periodo, y que fueron recibidos por la AFORE (si aplican, de lo contrario el campo se llenará de ceros). <sup>2</sup>
Total de cuentas requeridas a traspasar en traspaso por registro	N	9	63	71	Número de cuentas por traspaso por registro solicitadas a la AFORE por los trabajadores y que se informan a la Empresa Operadora para ser cedidas durante el periodo.
Total de cuentas cedidas en traspaso por registro	N	9	72	80	No. de cuentas cedidas por la AFORE en traspaso por registro del total de cuentas solicitadas a traspasar (campo anterior) durante el periodo. <sup>1</sup>

Total de cesiones pendientes en traspaso por registro	N	9	81	89	Total de cuentas solicitadas para traspasar menos Total de cuentas cedidas en traspaso por registro durante el periodo. <sup>1</sup>
Monto cedido por traspaso por registro	N	14,2	90	105	Monto total cedido por la AFORE por el proceso de traspaso por registro de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Balance por traspaso por registro	N	14,2	106	121	Balance de monto recibido menos monto cedido durante el periodo. <sup>2</sup>
Espacios en blanco	AN	106	122	227	Vacíos <sup>6</sup>

DETALLE 3: SUBTOTAL POR SUBCUENTA DE LOS MONTOS RECIBIDOS Y CEDIDOS POR EL PROCESO DE UNIFICACION DE CUENTAS (Traspaso generado por cuentas de los trabajadores entre AFORE - AFORE y entre Institución de crédito Cedente - AFORE).

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION De:	POSICION A:	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "303"
Monto recibido por Retiro 92 en unificación de cuentas	N	14,2	4	19	Monto recibido por la AFORE de la subcuenta Retiro 92 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>

Monto recibido por Retiro 97 en unificación de cuentas	N	14,2	20	35	Monto recibido por la AFORE de la subcuenta de Retiro 97 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por CV en unificación de cuentas	N	14,2	36	51	Monto recibido por la AFORE de la subcuenta de CV por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por Cuota Social en unificación de cuentas	N	14,2	52	67	Monto recibido por la AFORE de la subcuenta de Cuota social por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por Vivienda 92 en unificación de cuentas	N	14,2	68	83	Monto recibido por la AFORE de la subcuenta de Vivienda 92 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por Vivienda 97 en unificación de cuentas	N	14,2	84	99	Monto recibido por la AFORE de la subcuenta de Vivienda 97 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por aportaciones voluntarias en unificación de cuentas	N	14,2	100	115	Monto recibido por la AFORE de la subcuenta de aportaciones voluntarias por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Retiro 92 en unificación de cuentas	N	14,2	116	131	Monto cedido por la AFORE para la subcuenta de Retiro 92 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Retiro 97 en unificación de cuentas	N	14,2	132	147	Monto cedido por la AFORE para la subcuenta de Retiro 97 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por CV en unificación de cuentas	N	14,2	148	163	Monto cedido por la AFORE para la subcuenta de CV por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Cuota Social en unificación de cuentas	N	14,2	164	179	Monto cedido por la AFORE para la subcuenta de Cuota social por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>

Monto cedido por Vivienda 92 en unificación de cuentas	N	14,2	180	195	Monto cedido por la AFORE para la subcuenta de Vivienda 92 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Vivienda 97 en unificación de cuentas	N	14,2	196	211	Monto cedido por la AFORE para la subcuenta de Vivienda 97 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por aportaciones voluntarias en unificación de cuentas	N	14,2	212	227	Monto cedido por la AFORE para la subcuenta de aportaciones voluntarias por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>

DETALLE 4: SUBTOTAL POR SUBCUENTA DE LOS MONTOS RECIBIDOS Y CEDIDOS EN EL PROCESO DE TRASPASO POR REGISTRO (Traspaso generado por inscripción de un trabajador proveniente de una AFORE o de una Institución de crédito a otra AFORE).

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION		OBSERVACIONES
			D:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "004"
Monto recibido por Retiro 92 en traspaso por registro	N	14,2	4	19	Monto recibido por la AFORE de la subcuenta de Retiro 92 por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por Retiro 97 en traspaso por registro	N	14,2	20	35	Monto recibido por la AFORE de la subcuenta de Retiro 97 por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por CV en traspaso por registro	N	14,2	36	51	Monto recibido por la AFORE de la subcuenta de CV por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por Cuota Social en traspaso por registro	N	14,2	52	67	Monto recibido por la AFORE de la subcuenta de Cuota Social por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>

Monto recibido por Vivienda 92 en traspaso por registro	N	14,2	68	83	Monto recibido por la AFORE de la subcuenta de Vivienda 92 por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por Vivienda 97 en traspaso por registro	N	14,2	84	99	Monto recibido por la AFORE de la subcuenta de Vivienda 97 por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto recibido por aportaciones voluntarias en traspaso por registro	N	14,2	100	115	Monto recibido por la AFORE de la subcuenta de aportaciones voluntarias por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Retiro 92 en traspaso por registro	N	14,2	115	131	Monto cedido por la AFORE para la subcuenta de Retiro 92 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Retiro 97 en traspaso por registro	N	14,2	132	147	Monto cedido por la AFORE para la subcuenta de Retiro 97 por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por CV en traspaso por registro	N	14,2	148	163	Monto cedido por la AFORE para la subcuenta de CV por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Cuota Social en traspaso por registro	N	14,2	164	179	Monto cedido por la AFORE para la subcuenta de Cuota Social por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Vivienda 92 en unificación de cuentas	N	14,2	180	195	Monto cedido por la AFORE para la subcuenta de Vivienda 92 por el proceso de unificación de cuentas durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por Vivienda 97 en traspaso por registro	N	14,2	196	211	Monto cedido por la AFORE para la subcuenta de Vivienda 97 por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>
Monto cedido por aportaciones voluntarias en traspaso por registro	N	14,2	212	227	Monto cedido por la AFORE para la subcuenta de aportaciones voluntarias por el proceso de traspaso por registro durante el periodo. <sup>2</sup>

Anexo Catorce

## PROCESO: MODIFICACION DE DATOS DE TRABAJADORES

FUENTE: AFORE

DESCRIPCION: Este archivo contiene información sobre las solicitudes de modificación de datos de registros de trabajadores dados de alta en las AFORES y que son reportados a la Empresa Operadora.

PERIODO DE RECEPCION: MENSUAL (del 1o, al último día de cada mes)

FECHA DE ENVIO: 5o. día hábil después del fin de cada periodo

HORARIO DE TRANSMISION: 10:00 a 13:00 horas

LONGITUD DE REGISTRO: 39 caracteres

## ENCABEZADO

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION		OBSERVACIONES
			D:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
Número de registros	N	5	4	8	Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado <sup>1</sup>

## Validaciones para formato de datos

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos decimales disponibles siempre ocuparán los dos caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos dos caracteres serán CEROS.<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo

<sup>5</sup> Dato alfabético

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.
- Para la transmisión del carácter "N" se deberá usar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

<sup>6</sup> Espacios en blanco (vacíos). Sirve para llenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Tamaño del registro	N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "03"
Tipo de archivo	N	3	12	14	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "011"
Clave de la AFORE	N	3	15	17	Clave asignada por la CONSAR. La clave de la AFORE debe estar dada de alta en el catálogo maestro de AFORES del sistema CONSAR <sup>1</sup>
Periodo de información que se reporta	N	16	18	33	Periodo del proceso de modificación de datos que se está reportando. Se especifica mediante el manejo de un rango de fechas (basado en el periodo de recepción) <sup>4</sup>
Espacios en blanco	AN	6	34	39	Vacíos <sup>6</sup>

## Validaciones para formato de datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Estas cantidades no llevan signo.<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.<sup>6</sup> Espacios en blanco (vacíos). Sirve para llenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

## Anexo Quince

PROCESO: RECEPCION DE INFORMACION DE AGENTES PROMOTORES FUENTE: AFORE

DESCRIPCION: Este archivo contiene información referente a los agentes promotores, la cual será enviada por las AFORES a CONSAR con la periodicidad y horarios definidos. Si el archivo a enviar por la Afore solamente refiere a alguno de los detalles de registro mencionados más adelante y no a todos -ej: la Afore solamente desea solicitar modificación de datos de promotores- siempre deberá incluir el encabezado y posteriormente agregar los registros de detalle que requiera.

PERIODO DE RECEPCION: Días hábiles

HORARIO DE TRANSMISION: 10:00 a 13:00 horas

LONGITUD DE REGISTRO: 450 caracteres

ENCABEZADO:

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
		De:	A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302"
Tipo de modificación	N	5	4	8 Tipo de modificación de registros de trabajadores. La clave de tipo de modificación debe estar dada de alta en el catálogo maestro de tipos de modificación de datos del sistema CONSAR <sup>1</sup>
Total modificaciones realizadas por tipo de modificación	N	9	9	17 Número total de modificaciones realizadas por tipo de modificación reportadas a la Empresa Operadora <sup>1</sup>
Total modificaciones rechazadas por tipo de modificación	N	9	18	26 Número total de modificaciones rechazadas por tipo de modificación <sup>1</sup>
Total modificaciones pendientes por tipo de modificación	N	9	27	35 Número total de modificaciones pendientes por tipo de modificación en la Empresa Operadora <sup>1</sup>
Espacios en blanco	AN	4	36	39 Vacíos <sup>6</sup>

Tipo de registro: Identificador del registro, que indica la referencia a los encabezados o a los detalles.

Identificador	Descripción
000	Encabezado
301	Solicitudes de registro de agentes promotores
302	Solicitudes para la revalidación de registros de los agentes promotores
303	Cancelación y baja de registros de agentes promotores
304	Actualización de datos del agente promotor

Tipo de archivo: Identificador del archivo, el cual es utilizado para el control del sistema.

Identificador	Descripción
080	Recepción de información de agentes promotores

Lote por Afore: Número consecutivo de transmisiones que realizarán las Afore, por lo que cada una de ellas llevará la sumatoria de las transmisiones realizadas.

Este número no será validado por el sistema, sólo será utilizado como número de folio (Lote) para llevar un control y comunicación entre CONSAR y las Afores en caso de que ésta sea requerida, tal es el caso de la comunicación por medio de oficios, para requerimientos específicos.

## DETALLE 1: SOLICITUDES DE REGISTRO DE AGENTES PROMOTORES

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	REQUERIDO	POSICION De: A:	OBSERVACIONES	
					1	3
Tipo de registro	N	3	SI		Identificador del registro (para control del sistema) = Constante "301"	
Nombre	AN	40	SI	4 43	Nombre del candidato a agente promotor <sup>5</sup>	
Apellido paterno	AN	40	SI	44 83	Apellido paterno del candidato a agente promotor <sup>5</sup>	
Apellido materno	AN	40	SI	84 123	Apellido materno del candidato a agente promotor <sup>5</sup>	
RFC						
Letras	AN	4	SI	124 127	Cuatro primeras letras del registro federal de contribuyentes del candidato <sup>5</sup>	
Números	N	6	SI	128 133	Fecha de nacimiento que contendrá el siguiente formato (AAMMDD) <sup>3</sup>	
Homonimia	AN	3	NO	134 136	Homonimia (Si la proporciona el trabajador) <sup>5</sup>	
NSS	AN	11	NO	137 147	Número de seguridad social que posea el candidato <sup>5</sup>	
CURP	AN	18	NO	148 165	Número único del código de población que posea el candidato <sup>5</sup>	
Calle y número	AN	40	SI	166 205	Calle y número del domicilio del candidato <sup>5</sup>	
Colonia	AN	30	SI	206 235	Colonia del domicilio del candidato <sup>5</sup>	
Delegación o Municipio	AN	30	SI	236 265	Delegación o municipio al que pertenece el candidato	
Ciudad	AN	30	SI	266 295	Ciudad en donde vive el candidato <sup>5</sup>	
Estado	N	2	SI	296 297	Clave del estado al que corresponde el domicilio del candidato.	
C.P.	N	5	NO	298 302	Código postal que corresponde al domicilio del candidato <sup>5</sup>	
Teléfono	AN	100	NO	303 402	Número telefónico del candidato <sup>7</sup>	
Resultado del examen	N	2	SI	403 404	Resultado del examen que la Afore haya aplicado previamente al candidato	
Número del agente promotor	N	10	NO	405 414	Número de registro del agente promotor al que se le actualizarán sus datos. (Esto es con el propósito de efectuar cambios de agentes promotores entre Afores). <sup>1</sup>	
Fecha de nacimiento	N	8	SI	415 422	Fecha de nacimiento del candidato a agente promotor <sup>5</sup>	
Espacios en blanco	AN	28	SI	423 450	Vacíos <sup>6</sup>	

NUMERO	NOMBRE	NOMBRE
00	PARA NO IDENTIFICADOS	N/C
01	AGUASCALIENTES	AGS
02	BAJA CALIFORNIA	BCN
03	BAJA CALIFORNIA SUR	BCS
04	CAMPECHE	CAMP
05	COAHUILA	COAH
06	COLIMA	COL
07	CHIAPAS	CHIS
08	CHIHUAHUA	CHIH
09	DISTRITO FEDERAL	D.F.
10	DURANGO	DGO
11	GUANAJUATO	GTO
12	GUERRERO	GRO
13	HIDALGO	HDGO
14	JALISCO	JAL
15	ESTADO DE MEXICO	E. MEX
16	MICHOACAN	MICH
17	MORELOS	MOR
18	NAYARIT	NAY

19	NUEVO LEON	N.L.
20	OAXACA	OAX
21	PUEBLA	PUE
22	QUERETARO	QRO
23	QUINTANA ROO	Q. ROO
24	SAN LUIS POTOSI	SLP
25	SINALOA	SIN
26	SONORA	SON
27	TABASCO	TAB
28	TAMAULIPAS	TAMPS
29	TLAXCALA	TLAX
30	VERACRUZ	VER
31	YUCATAN	YUC
32	ZACATECAS	ZAC
35	EXTRANJEROS	O. PAIS

## DETALLE 2: SOLICITUDES PARA LA REVALIDACION DE REGISTROS DE LOS AGENTES PROMOTORES

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	REQUERIDO	POSICION De: A:	OBSERVACIONES	
					1	3
Tipo de registro	N	3	SI		Identificador del registro (para control del sistema) = Constante "302"	
Número del agente promotor	N	10	SI	4 13	Número de registro del agente promotor al que se le vencerá la credencial de registro <sup>1</sup>	
Calificación del examen de conocimientos	N	2	SI	14 15	Calificación que obtuvo el promotor en el examen de actualización para la revalidación de registros	
Horas de capacitación	N	2	SI	16 17	Horas de capacitación	
Espacios en blanco	AN	433	SI	18 450	Vacíos <sup>6</sup>	

Horas de capacitación: Las horas de capacitación deberán presentarse en la siguiente forma:

Identificador	Descripción
Entre 60 y 99	Si es mayor o igual a 60 horas de capacitación significa que el agente promotor cumplió satisfactoriamente con la capacitación a lo largo de 3 años
XX	Cualquier otro número significa que no cumplió satisfactoriamente con el periodo de capacitación

**Número del agente promotor:** El propósito de este número es permitir que las Afores registren agentes promotores que ya con anterioridad habían trabajado en alguna otra Afore. Si éste no fuera el caso el registro no deberá contener información.

**Estado:** Clave del estado (Entidad Federativa) al que corresponde el domicilio del estado.

DETALLE 3: CANCELACION, SUSPENSION Y BAJA DE REGISTROS DE AGENTES PROMOTORES

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	REQUERIDO	POSICION	OBSERVACIONES
			De:	A:	
Tipo de registro	N	3	SI	1 3	Identificador del registro (para control del sistema) = Constante "303"
Número del agente promotor	N	10	SI	4 13	Número de registro del agente promotor al que se le ha suspendido o cancelado <sup>1</sup>
Clave del motivo de cancelación, suspensión o baja	AN	2	SI	14 15	Motivo por el cual el registro del promotor se desea cancelar o dar de baja
Espacios en blanco	AN	435	SI	16 450	Vacíos <sup>6</sup>

**Clave del motivo de cancelación, suspensión y baja:** Esta clave indica el motivo por el cual el registro del agente promotor se desea cancelar, suspender o dar de baja.

ID	DESCRIPCION
2E	SUSPENSION POR DISOLUCION DE LA AFOR
2G	SUSPENSION POR BAJA VOLUNTARIA
2L	SUSPENSION POR ABANDONO DE TRABAJO
3D	BAJA POR DEFUNCION
3E	BAJA POR DUPLICIDAD DE REGISTRO **

\*\* Para estos eventos es necesario enviar a Consar una solicitud por escrito (oficio).

DETALLE 4: ACTUALIZACION DE DATOS DEL AGENTE PROMOTOR

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	REQUERIDO	POSICION	OBSERVACIONES
			De:	A:	
Tipo de registro	N	3	SI	1 3	Identificador del registro (para control del sistema) = Constante "304"
Número del agente promotor	N	10	SI	4 13	Número de registro del agente promotor al que se le actualizarán sus datos. <sup>1</sup>
RFC					
Letras	AN	4	SI	14 17	Cuatro primeras letras del registro federal de contribuyentes del candidato <sup>6</sup>
Números	N	6	SI	18 23	Fecha de nacimiento que contendrá el siguiente formato (AAMMDD) <sup>3</sup>
Homonimia	AN	3	NO	24 26	Homonimia (Si la proporciona el trabajador) <sup>5</sup>
NSS	AN	11	NO	27 37	Número de seguridad social que posea el candidato <sup>5</sup>
CURP	AN	18	NO	38 55	Número único del código de población que se le haya asignado al candidato <sup>5</sup>
Calle y número	AN	40	SI	56 95	Calle y número del domicilio del candidato <sup>6</sup>

Colonia	AN	30	SI	96 125	Colonia del domicilio del candidato <sup>6</sup>
Delegación o Municipio	AN	30	NO	126 155	Delegación o municipio al que pertenezca el candidato
Ciudad	AN	30	SI	156 185	Ciudad en donde vive el candidato <sup>6</sup>
Estado	N	2	SI	186 187	Clave del estado al que corresponda el domicilio del candidato
C.P.	N	5	NO	188 192	Código postal que corresponde al domicilio del candidato <sup>1</sup>
Teléfono	AN	100	NO	193 292	Número telefónico del candidato <sup>7</sup>
Resultado del examen	N	2	NO	293 294	Resultado del examen que la AFORE haya aplicado previamente al candidato
Fecha de nacimiento	N	8	SI	295 302	Fecha de nacimiento del candidato a agente promotor <sup>3</sup>
Espacios en blanco	AN	148	SI	303 450	Vacíos <sup>6</sup>

Es importante mencionar que el proceso de actualización de datos del agente promotor se realizará en el registro completo, por lo que se requiere que la Afore transmita **todos** los datos del agente promotor, aunque sólo solicite la actualización en un registro específico.

El resultado del examen no es requerido con el propósito de que la Afore transmita este dato solo cuando desee actualizarlo.

#### Validaciones para formato de datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD".

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

<sup>5</sup> Dato alfábético

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.
- Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá usar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

<sup>6</sup> Espacios en blanco (vacíos). Sirve para llenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

<sup>7</sup> Teléfono, podrá ser transmitido en una longitud de 100 caracteres con el propósito de que se introduzcan diversos números del agente promotor solicitante, todos éstos separados por comas.

Anexo Diecisésis

#### PROCESO: INFORMACION HISTORICA

#### FUENTE: AFOR

DESCRIPCION: Este archivo contiene la siguiente información del proceso de registro de trabajadores en el SAR 97:

- Número mensual de registrados y variación

PERIODO DE RECEPCION: SEMANAL (del sábado al viernes de cada semana)

FECHA DE ENVIO: Segundo dia hábil siguiente despues del fin de cada periodo

HORARIO DE TRANSMISION: 10:00 a, 13:00 horas

LONGITUD DE REGISTRO: 230 caracteres

#### ENCABEZADO

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
			De:	A:
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
Número de registros	N	5	4	8 Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado
Tamaño del registro	N	3	9	11 Número de caracteres por registro = Constante "230"
Tipo de archivo	N	3	12	14 Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "950"
Periodo de información que se reporta	N	16	15	30 Periodo del proceso de registro que se está reportando. Se especifica mediante el manejo de un rango de fechas (basado en el periodo de recepción) <sup>4</sup>
Espacios en blanco	AN	200	31	230 Vacíos <sup>6</sup>

#### SUBENCABEZADO 1: DATOS DE LA AFOR

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
			De:	A:
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
Clave de la AFORE	N	3	4	6 Clave asignada por la CONSAR. <sup>1</sup> La clave de la AFORE debe estar dada de alta en el catálogo maestro de AFORES del sistema CONSTAR. A cada AFORE del detalle 1 se tomará como la "AFORE en vigor" para el presente documento.
Mes, año	N	4	7	10 Mes y año de la información histórica reportada
Total acumulado de registrados	N	7	11	17 Número total de registrados desde la puesta en marcha de las operaciones hasta el periodo de información que se reporta

Variación mensual de afiliación	N	2,2	18	21	Cambio porcentual de cambio con respecto al mes anterior
Variación porcentual de reclamaciones	N	2,2	22	25	Cambio porcentual de cambio con respecto al mes anterior
Espacios en blanco	AN	205	26	230	Vacíos <sup>5</sup>

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.
- Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá usar su equivalente ASCII ALT 0209.
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas
- Espacios en blanco (vacíos). Sirve para llenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo Diecisiete

FUENTE: SIEFORE

## MODULO: FINANCIERO

DESCRIPCION: Este archivo contiene información del desglose de valores adquiridos en Reporto, Cartera de Valores, Operaciones Compra-Venta, Tenencia Accionaria, Determinación del Precio de la Acción y Validación Trimestral de Actas de Sesiones del Comité de Inversión de la SIEFORE

PERIODO DE RECEPCION: DIARIO  
HORARIO DE TRANSMISION: 7:00 a 9:30 horas.  
LONGITUD DE REGISTRO: 223 caracteres

## ENCABEZADO

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
Número de registrados del periodo	N	7	4 10	Número total de registrados por AFORE para el periodo de información que se reporta
Número total de traspasos	N	7	11 17	Número total de traspasos por AFORE para el periodo de información que se reporta
Monto total de traspasos	N	14,2	28 33	Monto total traspasado por AFORE para el periodo de información que se reporta
Monto de los retiros subcuenta RCV	N	14,2	34 49	Monto total retirado registrado por la AFORE para el periodo de información que se reporta de la subcuenta de RCV
Monto de los retiros subcuenta de vivienda	N	14,2	50 65	Monto total retirado registrado por la AFORE para el periodo de información que se reporta de la subcuenta de vivienda
Monto de los retiros subcuenta de aportaciones voluntarias	N	14,2	66 81	Monto total retirado registrado por la AFORE para el periodo de información que se reporta de la subcuenta de aportaciones voluntarias
Monto de los retiros subcuenta SAR92 - 97	N	14,2	82 97	Monto total retirado registrado por la AFORE para el periodo de información que se reporta de la subcuenta SAR92 - 97
Número de reclamaciones	N	6	98 103	Número de reclamaciones efectuadas en las AFORE para el periodo de información que se reporta
Reclamaciones resueltas	N	6	104 109	Número de reclamaciones resueltas en las AFORE para el periodo de información que se reporta
Espacios en blanco	AN	121	110 230	Vacíos <sup>6</sup>

## Validaciones para formato de datos

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos decimales disponibles siempre ocuparán los dos caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos dos caracteres serán CEROS.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD".

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo

<sup>5</sup> Dato alfabético

## DETALLE 1: DESGLOSE DE VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTO

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES
Tipo de registro	AN	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301"
Plazo total del Reporto	N	4	4 7	El número de días entre la fecha de adquisición y la fecha de vencimiento del Reporto <sup>1</sup>
Emisora	AN	7	8 14	Clave de la Emisora según la BMV
Serie	AN	7	15 21	Clave de la Serie según la BMV <sup>2</sup>
Tipo de Valor	AN	5	22 26	Clave del Tipo de Valor según la clasificación de instrumentos de la BMV <sup>3</sup>
Cantidad de Títulos	N	12	27 38	Número de títulos de la operación en Reporto (en unidades)
Costo total de adquisición	N	14,2	39 54	Importe total de la operación en Reporto <sup>2</sup>
% de Activos Totales de la Sociedad	N	3,3	55 60	Porcentaje correspondiente al importe de la operación en Reporto contra el total de los Activos Totales <sup>2</sup>
% Operación diaria	N	3,3	61 66	Porcentaje que representa el importe de la operación en Reporto contra el total de las operaciones de compra en Reporto del día <sup>2</sup>
Plazo total de la emisión	N	4	67 70	Número de días entre la fecha de emisión y la fecha de vencimiento de la emisión <sup>1</sup>
Tasa Premio	N	3,3	71 76	Tasa Premio pactada del Reporto <sup>2</sup>
Precio pactado	N	9,9	77 91	Precio unitario pactado para la operación en Reporto <sup>2</sup>
Importe pactado de cada operación	N	14,2	92 107	El valor total de la operación en Reporto al vencimiento, equivalente al costo total de adquisición más el premio pactado <sup>2</sup>
Espacios en blanco	AN	116	108 223	Vacíos <sup>6</sup>

## DETALLE 2: OPERACIONES COMpra-VENTA DURANTE EL DIA

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES	
				De:	A:
Tipo de registro	AN	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302"	
Número consecutivo	N	3	4 6	La información se señalara un número consecutivo de 1 a 500 para compras y de 501 a 999 para ventas <sup>1</sup>	
Tipo de Inversión	AN	1	7 7	Se llena con una "R" o "D" dependiendo si la operación, se realizó en Reporto o en Directo <sup>5</sup>	
Emisora	AN	7	8 14	Clave de la Emisora según la BMV, que debe estar dada de alta en el catálogo maestro de Emisoras del sistema CONSTAR <sup>5</sup>	
Serie	AN	7	15 21	Clave de la Serie según la BMV <sup>5</sup>	
Tipo de Valor	AN	5	22 26	Clave del Tipo de Valor según la clasificación de instrumentos de la BMV <sup>1</sup>	
Cantidad de títulos	N	12	27 38	Número de títulos operados (en unidades) <sup>1</sup>	
Costo unitario	N	9,6	39 53	Costo unitario de los títulos operados <sup>2</sup>	
Tasa de descuento	N	3,3	54 59	Tasa de Descuento pactada en la operación (para instrumentos que operan a descuento) <sup>2</sup>	
Fecha de liquidación	N	8	60 67	Fecha de liquidación de la operación <sup>3</sup>	
Días por vencer a la fecha de vencimientos	N	4	68 71	Número de días por transcurrir de la fecha de operación a la fecha de vencimiento de la emisión <sup>1</sup>	
Plazo total	N	4	72 75	Número de días por transcurrir de la fecha de emisión a la fecha de vencimiento del instrumento. En el caso de Reportos se requiere el plazo total de la operación.	
Espacios en blanco	AN	148	76 223	Vacíos <sup>6</sup>	

## DETALLE 3: CARTERA DE VALORES

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES	
				De:	A:
Tipo de registro	AN	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "303"	
Tipo de inversión	AN	1	4 4	Se llena con una "R" o "D" dependiendo si la posición de la cartera fue adquirida en Reporto o en Directo <sup>5</sup>	
Emisora	AN	7	5 11	Clave de la Emisora según la BMV, que debe estar dada de alta en el catálogo maestro de Emisoras del sistema CONSTAR <sup>5</sup>	
Serie	AN	7	12 18	Clave de la Serie según la BMV <sup>5</sup>	
Tipo de Valor	AN	5	19 23	Clave del Tipo de Valor según la clasificación de instrumentos de la BMV <sup>5</sup>	
Cantidad de títulos	N	12	24 35	Cantidad de títulos en la posición de la emisión en la cartera (en unidades) <sup>1</sup>	

## DETALLE 4: TENENCIA ACCIONARIA DE LA SIEFORE

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION	OBSERVACIONES	
				De:	A:
Tipo de registro	AN	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "304"	
Cantidad de Títulos en Capital fijo sin derecho a retiro	N	12	4 15	Cantidad de Títulos en el Capital fijo de la SIEFORE sin derecho a retiro <sup>1</sup>	
% Acciones de títulos en Capital fijo sin derecho a retiro contra acciones en circulación	N	3,3	16 21	Porcentaje de acciones de títulos en el capital fijo de la SIEFORE sin derecho a retiro calculado sobre las acciones en circulación <sup>2</sup>	
Importe valor a mercado del capital fijo sin derecho a retiro	N	14,2	22 37	Importe total en pesos del valor a mercado del capital fijo sin derecho a retiro <sup>2</sup>	

Número de inversionistas en capital variable pagado total	N	8	38	45	Número de inversionistas en capital variable pagado total <sup>1</sup>
Cantidad de títulos en capital variable pagado total	N	12	46	57	Cantidad de títulos en capital variable pagado total <sup>1</sup>
% Acciones de títulos en capital variable pagado total	N	3,3	58	63	Porcentaje de acciones de títulos en capital variable pagado total calculado sobre las acciones en circulación <sup>2</sup>
Importe valor a mercado del capital variable pagado total	N	14,2	64	79	Importe total en pesos del valor a mercado del capital variable pagado total <sup>2</sup>
Cantidad de títulos en capital variable inversiones permanentes Afore	N	12	80	91	Cantidad de títulos en capital variable inversiones permanentes Afore <sup>1</sup>
% Acciones de títulos en capital variable inversiones permanentes Afore	N	3,3	92	97	Porcentaje de acciones de títulos en capital variable inversiones permanentes Afore calculado sobre las acciones en circulación <sup>2</sup>
Importe valor a mercado del capital variable inversiones permanentes Afore	N	14,2	98	113	Importe total en pesos del valor a mercado del capital variable inversiones permanentes Afore <sup>2</sup>
Cantidad de títulos en capital variable reserva especial	N	12	114	125	Cantidad de títulos en capital variable reserva especial <sup>1</sup>

Costo promedio unitario de adquisición	N	9,6	36 50	Costo unitario promedio de adquisición en la posición de la emisión en la cartera <sup>2</sup>
Costo total de adquisición	N	14,2	51 66	Costo total de la posición de la emisión en la cartera. Este costo debe ser igual a la cantidad de títulos por costo promedio unitario <sup>2</sup>
Valor unitario a mercado	N	9,6	67 81	Valor unitario de mercado a la fecha del reporte <sup>2</sup>
Valor total a mercado	N	14,2	82 97	Valor total a mercado de la posición de la emisión en la cartera. Este valor debe ser igual a la cantidad de títulos por el valor unitario a mercado <sup>2</sup>
Días por vencer a la fecha de vencimientos	N	4	98 101	Número de días por transcurrir a partir del siguiente día hábil al de la contabilidad, a la fecha de vencimiento de la emisión si la compra fue en directo o del reporto, si es el caso. <sup>1</sup>
Intereses devengados	N	14,2	102 117	Importe de los intereses devengados por la emisión a la fecha del reporte <sup>2</sup>
Espacios en blanco	AN	106	118 223	Vacíos <sup>6</sup>

% Acciones de títulos en capital variable reserva especial	N	3,3	126	131	Porcentaje de acciones de títulos en capital variable reserva especial calculado sobre las acciones en circulación <sup>2</sup>
Importe valor a mercado del capital variable reserva especial	N	14,2	132	147	Importe total en pesos del valor a mercado del capital variable Reserva especial <sup>2</sup>
Número de inversionistas en capital variable trabajadores	N	8	148	155	Número de inversionistas en capital variable trabajadores <sup>1</sup>
Cantidad de títulos en capital variable trabajadores	N	12	156	167	Cantidad de títulos en capital variable trabajadores <sup>1</sup>
% Acciones de títulos en capital variable - Trabajadores	N	3,3	168	173	Porcentaje de acciones de títulos en capital variable Trabajadores, calculado sobre las acciones en circulación <sup>2</sup>
Importe valor a mercado del capital variable - Trabajadores	N	14,2	174	189	Importe total en pesos del valor a mercado del capital variable Trabajadores <sup>2</sup>
Cantidad de títulos en capital variable - Capital fijo de la Afore en Siefores	N	12	190	201	Cantidad de títulos capital variable - Capital fijo de la Afore en Siefores <sup>1</sup>
% Acciones de títulos en capital variable - Capital fijo de la Afore en Siefores	N	3,3	202	207	Porcentaje de acciones de títulos en capital variable - Capital fijo de la Afore en Siefores calculado sobre las acciones en circulación <sup>2</sup>
Importe valor a mercado del capital variable - Capital fijo de la Afore en Siefores	N	14,2	208	223	Importe total en pesos del valor a mercado del capital variable - Capital fijo de la Afore en Siefores <sup>2</sup>

## DETALLE 5: DETERMINACION DEL PRECIO DE LA ACCION

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION		OBSERVACIONES
			De:	A:	
Tipo de registro	AN	3		1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "305"
Inversión en valores a valor de mercado	N	14,2		4 19	Es la inversión de valores a valor de mercado en pesos con 2 decimales <sup>2</sup>
% Inversión en valores a valor de mercado	N	3,3		20 25	Es el porcentaje de Inversión en valores a valor de mercado calculado sobre el activo neto <sup>2</sup>
Deudores + otros activos	N	14,2		26 41	Deudores + otros activos en pesos con 2 decimales <sup>2</sup>
% Deudores + otros activos	N	3,3		42 47	Es el porcentaje de deudores + otros activos calculado sobre el activo neto <sup>2</sup>
Acreedores + otros pasivos	N	14,2		48 63	Acreedores + otros pasivos en pesos con 2 decimales <sup>2</sup>
% Acreedores + otros pasivos	N	3,3		64 69	Es el porcentaje de acreedores + otros pasivos calculado sobre el activo neto <sup>2</sup>
Activo neto	N	14,2		70 85	Es el activo neto en pesos con 2 decimales <sup>2</sup>
Acciones en circulación	N	12		86 97	Es la cantidad de Acciones en circulación del Día Anterior <sup>1</sup>
Acciones vendidas	N	12		98 109	Es la cantidad de acciones vendidas del día que se está reportando <sup>1</sup>
% Acciones vendidas	N	3,3		110 115	Es el porcentaje de acciones vendidas del día que se está reportando calculado sobre el total de acciones en circulación del día <sup>1</sup>
Acciones compradas	N	12		116 127	Es la cantidad de acciones compradas del día que se está reportando <sup>1</sup>
% Acciones compradas	N	3,3		128 133	Es el porcentaje de acciones compradas del día que se está reportando calculado sobre el total de acciones en circulación del día <sup>2</sup>
Acciones en circulación	N	12		134 145	Es la cantidad de acciones en circulación en día que se está reportando <sup>1</sup>
Precio de la acción	N	9,6		146 160	Es el precio calculado de la acción en pesos con 5 decimales <sup>2</sup>
Espacios en blanco	AN	63		161 223	Vacíos <sup>6</sup>

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

<sup>4</sup> Período. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo

<sup>5</sup> Dato alfabetico

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.
- Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá usar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

<sup>6</sup> Espacios en blanco (vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

## Notas:

Para todo el detalle: el saldo final debe ser igual al saldo inicial más la suma de todos los cargos menos la suma de todos los abonos.

Importante: todos los montos deberán venir con el signo adecuado dependiendo de la naturaleza de la cuenta (considerar en el anexo)

Cuenta deudora: Saldo deudor (+); Saldo acreedor (-);

Cuenta acreedora: Saldo acreedor (+); Saldo deudor (-)

## Validaciones para formato de datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los seis decimales disponibles siempre ocuparán los seis caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos seis caracteres serán CEROS. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la posición más a la izquierda.

Subcuenta	N	4	8	11	Clave <sup>1</sup> de la Subcuenta o de segundo nivel (233201,233202,233203,233204,233205). Esta clave deberá existir en el catálogo de Cuentas Contables establecido por la CNBV para las instituciones de crédito. Cuando la aplicación contable sea a cuenta de mayor este campo deberá venir en CEROS
Saldo inicial	N	14,4	12	29	Saldo <sup>2</sup> de la Cuenta o Subcuenta al inicio del día.
Cargos	N	14,4	30	47	Cargos <sup>3</sup> realizados a la cuenta o Subcuenta durante el día.
Abonos	N	14,4	48	65	Abonos <sup>4</sup> realizados a la cuenta o Subcuenta durante el día.
Saldo final	N	14,4	66	83	Saldo <sup>2</sup> de cierre cuenta o Subcuenta al final del día.

## DETALLE 2: IMPORTES RECIBIDOS.

CONCEPTO	TIPO	LONGITUD	POSICION De:	OBSERVACIONES
			A:	
Tipo de registro	AN	3	1	3 Identificador de registro para control del sistema. Constante "302".
Fecha de recepción	N	8	4	11 Es la fecha de recepción del pago.
Clave del concepto	A	2	12	13 Clave del concepto por el cual se recibió el pago
Efectivo	N	14,4	14	31 Importe recibido en efectivo
Cheques banco	N	14,4	32	49 Importe recibido en cheques propio banco
Cheques otros	N	14,4	50	67 Importe recibido en cheques otros bancos
Espacios en blanco	AN	16	68	83 Vacíos <sup>5</sup>

## Notas:

Para todo el detalle: el saldo final debe ser igual al saldo inicial más la suma de todos los cargos menos la suma de todos los abonos.

Importante: todos los montos deberán venir con el signo adecuado dependiendo de la naturaleza de la cuenta (considerar en el anexo)

Cuenta deudora: Saldo deudor (+); Saldo acreedor (-);

Cuenta acreedora: Saldo acreedor(+); Saldo deudor(-)

## Validaciones para formato de datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los 4 decimales disponibles siempre ocuparán los cuatro caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos cuatro caracteres serán CEROS. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la posición más a la izquierda.

030	BANCO DEL BAJIO, S.A.
031	BANCO DEL CENTRO, S.A.
036	BANCO INBURSA, S.A.
043	BANRURAL, S.N.C.
055	BANCO DE ORIENTE, S.A.
210	BANCO INVERLAT, S.A.
215	BANCA CREMI, S.A.
253	BANPAIS, S.A.
261	BANCA PROMEX, S.A.
280	BANJERCITO S.N.C.
285	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
424	BANCRECER, S.A.

## CATALOGO ENTIDADES RECEPTORAS

3	SERFIN
71	BANPAIS
161	BANCRECER
68	PROMEX
12	BANCOMER
21	BITAL
44	INVERLAT
14	SANTANDER
2	BANAMEX
4	ATLANTICO
17	BBV
72	BANORTE

## CATALOGO DE AFORES

IDENTIFICADOR	AFORE-RAZON SOCIAL
510	Afore Génesis, S.A. de C.V.
512	Zurich Afore, S.A. de C.V.
514	Afore Tepeyac, S.A. de C.V.
516	Afore XXI, S.A. de C.V.
530	Sólida Banorte, S.A. de C.V. Afore
532	Bahcrecer-Dresdner, S.A. de C.V. Afore
534	Profuturo G.N.P., S.A. de C.V., Afore
536	Afore Atlántico Promex, S.A. de C.V.
538	Afore Confia-Principal, S.A. de C.V.
540	Santander Mexicano, S.A. de C.V. Afore
542	Afore Previnter, S.A. de C.V.
544	Afore Bital, S.A. de C.V.
546	Afore Capitaliza, S.A. de C.V.
548	Garante, S.A. de C.V. Afore
550	Afore Inbursa, S.A. de C.V.
552	Afore Banamex, S.A. de C.V.
554	Afore Bancomer, S.A. de C.V.

## CATALOGO DE SIEFORES

IDENTIFICADO	SIEFORE RAZON SOCIAL
512	Zurich Siefore, S.A. de C.V.
514	Siefore Tepeyac, S.A. de C.V.
516	Siefore XXI, S.A. de C.V.
530	Fondo Sólida Banorte, S.A. de C.V. Siefore
532	Bancrécer-Dresdner I - 1, S.A. de C.V., Siefore
534	Fondo Profuturo, S.A. de C.V., Siefore
536	AP Index, S.A. de C.V., Siefore
538	Siefore Confia-Principal, S.A. de C.V.
540	Ahorro Santander Mexicano, S.A. de C.V., Siefore
542	Siefore Previnter, S.A. de C.V.
544	Siefore Bital S1 de renta real, S.A. de C.V.
546	Siefore Capitaliza, S.A. de C.V.
548	Garante 1, S.A. de C.V., Siefore
550	Inbursa Siefore, S.A. de C.V.
552	Siefore Banamex No. 1, S.A. de C.V.
554	Siefore Bancomer Real, S.A. de C.V.
510	Siefore Génesis S.A. de C.V.

## CATALOGO DE MOTIVOS DE RECHAZO DE SOLICITUDES DE REGISTRO

CODIGO-ERROR	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL ERROR
001	Estructura de lote incorrecto	Dos primeras posiciones del registro detalle son diferentes a "02".
002	Contador de servicio Inválido	Secuencia física del registro en ceros o blancos.
003	Clave de operación inválida	Diferente a "01" (alta).
004	Agente Promotor no existe en AFORE	El Agente Promotor no está registrado en la AFORE como ACTIVO
005	NSS incorrecto	En ceros o blancos, o tercera y cuarta posición, no están comprendidas dentro del año 43 y el año en proceso, o dígito verificador incorrecto.
006	Folio de solicitud (contrato), inválido	En ceros o blancos.
007	Nombre completo requerido	Apellido paterno o nombre en blanco.
009	Sexo inválido	Diferente a "1" (masculino) o "2" (femenino).
010	Agente promotor requerido	En ceros o blancos.
012	El agente promotor está bloqueado	En catálogo de agentes promotores se encuentra bloqueado para operar.
013	Capacidad de la AFORE sobrepasada	La AFORE llegó a su límite autorizado.
014	Trabajador ya afiliado	NSS ya existe en la Base de Datos Nacional del SAR.
015	NSS no se encuentra en PROCANASE	NSS no existe en la Base de Datos del IMSS.

017	Nombre desdoblado PROCANASE y de solicitud no coinciden	Apellido paterno, materno y nombres no coinciden en la Base de Datos del IMSS.
018	NSS duplicado mismo lote	Solicitud de Registro duplicada para un mismo trabajador.
020	Solicitud pendiente vencida	Solicitud no se encontró en Base de Datos del IMSS y está vencida.
021	AFORE requerida	Número de AFORE incorrecto.
022	AFORE no existe	Número de AFORE solicitada no existe.
023	AFORE bloqueada	Número de AFORE solicitada se encuentra bloqueada.
024	Agente promotor inválido	Agente promotor solicitado no existe en catálogo.
025	Fecha de nacimiento inválida	Fecha menor a "1900", o en ceros, o en blanco, o mayor a la de proceso, o estructura diferente a AAAAMMDD.
027	Entidad Federativa de nacimiento inválida	De conformidad con el catálogo de entidades federativas.
037	RFC de trabajador inválido	Las 4 primeras posiciones no son alfabéticas y las 6 siguientes no son numéricas, contiene guiones, espacios, blancos o el último carácter no es numérico.
040	AFORE fue dada de baja lógica	AFORE solicitada se encuentra en baja lógica en el catálogo.
044	Agente promotor con baja lógica	Agente promotor se encuentra en baja lógica en el catálogo.
045	Solicitud excede el límite permitido por lote	Un lote tiene más de 1000 solicitudes.

CATALOGO DE ENTIDADES FEDERATIVAS

00	No identificado
01	Aguascalientes
02	Baja California
03	Baja California Sur
04	Campeche
05	Coahuila
06	Colima
07	Chiapas
08	Chihuahua
09	Distrito Federal
10	Durango
11	Guanajuato
12	Guerrero
13	Hidalgo
14	Jalisco

CATALOGO DE ACLARACIONES DE SOLICITUDES RECHAZADAS DE REGISTRO

COÐIGO DE ACLARACION	DESCRIPCION	DESCRIPCION DE LA ACLARACION
001	Estructura de lote incorrecto	Aclaración de las primeras posiciones del registro detalle son diferentes a "02".
002	Contador de servicio inválido	Aclaración de la secuencia física del registro en ceros o blancos.
003	Clave de operación inválida	Aclaración de claves de operación diferentes a "01" (alta).
004	Agente Promotor no existe en AFORE	El Agente Promotor no está registrado en la AFORE como ACTIVO
005	NSS incorrecto	Aclaraciones sobre NSS en ceros o blancos, o tercera y cuarta posición, no están comprendidas dentro del año 43 y el año en proceso, o dígito verificador incorrecto.
006	Folio de solicitud (contrato), inválido	Aclaraciones de Folios de Solicitud en ceros o blancos.
007	Nombre completo requerido	Aclaraciones de apellido paterno, materno o nombre en blanco.
009	Sexo inválido	Aclaraciones de sexos diferentes a "1" (masculino) o "2"(femenino).
010	Agente promotor requerido	Aclaraciones de Agente Promotor en ceros o blancos.
012	El agente promotor está bloqueado	Aclaraciones de agente promotor bloqueados para operar en el catálogo de agentes promotores.
013	Captación de la AFORE sobre pasada	Aclaraciones de AFORES que ya alcanzaron su límite autorizado.
014	Trabajador ya afiliado	Aclaraciones de NSS ya existen en la Base de Datos Nacional del SAR.

15	Estado de México
16	Michoacán
17	Morelos
18	Nayarit
19	Nuevo León
20	Oaxaca
21	Puebla
22	Querétaro
23	Quintana Roo
24	San Luis Potosí
25	Sinaloa
26	Sonora
27	Tabasco
28	Tamaulipas
29	Tlaxcala
30	Veracruz
31	Yucatán
32	Zacatecas
35	Extranjeros

CATALOGO DE STATUS

01	Activa
02	Inactiva
03	En proceso de retiro
04	Retiro Programado

CATALOGO MAESTRO DE TIPOS DE MODIFICACION DE DATOS

Valor	Descripción
1	Apellido paterno.
2	Apellido materno.
4	Nombre (s).
8	Sexo.
16	Fecha de nacimiento.
32	Entidad Federativa de nacimiento.
64	Nacionalidad.
128	Clave del tipo de documento probatorio.
256	Documento probatorio.
512	Folio del documento probatorio.

015	NSS no se encuentra en PROCANASE	Aclaraciones de NSS no existen en la Base de Datos del IMSS.
017	Nombre desdoblado.. PROCANASE y de solicitud no coinciden	Aclaraciones de apellido paterno, materno y nombres que no coinciden en la Base de Datos del IMSS.
018	NSS duplicado mismo lote.	Aclaraciones de solicitudes de Registro duplicadas para un mismo trabajador.
020	Solicitud pendiente vencida	Aclaraciones de solicitudes que no se encontraron en la Base de Datos del IMSS y están vencidas.
021	AFORE requerida	Aclaraciones de números de AFORE incorrectos.
022	AFORE no existe	Aclaraciones de números de AFORE solicitadas no existentes.
023	AFORE bloqueada	Aclaraciones de números de AFORE solicitadas que se encuentran bloqueadas.
024	Agente promotor inválido	Aclaraciones de agentes promotores solicitados que no existe en el catálogo.
026	Fecha de nacimiento inválida	Aclaraciones de fecha menor a "1900", o en ceros, o en blanco, o mayor a la de proceso, o estructura diferente a AAAAMMDD.
027	Entidad Federativa de nacimiento Inválida	Aclaraciones de entidades federativas que no existen en catálogo.
037	RFC de trabajador inválido	Aclaraciones cuando las 4 primeras posiciones no son alfabéticas y las 6 siguientes no son numéricas, contiene guiones, espacios, blancos o el último carácter no es numérico.
040	AFORE fue dada de baja lógica	Aclaraciones de AFORES solicitadas que se encuentran en baja lógica en el catálogo.
044	Agente promotor con baja lógica	Aclaraciones de agentes promotores que se encuentran en baja lógica en el catálogo.
045	Solicitud excede el límite permitido por lote	Aclaraciones de lotes que tienen más de 1000 solicitudes.



TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA

SEÑOR ARNULFO RICARDO DIAZ GALLARDO.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

E D I C T O  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
GOMEZ PALACIO, DURANGO.

JUZGADO 1ro. DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
GOMEZ PALACIO, DGO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto -  
de fecha Octubre veintisiete de mil novecientos noventa-  
y siete, dictado dentro de los autos del expediente núme-  
ro 289/97, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promo-  
vido por el C. LICENCIADO GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ IS-  
LAS, endosatario en procuración de BANCOMER, S.A., INS-  
TITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra-  
de ARNULFO RICARDO DIAZ GALLARDO, Y MARIA DEL SOCORRO --  
DIAZ GALLARDO, se manda notificar a usted lo siguiente:-  
Gómez Palacio, Durango. Octubre veintisiete de mil nove-  
cientos noventa y siete.- Por recibido y a sus autos es-  
crito del C. LICENCIADO GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS  
y dos anexos que al mismo adjunta, y en razón de lo se-  
licitado en el de cuenta, procedase a emplazar al deman-  
dado ARNULFO RICARDO DIAZ GALLARDO, en los términos del  
artículo 122, Fracción II, del Código de Procedimientos  
Civiles del Estado, aplicados supletoriamente del de Co-  
mercio, publicándose para ello los edictos por TRES VE-  
CES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico OFICIAL DEL --  
ESTADO y en el periódico LA OPINION que se edita en la -  
ciudad de Torreón Coahuila, debiéndose insertar el auto-  
de fecha Mayo trece de mil novecientos noventa y siete.-  
NOTIFIQUESE.= Así lo proveyó y firmó el C. Juez Primero-  
del Ramo Civil por Ministerio de Ley ante los Testigos -  
de asistencia con quien actúa y dá fé.-- Gómez Palacio,-  
Durango. Mayo trece de mil novecientos noventa y siete.-  
Por recibido escrito del C. LICENCIADO GERMAN GUILLERMO-  
RODRIGUEZ ISLAS, endosatario en procuración de BANCOMER,

S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO Y  
( 1 ) un título de crédito por el cuál demanda en la --  
vía EJECUTIVA MERCANTIL a ARNULFO RICARDO DIAZ GALLARDO  
Y MARIA DEL SOCORRO DIAZ GALLARDO, por el pago de la --  
cantidad de: \$16,000.00 ( DIECISEIS MIL PESOS 00/100 --  
MONEDA NACIONAL. ) Como suerte principal mas intereses-  
PACTADOS gastos y costas y como lo solicita con fundamen-  
to en lo dispuesto por los artículos 1o, 2o, 3o, 4o, --  
170, 171, 172, 173, 174, y relativos de la Ley General-  
de Títulos y Operaciones de Crédito, del 1391 al 1396 -  
del Código de Comercio, se admite la demanda en la vía-  
y forma propuesta, registrese en el libro correspondien-  
te y fórmese el cuaderno respectivo; Requierase al de-  
mandado en el domicilio indicado, para que en el momen-  
to de la diligencia, haga inmediato pago de las presta-  
ciones reclamadas, y no haciéndolo embarguensele bienes  
de su propiedad, suficientes a garantizar dichas pres-  
taciones, los que conforme a la Ley se depositarán en -  
poder de la persona que designe el actor bajo su respon-  
sabilidad. Hecho el embargo, emplácese al demandado ---  
con las copias simples de Ley, para que dentro del té-  
rmino de CINCO DIAS, comparezca ante este juzgado a ha-  
cer paga llana de su adeudo o bien a oponerse a la eje-  
cución si para ello tuvieran excepciones que hacer valer  
Surte este auto efectos de mandamiento en forma. Certi-  
fíquese la copia de los documentos base de la acción y-  
agréguese a estos autos y el original conservese en el-  
secreto del juzgado. Este edicto se publicará por TRES-  
VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico OFICIAL DEL  
ESTADO, y en el periódico LA OPINION que se edita en --  
la ciudad de Torreón Coahuila, haciendo saber a los -  
demandados para que dentro del término de CUARENTA DIAS



TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA

2

comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la --  
demanda formulada en su contra, término que empezará --  
acontar al día siguiente en que se haga la última publi-  
cación de los edictos, quedando la documentación a su --  
disposición en la secretaría de este juzgado para que --  
se impongan de la misma. = = = = = = = = = = = = = = = = =

COMEZ PALACIO, DGO; A DE DICIEMBRE DE 1997.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.



JUZGADO 1º DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

GOMEZ PALACIO, DGO.

IGNACIO CARBAJAL BONILLA.

CIA. MANUFACTURERA LIBRA S.A. DE C.V.  
 GRUPO MAR-VEN S.A. DE C.V.  
 ACUERDO DE FUSION

CIA MANUFACTURERA LIBRA, S.A. DE C.V., como fusionante y por otra parte GRUPO MAR-VEN S.A. DE C.V., como fusionada, resolvieron fusionarse mediante acuerdos adoptados en asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas ambas el dia 08 de Diciembre de 1997.

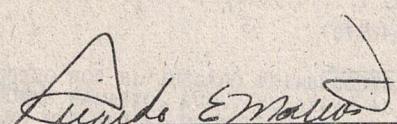
En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 223 de la Ley de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto del acuerdo definitivo de fusión adoptado en las asambleas indicadas, así como los últimos balances de las sociedades fusionante y fusionada, en los siguientes términos:

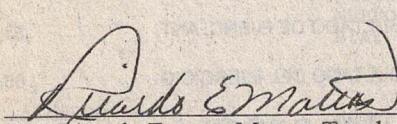
**PRIMERA.- OBJETO.**- CIA. MANUFACTURERA LIBRA, S.A DE C.V., Y GRUPO MAR-VEN, S.A DE C.V. de conformidad con las resoluciones de sus respectivas asambleas extraordinarias de accionistas, convienen expresamente la fusión de CIA. MANUFACTURERA LIBRA, S.A DE C.V., con GRUPO MAR-VEN, S.A. DE C.V., subsistiendo CIA. MANUFACTURERA LIBRA, S.A DE C.V., con carácter de fusionante y extinguéndose GRUPO MAR-VEN S.A DE C.V., con carácter de fusionada.

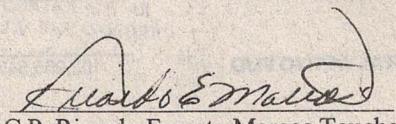
**SEGUNDA.- CAPITAL.**- La presente fusión representara incremento en el capital social de CIA. MANUFACTURERA LIBRA, S.A DE C.V., toda vez que los accionistas de GRUPO MAR-VEN, S.A DE C.V., pasan a formar parte en el capital de CIA. MANUFACTURERA LIBRA, S.A DE C.V., como acciones de la serie "B".

**TERCERA.- TRANSMISION DEL PATRIMONIO DE LA FUSIONADA.**- Como consecuencia de la fusión y al surtir esta sus efectos, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole y, en general el patrimonio de GRUPO MAR-VEN, S.A DE C.V. , sin reserva ni limitación alguna, se transmitirá a CIA. MANUFACTURERA LIBRA, S.A DE C.V. como sociedad fusionante por lo que CIA MANUFACTURERA LIBRA, S.A DE C.V., hará suyos y asumirá en su totalidad los pasivos y obligaciones de cualquier índole a cargo de GRUPO MAR-VEN, S.A DE C.V., quedando obligada expresamente al pago de los mismos, en el entendido de que aquellos pasivos y correlativos derechos que existieren entre las partes de este convenio quedarán extinguidos por confusión al consolidarse estos en CIA. MANUFACTURERA LIBRA, S.A DE C.V., como consecuencia de la fusión.

**CUARTA.- EFECTOS.**- La fusión surtirá efectos a partir del dia 15 de Diciembre de 1997

  
 C.P. Ricardo Ernesto Marcos Touche  
 Delegado Especial

  
 C.P. Ricardo Ernesto Marcos Touche  
 Comisionado de la Sociedad  
 CIA. MANUFACTURERA LIBRA,  
 S.A DE C.V.

  
 C.P. Ricardo Ernesto Marcos Touche  
 Comisionado de la Sociedad  
 GRUPO MAR-VEN,  
 S.A DE C.V.

CIA. MANUFACTURERA LIBRA S.A DE C.V  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 15 DE DICIEMBRE 1997

A C T I V O		P A S I V O	
CAJA Y BANCOS	\$ 5,197,680.02	CUENTAS POR PAGAR	\$ 221,300,866.99
CUENTAS POR COBRAR	103,476,985.46	SUMA EL PASIVO	221,300,866.99
PAGOS ANTICIPADOS	2,638,426.55	CAPITAL CONTABLE	
INVENTARIOS	69,124,212.26	CAPITAL SOCIAL	27,545,810.00
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>180,437,304.29</u>	RESULTADO POR FUSION	(4,566,341.00)
INMUEBLES PLANTA Y EQUIPO	160,018,319.54	RESERVA LEGAL	25,143.00
DEP. ACUM PLANTA Y EQUIPO	30,241,445.90	ACT. DEL CAPITAL CONTABLE	(8,243,505.00)
ACCIONES Y VALORES	14,705,409.00	RESULT DE EJ. ANTERIORES	22,763,915.00
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<u>144,482,282.64</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	66,856,758.10
INTERESES POR DEVENGAR	763,059.86	SUMA EL CAPITAL	104,381,780.10
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<u>763,059.86</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<u>\$ 325,682,646.79</u>	\$ 325,682,646.79	
<i>Ricardo E. Marcos</i> C.P. RICARDO E. MARCOS TOUCHE DIRECTOR		<i>Susana M. Garcia</i> C.P. SUSANA MARQUEZ GARCIA GERENTE ADMINISTRATIVO	

GRUPO MARVEN S.A DE C.V  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 15 DE DICIEMBRE 1997

A C T I V O		P A S I V O	
CAJA Y BANCOS	\$ 3,401.74	CUENTAS POR PAGAR	\$ 7,779.72
CUENTAS POR COBRAR	1,275,984.30	SUMA EL PASIVO	7,779.72
PAGOS ANTICIPADOS	3,435.76	CAPITAL CONTABLE	
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>1,282,821.80</u>	CAPITAL SOCIAL	12,563,829.00
INVERSIONES EN ACCIONES	102,965,543.94	ACTUAL. DEL CAP CONTABLE	(32,365,981.30)
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<u>102,965,543.94</u>	RESULTADO DE EJERC. ANT.	58,192,810.00
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<u>\$ 104,248,365.74</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	65,849,928.32
<i>Ricardo E. Marcos</i> C.P. RICARDO E. MARCOS TOUCHE DIRECTOR		SUMA PASIVO Y CAPITAL	
		<u>\$ 104,248,365.74</u>	